DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 19 de Agosto de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17412

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios, entre la Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares y el personal obrero y de servicio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de julio de 1966 (x)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 (diez) días de su publicación.

UBILLOS.

ACUERDO. — En la ciudad de Montevideo a los cinco (5) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, en el local del Ministerio de Industrias y Trabajo —Departamento de Consejos de Salarios— finca N.o 1068 de la calle San José y entre los abajo firmados: I) Como interesados otorgantes del contrato: A) Por una parte: Don José Doroteo Gorris Rodrigues, en representación de la "Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares" —U. P. O. T. E.—, con sede en la finca N.o 2088 de la calle Arenal Grande; y B) Por la otra parte don Antonio Tamayo y don Diamantino Gómez como representantes del "Sector Obrero y de Servicio" de las referidas Empresas de Omnibus Escolares y de Turismo. Y II). Como integrantes del Tribunal de Conciliación en cuyo seno se gestó el acuerdo que culmina este contrato, los señores Delegados del Poder Ejecutivo, contador don Federico Baum e ingeniero don Luis A. Madueño. Se Acuerda: Convenio Colectivo: Las partes otorgantes, esto es como representante de las empresas patronales de ómnibus escolares y de turismo, la U. P. O. T. E.; y el personal obrero y de servicio de las misma, celebran el convenio colectivo de que ilustran las estipulaciones que subsiguen: Primero: Se fijan los salarios mínimos,

---

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de agosto de 1966.

S U M A R I O

categorías y condiciones de labor para los personales ocupados en las empresas de ómnibus de turismo y servicios escolares en la forma que se indica seguidamente:

A) El jornal del personal de conductores de ómnibus afectados en servicios escolares y|o viajes de turismo, se establece en la suma de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) por cada día de trabajo y por recorrido de hasta 200 kilómetros ida y vuelta, fuera del Departamento de Montevideo. Cuando el kilometraje a recorrer por viaje de ida y vuelta fuera del Departamento de Montevideo, exceda de los 200 kilómetros el jornal será de pesos 296.00 (doscientos noventa y seis pesos). — B) Cuando el conductor realice un viaje y la duración sea mayor de un día el jornal será de $ 296.00 (doscientos noventa y seis pesos). — C) En las excursiones y en los viajes contratados en que se utilicen unidades arrendadas a la Compañía por terceras personas, quedará a cargo de las empresas el pago de los gastos que se originen a los coductores de las unidades en que la excursión o viaje se realice, por concepto de alojamiento y comidas. D) Queda entendido que las compañías designarán los lugares donde deben almorzar, cenar y alojarse los referidos conductores, y que el importe de cada almuerzo, cena o alojamiento no puede exceder de $ 60.00 (sesenta pesos). El excedente será de cuenta de los conductores, como también las bebidas y demás extras. — E) Los pagos de los gastos mencionados en la cláusula anterior los verificarán directamente las compañías, mediante el procedimiento y los controles que estimen conveniente. — F) Fuera de los jornales establecidos en las cláusulas A y B, los coductores percibirán suplementos de "horas extras", en los casos siguientes: 1) Cuando las excursiones o viajes contratados, tengan salida antes de las 6 hs. y regreso antes de las 22 hs., en este caso se computarán como horas extras las transcurridas entre la salida y la hora 6 que se establece como límite de ella. — 2) Cuando las excursiones o viajes contratados, tengan salida después de las 6 horas y antes de las 8 horas, y llegada después de las 22 horas, en este caso se computarán como horas extras las que excedan de las 22 horas establecidas como regreso. — 3) Cuando las excursiones o viajes contratados tengan salida antes de las 6 horas y regreso después de las 22 horas, en este caso se computarán como horas extras, las transcurridas entre la salida y la hora 6 que se establece como límite de ella, y las transcurridas entre la hora 22 que se establece como límite de regreso, y la hora de llegada real del vehículo. — 4) Queda entendido que no corresponde pago de horas extras, en los viajes que tengan más de un día de duración, o en las excursiones que se encuentren en ese caso. — 5) El suplemento por concepto de horas extras, será de veinte pesos (pesos 20.00), por cada hora extra. — 6) A los efectos de determinar la hora de llegada, se calculará el tiempo de regreso a razón de una hora por cada 50 kilómetros de recorrido, aplicándose el cálculo a la hora que se inicia el regreso en

las excursiones de acuerdo a los folletos sobre las mismas, y en los viajes contratados, según se consigna en el presupuesto u orden de viaje. — G) Se considera "viaje extra" todo aquel que se realice de mañana o de noche en el mismo día que se haya efectuado más de un viaje por la tarde. Los viajes extras, serán retribuídos de la siguiente forma: 1) Cuando se realicen a puntos comprendidos dentro del perímetro del Aeropuerto, Las Piedras, Pando, Pajas Blancas, Santiago Vázquez, Autódromo y Playa Pascual, serán pagados con la suma de $ 105.00 (ciento cinco pesos). — 2) Cuando se realicen a puntos situados fuera del perímetro indicado en el inciso anterior, percibirán un jornal completo. — H) Queda establecido que el día que un conductor realice un servicio escolar con una entrada y una salida, percibirá por dicho trabajo el jornal mencionado en la cláusula A), pero corresponde realizar un viaje más a puntos comprendidos en el perímetro que se indica en el numeral 1 de la cláusula anterior, sin tener por ello derecho a remuneración suplementaria de ninguna clase. — I) Queda establecido que el día que un conductor realice el servicio al Hipódromo de Las Piedras, percibirá por dicho trabajo el jornal mencionado en la cláusula A), pero corresponde realizar un viaje más a puntos comprendidos en el perímetro que se indica en el numeral 1, de la cláusula G) el cual no podrá ser mayor de una duración de cuatro horas; en caso que así fuera se abonará viaje extra. — J) El servicio del Hipódromo de Las Piedras Nocturnas, se abonará el jornal de la cláusula A). — K) Todos los horarios a que se refieren las cláusulas anteriores, en lo que tiene que ver con horas de salida, se comprenden con respecto a la hora de citación en el Garaje. Los conductores serán citados al Garaje media hora antes de la fijada para la partida desde el lugar de que se trate. Antes de movilizar las unidades a su cargo, tendrán la obligación de revisarlas en todos sus detalles. — L) Cuando un conductor sea citado a Garaje para realizar un viaje y éste no se efectúe ni se utilicen sus servicios en otro, tendrá derecho a cobrar la suma de veinte pesos ($ 20.00). Las Compañías podrán exigir del conductor que, a la espera de la realización del viaje, se encuentre de guardia, por un período superior a una hora y hasta cuatro horas a contar desde la citación en Garaje, en cuyo caso, y si el viaje no se realiza, aquél percibirá, en retribución de su guardia, medio jornal común o sea ciento cuarenta pesos $ 140.00). — M) Las empresas proveerán a todos los conductores de uniforme, cuyas características así como la calidad de la tela a emplearse, serán determinadas por cada Compañía. El personal referido, estará obligado a utilizar el uniforme en todos los actos de servicio, a mantenerlo en buen estado de conservación, limpieza y planchado, así como a devolverlo a la Compañía, cuando por cualquier razón se desvincule de la misma, o cuando sea cambiado por un nuevo uniforme. — N) La Compañía se hará cargo del lavado de los coches. — O) Los conductores que realicen servicios a plazas están obligados a llevar sus vehículos a los lugares de paradas de las mismas, en horas de la mañana, y no tendrán derecho a exigir retribución alguna por tal concepto, por considerarse ésta una tarea inherente al servicio de que se habla. Este servicio debe ser rotativo. — P) Las empresas asegurarán a su personal de conductores, los siguientes sueldos mensuales mínimos:

Chofer Efectivo: En los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre: cinco mil ochocientos cincuenta pesos ($ 5.850.00). En los meses de diciembre, enero y febrero: cuatro mil setecientos pesos (pesos 4.700.00).

Chofer Suplente: En los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre: cuatro mil setecientos pesos ($ 4.700.00); en los meses de diciembre, enero y febrero: tres mil novecientos pesos ($ 3.900.00). — Q) Las acompañantas de ómnibus en servicios escolares tendrán una retribución mínima de un mil ciento cuarenta pesos ($ 1.140.00), por uno o dos viajes, y de un mil setecientos diez pesos (pesos 1.710.00) por más de dos viajes. Deberán acompañar los coches en el servicio a que estén afectadas durante el día, en horarios normales de entrada y salida de las escuelas respectivas, y en los meses en que se realicen servicios escolares. — R) Los jornales restantes serán los siguientes:

Guarda: doscientos pesos ($ 200.00).

Oficial Mecánico: trescientos seis pesos ($ 306.00).

Medio Oficial Mecánico: doscientos cincuenta y tres pesos ($ 253.00).

Sereno: doscientos cuarenta y seis pesos ($ 246.00).

Peón de Garage: doscientos cinco pesos ($ 205.00).

Oficial Tornero, Electricista, Chapista y Gomero: trescientos seis pesos (pesos 306.00).

Medio Oficial: doscientos cincuenta y tres pesos ($ 253.00).

Segundo: Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en el presente documento, no podrán ser reducidos.

Tercero: Las categorías, salarios mínimos y condiciones de labor, regirán a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Disposiciones varias:

A) La Delegación del Poder Ejecutivo queda enterada de las estipulaciones del convenio que antecede.

B) El mismo se elevará al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos pertinentes. Y para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, dos para esa Secretaría de Estado, otro para el Sector Obrero y de Servicio y otro para la "Unión de Propietarios de Omnibus de Turismo y Escolares" (U.P.O.T.E.), en fecha y lugar arriba indicados. En este estado las partes otorgantes hacen constar que:

a) Además de los beneficios salariales que se establecen en el presente convenio, regirá para el personal de las empresas de ómnibus escolares y de turismo el beneficio de la Prima por Hogar Constituído.

b) Este beneficio tendrá vigencia a partir del día primero de mayo del corriente año y se considera establecido en la misma forma, condiciones, fechas de pago etc. que se estipulan en el artículo 4.o del contrato colectivo suscrito el 23 de junio pasado por las empresas de transporte colectivo de pasajeros en común en ómnibus en esta ciudad de Montevideo y su sector de Obreros y de Servicio, con la única excepción de que este beneficio, al igual que los aumentos que se mencionan en las cláusulas precedentes, no están sujetos a condición suspensiva de carácter alguno. Se hace constar que en sustitución del señor Antonio Tamayo, suscribe el presente contrato conjuntamente con don Diamantino Gómez en representación del Sector Obrero y de Servicio, el señor Roberto Urruty. Se hace constar, además, que: Las partes otorgantes se reunirán 30 días antes de la fecha de vencimiento de la vigencia de este convenio, esto es, 30 días antes del treinta de abril de 1967, a efectos de fijar los nuevos salarios que regirán desde el día 1.o de mayo del mismo año.

Diamantino Gómez, Roberto Urruty y José D. Gorriz.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, julio 25 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal Obrero de la Industria Metalúrgica. Grupo 25.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO. CLASE IV. — (ACTIVIDADES INDUSTRIALES). GRUPO 25. INDUSTRIA METALURGICA. PERSONAL OBRERO.

ACTA. — En Montevideo, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada No. 1670, piso 1o., por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) con domicilio en Avda. Larrañaga No. 3972 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 14 de setiembre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.230 del 2 de noviembre de 1965 y ratificado por laudo del Consejo de Salarios publicado en el "Dia-

rio Oficial" No. 17.258 del 31 de diciembre de 1965.

En el referido Convenio se estableció que los sueldos que determinara el Consejo de Salarios serían revisados el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivamente el 1o. de julio y el 1o. de enero, debiendo tomarse como base el aumento del costo de vida que surgiera de las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo. Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los salarios actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo resulta un aumento del costo de vida del orden del 36.3 o|o (treinta y seis, 3 por ciento) el aumento de costo de la vida en el período enero a junio 1966.

Dicho porcentaje aplicado sobre los salarios laudados y ajustados el 31 de diciembre de 1965, son los siguientes:

Grupo I: $ 231.92; Grupo II: $ 254.96; Grupo III: $ 259.12; Grupo IV: $ 268.24; Grupo V: $ 278.80; Grupo VI: $ 285.68; Grupo VII: $ 295.92; Grupo VIII, pesos 308.48 Grupo IX: $ 314.56; Grupo X: $ 326.56; Grupo XI: $ 337.52; Grupo XII: $ 349.52; Grupo XIII: $ 355.04; Grupo XIV: $ 366.00; Grupo XV: pesos 374.16; Grupo XVI: $ 383.76.

APRENDICES

(Con Escuela Industrial)

Inicial: $ 104.88; 1er. semestre pesos 115.92; 2do. semestre: $ 131.44; 3er. semestre: $ 146.32; 4to. semestre: $ 168.16; 5to. semestre: $ 185.28; 6to. semestre: $ 214.16; 7mo. semestre, pesos 243.92.

APRENDICES

(Sin Escuela Industrial)

Inicial: $ 94.24; 1er. semestre: pesos 104.88; 2do. semestre: $ 125.76; 3er. semestre: $ 137.76; 4to. semestre: $ 149.76; 5to. semestre: $ 174.08; 6to. semestre: $ 204.24; 7mo. semestre: pesos 231.92.

AYUDANTES DE 17 A 20 AÑOS

De 17 años: $ 127.84; de 18 años: $ 148.00; de 19 años: $ 275.36; de 20 años: $ 206.00.

La diferencia por aumento de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio se descontará en seis cuotas mensuales consecutivas, descontándose la primera en el pago de la segunda quincena de agosto de 1966.

En el caso de que para el próximo ajuste no estuviera actualizada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, se tomará como base la del Ministerio de Hacienda.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción al registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la "Cámara Metalúrgica": Dr. José Toscano. C. I. 870.049, Presidente. — José Ernesto Juárez. C. C. B.M.A. 13498. Secretario. — Por Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines: Juan Cantou. C. C. B.V. B. 7983. Presidente. — Rosario Pietrarola. C. C. B.A.B. 3245. Secretario.

Otrosí decimos: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo, numeral VI y en el artículo sexto inciso A) del laudo publicado el 31 de diciembre de 1965 en el "Diario Oficial" No. 17.258, el suplemento para los Aprendices que concurren a las Escuelas de la Universidad del Trabajo o terminaron los cursos será a partir del 1o. de julio de 1966 de $ 7.84 y el suplemento para los gastos de almuerzo a los operarios que realicen tareas fuera del establecimiento pero dentro del Departamento de Montevideo será de $ 54.96 por día.

Se deja expresa constancia que los suplementos establecidos en los laudos para la Industria Metalúrgica deben ser considerados partes integrantes del salario de los trabajadores que desempeñan sus tareas en las condiciones que el propio laudo establece o llenar las condiciones que se exigen.

En razón de esto es que la norma seguida ha sido que dichos suplementos aumentaran en los mismos porcentajes y con igual vigencia que los salarios. En consecuencia debe interpretarse que los suplementos del laudo publicado el 31 de diciembre de 1965 rigen desde el 1o. de julio de ese año.

Por la "Cámara Metalúrgica": Dr. José Toscano. C. I. 870.049. Presidente. — José Ernesto Juárez, C. C. B.M.A. 13498, Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines: Juan Cantou, C.C. B.V. B. 7983, Presidente. — Rosario Pietrarola, C.C. B.A.B. 3245, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 5 de agosto de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Pereira, Presidente. — Jorge N. Reissig Puñal, Secretario.

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios, para los Talleres Mecánicos y Anexos del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de agosto de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Florida, 27 de junio de 1966.

Sr. Inspector Departamental de Trabajo. Don Raúl V. Palermo.
De nuestra mayor consideración:

Carlos Peluffo Cabral, Credencial Cívica Q.A.A. No. 20879 y Guillermo Hansz Grönros, Credencial Cívica Q.A.A. número 15687 en representación de la patronal de los Talleres Mecánicos, Repuestos, Estaciones de Servicio, Herrería Rústica, Herrería de Obras y Afines, etc., y Ruben D. Mir, Credencial Cívica Q.A.A. número 15975 y René Mercadal, Credencial Cívica Q.A.A. No. 15718 en representación de los obreros de los mencionados ramos ante Ud. nos presentamos y manifestamos:

1ro.) Que con fecha 27 de junio se ha realizado un convenio colectivo, por el cual se aumentan los sueldos que más adelante detallaremos.

2do.) Que dicho convenio regirá para todas las categorías y actividades antes mencionadas desde el 1o. de mayo de 1966.

3ro.) Los sueldos con los aumentos a regir desde el 1o. de mayo de 1966 serán los siguientes:

TALLERES MECANICOS

Encargado Gral., $ 5.270.00 por mes o $ 210.80 por día; Capataz, $ 4.452.00 por mes o $ 178.10 por día; Oficial 1o., $ 3.997.50 por mes o $ 159.90 por día; Oficial 2o., $ 3.590.00 por mes o pesos 143.60 por día; Medio Oficial, pesos 3.312.00 por mes o $ 132.50 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, $ 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día; Peón Gral., $ 2.542.50 por mes o $ 101.70 por día.

Chapistas

Capataz, $ 4.637.50 por mes o pesos 185.50 por día; Oficial 1o., $ 4.360.00 por mes o $ 174.40 por día; Oficial 2o., $ 3.850.00 por mes o $ 154.00 por día; Medio Oficial, $ 3.452.50 por mes o pesos 138.10 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, $ 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día.

Torneros

Oficial 1o., $ 3.997.50 por mes o pesos 159.90 por día; Oficial 2o., $ 3.590.00 por mes o $ 143.60 por día; Medio Oficial, $ 3.312.50 por mes o $ 132.50 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, pe-

sos 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes, o $ 50.90 por día.

Pintores y Tapiceros

Oficial 1o., $ 3.595.00 por mes o pesos 143.80 por día; Oficial 2o., $ 3.365.00 por mes o $ 134.60 por día; Medio Oficial, $ 3.137.00 por mes o $ 125.50 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, pesos 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día.

HERRERIA DE OBRAS Y AFINES

Oficial 1o., $ 3.595.00 por mes o pesos 143.80 por día; Oficial 2o., $ 3.365.00 por mes o $ 134.60 por día; Medio Oficial, $ 3.137.50 por mes o $ 125.50 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o pesos 112.80 por día; Aprendiz mayor, pesos 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día.

Soldadores

Oficial 1o., $ 3.595.00 por mes o pesos 143.80 por día; Oficial 2o., $ 3.365.00 por mes o $ 134.60 por día; Medio Oficial, $ 3.137.50 por mes o $ 125.50 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, pesos 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día.

Sección Repuestos

Encargado, $ 3.997.50 por mes, o pesos 159.90 por día; Ayudante 1o., pesos 3.185.00 por mes o $ 127.40 por día; Ayudante 2o., $ 2.640.00 por mes o $ 105.60 por día.

ESTACIONES DE SERVICIO

Encargado, $ 2.917.50 por mes o pesos 116.70 por día; Sereno, $ 2.917.50 por mes o $ 116.70 por día; Empleado general, $ 2.917.50 o $ 116.70 por día; Lavador y Engrasador, $ 2.197.50 por mes o $ 116.70 por día; Aprendiz mayor, $ 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, $ 1.272.50 por mes o $ 50.50 por día

Empleados de Escritorios

Tenedor de libros, $ 3.772.50 por mes o $ 150.00 por día; Auxiliar 1o., pesos 2.682.50 por mes o $ 107.30 por día; Auxiliar 2o., $ 2.275.00 por mes o pesos 91.00 por día; Limpiadora (8 horas) $ 1.912.50 por mes o $ 76.50 por día; Mandadero, $ 952.00 por mes o pesos 38.10 por día; Mandadero c|Bicicleta, $ 1.080.00 por mes o $ 43.20 por día.

GOMERIAS

Encargado, $ 3.997.50 por mes o pesos 159.90 por día; Oficial, $ 3.312.50 por mes o $ 132.50 por día; Peón general, $ 2.542.50 por mes o $ 101.70 por día.

REPARTO KEROSENE Y SUPER GAS

Repartidor, $ 3.035.00 por mes o pesos 121.40 por día; Ayudante, $ 1.817.50 por mes o $ 72.70 por día; Cargador garrafas (8 horas) $ 3.035.00 por mes o $ 121.40 por día.

HERRERIA RUSTICA

Capataz, $ 3.572.50 por mes o pesos 142.90 por día; Oficial 1o., pesos 3.195.00 por mes o $ 127.80 por día; Oficial 2o., $ 2.917.50 por mes o $ 116.70 por día; Medio Oficial, pesos 2.650.00 por mes o $ 106.00 por día; Ayudante, $ 2.222.50 por mes o pesos 88.90 por día; Aprendiz mayor, $ 1.740.00 por mes o $ 69.60 por día; Aprendiz menor, $ 1.012.50 por mes o $ 40.50 por día; Peón Gral., $ 2.032.50 por mes o $ 81.30 por día.

TALLERES HOJALATERIA Y|O RADIADORES

Capataz, $ 3.997.50 por mes o $ 159.90 por día; Oficial 1o., $ 3.600.00 por mes o $ 144.00 por día; Oficial 2o., $ 3.365.00 por mes o $ 134.60 por día; Medio Oficial, $ 3.142.50 por mes o $ 125.70 por día; Ayudante, $ 2.820.00 por mes o $ 112.80 por día; Aprendiz mayor, $ 2.180.00 por mes o $ 87.20 por día; Aprendiz menor, 1.272.50 por mes o $ 50.90 por día.

CASAS VENTAS ARTICULOS DEL HOGAR Y|O MAQUINARIAS AGRICOLAS

Encargado de Ventas, $ 5.268.00 por mes; Vendedor, $ 3.684.00 por mes.

A los efectos de ser presentado en la Oficina Departamental de Trabajo se firma el presente en lugar y fecha ut-supra.

Delegados patronales: Carlos Peluffo Cabral. Q.A.A. No. 20879. — Guillermo Hansz Grönros, Q.A.A. No. 15687. — Delegados Obreros Ruben D. Mir. Q.A.A. No. 15975. — René Mercadal. Q.A.A. No. 15718.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 1o. de agosto de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

4

Resolución. — Se dan por presentados diversos laudos del Consejo de Salarios, para las actividades que se determinan de la Industria y el Comercio del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de agosto de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

LAUDO

Salto, 3 de mayo de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las Empresas "Propiedad Horizontal y Casa de Apartamentos", de Salto.

Portero: sueldo mensual $ 2.700.00; jornal diario $ 110.00.

Limpiador: sueldo mensual $ 2.350.00; jornal diario $ 100.00.

Ascensorista: sueldo menusal pesos 2.000.00; jornal diario $ 90.00.

Sereno: sueldo mensual $ 2.350.00; jornal diario $ 100.00.

Disposiciones Generales

A) Los presentes sueldos y jornales y condiciones de trabajo regirán del 1.o de enero de 1966.

B) Portero es el empleado que realiza la vigilancia del edificio, cuida del servicio de calefacción e informa de las novedades a los vecinos y extraños y si realiza otra actividad que no sea la especificada percibirá una asignación extra del 30 o|o de su sueldo o jornal.

C) Limpiador es el empleado encargado de la limpieza del edificio, retiro de los residuos, etc., y si realiza otra actividad que no sea la especificada percibirá una asignación extra del 30 o|o de su sueldo o jornal.

D) Ascensorista son los empleados que realizan la tarea de ascensoristas durante ocho horas diarias y también efectúan la limpieza del mismo.

E) No se tomará como computable al sueldo, la vivienda, cuando esta se encuentre dentro del establecimiento.

F) Los sueldos y jornales se aplicarán sin distinción de sexo.

G) Cuando es una sola persona que realiza los trabajos en el edificio perci-

birá el salario más remunerado del presente laudo, más el 30 o|o del inciso B).

H) No se tomará en cuenta a los fines del pago de sueldos, lo que el empleado perciba por concepto de habilitación, premios estímulos, etc.

I) La empresa tiene que proporcionarle la vivienda dentro del edificio con agua y luz, sin cargo alguno a los porteros y limpiador.

J) La empresa tendrá que proporcionarle un uniforme al año exclusivamente a cargo de la misma.

K) Los empleados no categorizados en el presente laudo percibirán el mayor sueldo o jornal.

M) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados de los Obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 23 de mayo de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las Empresas "Fábricas de Envases de Madera para Frutas y Similares" del Departamento de Salto.

Obreros a jornal:

Aserradores sierras sin fin grandes, $ 105.00.

Aserradores sierras sin fin chicas, pesos 90.00.

Cortadores sierras circulares, $ 75.00.
Aprendiz adelantado, $ 65.00.
Ayudante máquina, $ 55.00.
Afilador, $ 90.00.
Chofer camiones, $ 95.00.
Ayudante, $ 80.00.

Aprendiz apilador y limpiador hasta 18 años, $ 45.00.

Personal de monte:

Encargado, $ 95.00.
Peones, $ 80.00.

Personal a destajo:

Precios por ciento

Cajón naranja común, $ 75.00.
Cajón baúl, $ 80.00.
Cajón frutilla con tacos, $ 70.00.
Cajón fideos, $ 140.00.
Bandejas tomates o mandarina, pesos 55.00.
Casilleros doble parrilla, $ 190.00.
Casilleros agua mineral, $ 180.00.
Casilleros vino, $ 150.00.
Casilleros portalina, $ 150.00.

Alambrada:

Cajón naranja común, $ 27.00.
Cajón baúl, $ 28.00.
Bandejas tomates o mandarina, pesos 25.00.
Cajones de frutilla alambrada y engrampadas, $ [illegible]0.00.

Engrampadas:

Cajón naranja común, $ 29.00.
Cajón baúles, $ 30.00.
Bandeja tomate, $ 22.00.
Tapas cajón naranja, $ 20.00.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir del 1.o de enero de 1966.

B) Se respetarán las situaciones creadas no pudiéndose rebajar ningún sueldo.

C) Las categorías no previstas en este laudo, tendrán un aumento de 180 por ciento sobre los laudos anteriores.

D) Lor jornaleros que por causa no imputables a ellos, no trabajaran 26 (veintiséis) jornales en el mes, le serán liquidados un mínimo de 20 (veinte) jornales. Los destajistas, que no trabajaran 26 (veintiséis) jornales al igual que los anteriores se le liquidará un mínimo de 20 (veinte) jornales tomando como promedio 8 (horas) de labor.

E) Quedan vigentes todas las disposiciones generales del laudo anterior que no se opongan al presente.

F) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados Obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado Patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 23 de mayo de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las Empresas de "Escritorios Jurídicos y Profesionales" del Departamento de Salto.

Jefe Escritorio: sueldo mensual pesos 4.600.00.
Auxiliar 1ra.: sueldo mensual pesos 3.200.00.
Auxiliar 2da.: sueldo mensual pesos 2.800.00.
Auxiliar 3ra.: sueldo mensual, pesos 1.800.00.
Cadete: sueldo mensual, $ 1.300.00.
Telefonista: sueldo mensual $ 1.300.00.
Mandadero: sueldo mensual, $ 900.00.

Disposiciones Generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo regirán del 1.o de enero de 1966.

B) Se respetarán las situaciones creadas no pudiéndose rebajar ningún sueldo.

C) Los sueldos y jornales se aplicarán sin distinción de sexo.

D) Los empleados que realicen media jornada percibirán un 50 o|o menos del sueldo establecido. Se entiende por media jornada un máximo de cuatro horas y un mínimo de dos horas.

E) Se considera cadete, al ingresante hasta dos años de antigüedad; se considera auxiliar segundo al empleado con más de dos años de antigüedad; y hasta 3 años; se considera auxiliar 2do. al empleado con más de 3 años y hasta seis años; se considera auxiliar 1.o al empleado con más de seis años de antigüedad.

F) Se considera jefe de escritorio al empleado con más de 10 años de antigüedad y que esté al frente de la administración de escritorio y haga otros trámites no técnicos o suplente al patrono.

G) Las categorías no previstas en este laudo, serán liquidadas tomando como base la relación de las categorías inmediatas establecidas en el presente laudo.

H) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira, Wilfredo Álvarez, Delegados Obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 23 de mayo de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las Empresas de "Cine" de la ciudad de Salto.

Técnico Operador: sueldo mensual pesos 6.500.00.
Operador: sueldo mensual $ 3.800.00.
Boletero: sueldo mensual $ 3.000.00.
Portero: sueldo mensual $ 3.200.00.
Acomodador: sueldo mens. $ 2.800.00.
Suplente Operador: sueldo mensual $ 2.400.00.
Limpiador: sueldo mensual $ 2.400.00.
Gerente General: sueldo mensual pesos 8.000.00.
Encargado o Gerente: sueldo mensual $ 7.500.00.
Tenedor de libros: sueldo mensual pesos 7.000.00.
Repartidor de programas: sueldo mensual $ 2.000.00.
Pintor: sueldo mensual $ 2.000.00.

Disposiciones Generales

A) Los sueldos y jornales establecidos comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1966.

B) Gerente persona encargada de la sala; Encargado o Gerente es la persona a cuyo cargo queda la sala en ausencia del titular; Técnico operador, persona que tiene a su cargo los equipos de proyección sonido e instalaciones, etc.; Operador, persona capacitada para suplantar al técnico operador; Boletero, persona encargada de la venta, prepara y liquida los borderó; Portero, persona encargada de la recolección de entradas; Acomodador, persona encargada de la ubicación del público y vigilancia de la sala. Limpiador, es la persona que tiene a su cargo la limpieza de la Sala.

C) Los trabajadores no categorizados en el presente laudo recibirán un aumento en sus remuneraciones del 200 o|o sobre los sueldos al 1.o de enero de 1966.

D) Cuando realizaran diversas funciones se le liquidará el sueldo o jornal al trabajador con la remuneración más elevada.

E) Cuando se cumplan más de 7 horas continuas o 8 discontinuas, se abonará las horas del remanente con un 50 o|o sobre el sueldo o jornal; los días feriados se cobrarán dobles.

F) No se tomará en cuenta a los fines de la liquidación del sueldo o jornal las comisiones, prestaciones, habilitaciones o premios estímulos ni tampoco la vivienda si ésta se encuentra dentro del establecimiento.

G) El presente laudo fué votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira, Wilfredo Alvarez, Delegados Obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 23 de mayo de 1966

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las "Agencias de Quinielas, Revistas y Mensajerías" del Departamento de Salto.

Sección Quinielas

Encargado: sueldo mensual $ 2.600.00.
Auxiliar: jornal diario $ 110.00.
Levantador: jornal diario $ 75.00.

Sección Revistas y Mensajería

Auxiliar: sueldo mensual $ 2.100.00.
Mandadero: hasta 16 años, sueldo mensual $ 550.00.
Mandadero: de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 650.00.
Mandadero: 18 años en adelante, sueldo mensual $ 900.00.

Disposiciones Generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo regirán del 1.o de enero de 1966.

B) Se respetarán las situaciones creadas no pudiéndose rebajar ningún sueldo.

C) Los sueldos y jornales se aplicarán sin distinción de sexo.

D) El empleado no categorizado en el presente laudo, percibirá el salario más alto.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 13 de abril de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para las Empresas "Fúnebres" de la ciudad de Salto.

Portero: $ 20.00 (la hora).
Armar o desarmar capillas de 1ra.: $ 50.00 (la hora).
Armar o desarmar capillas de 2da. y 3ra.: $ 30.00 (la hora).
Chofer de Carroza, servicios de 1ra.: $ 70.00 (la hora).
Chofer de Carroza, servicios de 2da. y 3ra.: $ 40.00 (la hora).
Chofer de auto, por servicio, $ 35.00.
Empleado: para trabajos generales de la Empresa, con más de siete años de antigüedad, sueldo mensual $ 2.500.00.
Empleado: con cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 2.200.00.
Empleado: con menos de cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 2.000.00.
Sereno: sueldo mensual, $ 2.000.00. (Realizando otros trabajos en la empresa, compensación por separado).
Cadete: sueldo mensual $ 1.100.00.

Disposiciones Generales

A) Los sueldos y jornales establecidos comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1966.

B) Los trabajos no categorizados en el presente laudo recibirán un aumento en sus remuneraciones del 200 o|o sobre los sueldos al 1.o de enero de 1966.

C) Cuando realicen diversas funciones se le liquidará el sueldo o jornal al trabajador con la remuneración más elevada.

D) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Presidente; Dardo Altamirano y Carlos Zappaccini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto R. Pereira y Wilfredo Alvarez, Delegados obreros. — Fernando Galisteo Maseda, Delegado patronal. — Julio Escanellas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Pase a informe de la Asesoría en Salarios, atento a lo indicado por el Asesor Laboral Dr. Manuel Ibáñez.

Walter Cerro, Director General.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Señor Ministro:

Tratan estos obrados de seis laudos emitidos por el Consejo de Salarios instituído para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto para las actividades que se enumeran seguidamente: Escritorios Jurídicos y Profesionales; Fábricas de Envases de Madera para Frutas y Similares; Propiedad Horizontal y Casa de Apartamentos; Cines; Agencias de quinielas; Revistas y Mensajerías, y Fúnebres.

En el laudo aprobado para Fábricas de Envases de Madera para Frutas y Similares se establece que "quedarán vigentes todas las disposiciones generales del laudo anterior que no se opongan al presente". Debe entenderse que esta cláusula tiene validez siempre que al dictarse las disposiciones a que se refiere, se haya tenido en cuenta lo previsto por la ley N.o 10.449, en la materia.

Debe observar esta Asesoría, además, que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 282|64 de 6 de agosto de 1964 que establece que en la parte expositiva de los laudos se determinará en que forma se han tenido en cuenta los elementos de que trata el artículo 17 de la ley N.o 10.449 a los efectos de fijar salarios.

Es cuanto debe informar a usted, a quien saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesora en Salarios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 8 de agosto de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 120 00
Por año .... " 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 200.00
Por año .... " 400.00

(Incluye $ 1. 50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 200 00
Por año .... " 400.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.781

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.



DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

16.a SESION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Junio 6 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de junio de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a las 13 horas, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se tributan los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar, al ex-Consejero Nacional don César Batlle Pacheco, con motivo de su fallecimiento.

Los Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores: Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Tejera.

Sin aviso, los señores senadores: Frías Pérez, Guadalupe, Payssé Reyes, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta y Seoane.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 29 minutos).

2

—Había solicitado la palabra el señor senador González Conzi.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Señor Presidente: una estación de radiodifusión —Radio Sur— ha solicitado se le permita difundir por su onda los discursos que se pronuncien esta tarde en homenaje a César Batlle Pacheco.

Hago moción para que el Senado dé la autorización correspondiente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción presentada.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa).

3

—Señores senadores:

Doy cuenta al Senado, con profunda pena, del fallecimiento del señor César Batlle Pacheco.

Existían fundamentales discrepancias entre César Batlle Pacheco y nosotros. Partícipe y continuador de la obra de su progenitor, ocioso es decir que fuimos sus constantes adversarios, tanto en la substancia misma de su ideología como en los métodos que su sector aplicó reciamente hasta la pasión. Pero no alzo mi voz, en la desolación propia de la hora final, para juzgar su obra, y menos aún cuando sentimos que era digno de nuestro claro respeto.

Sólo quiero dejar definida mi conciencia ante su muerte, en el deseo de que la adversidad y el encono que cercaron de hostilidad su vida en tantos frentes de batalla, acallen toda acritud injusta o pasional.

No lo conocí suficientemente en la época esencial de su gestión política, en un período de luchas inclementes, que, cualquiera haya sido su grado de violencia, reconocerán siempre un proceso no desencadenado por su sola mano. Gestado, su espíritu, en el eje mismo de aquella etapa, sobre la que se erguía dominante la línea de su padre, herencia y ámbito debían necesariamente configurar en el hijo ajustado reflejo.

Integró, así, aquella caudalosa corriente de encrespados encuentros, que, en el primer tercio de este siglo, fatigaron la historia por la exaltación cuasi religiosa con que el concepto de partido estuvo a su servicio. Nadie le disputará la firme adhesión que lo unió a su comunidad. Pero, quede, todo ello, en manos del filósofo del pasado que penetre su entraña. Quiero referirme a tiempos inmediatos, en que las contingencias políticas me llevaron a compartir con él labores de gobierno.

El cambio brusco emergente de los comicios de 1958, lo sometió a difícil prueba. Más que una mutación natural, aquel hecho adquirió caracteres de conmoción colectiva, y, con ella, la razonable preocupación de que pudieran zozobrar la serenidad y el equilibrio deseables. Diré, en honor del compatriota caído, que la trascendencia del episodio no sólo mantuvo intactos sus deberes, sino que, en actitud hidalga, los reformó nítidamente, aprestándose a colaborar para que la simetría institucional no sufriera desmedro alguno por veleidades desaprensivas, dispuesto a asegurar en cuanto dependiera de su voluntad, el cumplimiento estricto de las obligaciones morales y políticas que aportaran a la República la certeza de su normalidad.

En la controversia de nuestras deliberaciones gubernativas, permanecían íntegramente sus convicciones esenciales, animadas siempre emocionalmente por un tierno culto a la memoria de su padre, que todos reputábamos como virtud filial devotamente encendida en una identificación honrosa. Pero ni el fragor del debate ni su vocación definida impedían su solidaridad con todo impulso hacia la altura. Concuerda con ello su vocación espiritualista, que afirmaba reiteradamente en sus expresiones en el Consejo Nacional de Gobierno.

Aquel rudo luchador de lanza en ristre, de los tiempos idos, si bien no aparecía ahora con el hirsuto perfil de los años viejos, no desvanecía la firmeza ni el brío de sus ideas, en la plausible sensación que el curso de la vida impone como ritmo inexorable y feliz.

Tales episodios se tradujeron en palabras enaltecedoras, de la más noble calidad política, que la biografía recogerá como rasgo superior de su conciencia.

Interpreto su muerte como una desventurada pérdida para la República, a la que priva de un gobernante a quien cabía aún realizar amplio margen de patriótica misión, complemento de la puntual milicia con que sirvió sus ideales.

Séame permitido, finalmente, invocar mis sentimientos por el compañero, de los años en que compartimos desvelos comunes, que convivió afectuosamente con quien, en este penoso trance, expresa al compatriota que desaparece, su gratitud por la generosidad con que demostraba que, en un orden superior, las divergencias políticas, por agudas que sean, dejan ancho espacio en el alma para las confortantes emociones de la amistad.

Queden estas modestas expresiones como sincero homenaje en esta jornada que colma nuestra alma de hondo pesar.

He terminado.

(Muy bien. Muy bien).

—Tiene la palabra el señor senador González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: ante la muerte de César Batlle Pacheco y puestos a controlar nuestro sentimiento de dolor por la pérdida de este gran ciudadano, y ante la tarea de hilvanar unos pensamientos que acompañen su partida, procuramos, en la medida de nuestras modestas posibilidades poner de relieve algunas de las múltiples y ricas facetas de su personalidad, que le hicieran especialmente ilustre.

Es tarea difícil porque fueron muchas las prendas morales que adornaron su espíritu. Fue un hombre valeroso, probo, austero, noble, honradísimo, leal, sencillo, culto, talentoso. Estas son, sin duda, cualidades suficientes para destacar a cualquier ciudadano, pero, y creemos no engañarnos, sentimos hoy que lo más elevado, lo más irremplazable, lo que más extrañaremos de la ausencia de César Batlle Pacheco será, precisamente, su indeclinable e invariable pasión por la verdad.

Somos todos testigos de su conducta firme y austera, mantenida celosamente, libre de todo interés y presión para servir siempre lo que el batllismo y él, como batllista, sintió como verdad.

Una vida defendiendo la verdad, es una vida de lucha; así fue la de César Batlle Pacheco. Para describirla, para dar una idea del fragor, de la pasión, de la grandeza en juego, recurrimos, señor Presidente, a la prosa encendida de José Ingenieros.

"Amar la verdad es contribuir a la elevación del mundo moral; por eso ningún sentimiento es más odiado por los que medran de mentir. En todos los tiempos y lugares, el que expresa su verdad en voz alta, como la cree, lealmente, causa inquietud entre los que viven a la sombra de intereses creados. Pero aunque a toda hora le acechen la intriga y la venganza, el que ama su verdad no la calla; el hombre digno prefiere morir una sola vez, llevando incólume su tesoro".

"El cobarde muere moralmente cien veces, si otras tantas reniega por miedo; es vil quien prostituye sus creencias en la hora del peligro, mintiendo para ganarse el perdón de sus propios enemigos. La cobardía moral es de suyo tan infame que ninguna pena podría aumentar su vergüenza; la mayor de todas las cobardías consiste en callar la verdad para recoger las ventajas que ofrece la complicidad con la mentira".

"Las verdades pueden ser peligrosas para quienes las predican. Pero el que las ama, lejos de arredrarse por el peligro, debe provocarlo, enseñándolas a los que aún pueden aprenderlas. En el corazón de los jóvenes la verdad es generadora, como el calor del sol que en los jardines se convierte en flores".

"La verdad es la más temida de las fuerzas revolucionarias; los pequeños motines se fraguan con armas de soldados, las grandes revoluciones se hacen con doctrinas de pensadores. Todos los que han pretendido eternizar una injusticia, en cualquier tiempo y lugar, han tenido menos a los conspiradores políticos que a los heraldos de la verdad, porque ésta, pensada, hablada, escrita, contagiada, produce en los pueblos cambios más profundos que la violencia. Ella —siempre perseguida, siempre invencible— es el más eficaz instrumento de redención moral que se ha conocido en la historia de la humanidad".

Entendemos que, con estos conceptos, hemos realizado la figura moral de César Batlle Pacheco.

Quien palpe la realidad nacional convendrá con nosotros en que es un momento dolorosamente inoportuno para que la verdad pierda —con la muerte de César Batlle Pacheco— uno de sus más tenaces defensores.

Necesitamos y necesitaremos muchos que, como César Batlle Pacheco, amen el peligro de decir la verdad, lo enfrenten y despreciando el parloteo mentiroso de los demagogos no teman ser sus heraldos, no huyan dejando abandonados sus principios si temen no alcanzar la victoria inmediata.

En la batalla que César Batlle Pacheco libró por la verdad en todos los frentes estuvo y está en juego, como dice Ingenieros, nada menos que la elevación del mundo moral. En la persecución de ese objetivo de importancia nacional, César Batlle Pacheco se revela, como es natural, con rasgos similares a los que Domingo Arena —con su inconfundible estilo— atribuye al diario "El Día".

"...Una de las características de "El Día" —dice Arena— ha sido para mí el profundo desinterés personal que se ha transparentado invariablemente en su humana prédica..." "...ha dicho lo que ha querido decir, más aún se ha creído en el deber de hablar sin fijarse nunca en posibles contingencias..." "...en el orden moral, más todavía que en el material, raras veces se alcanza nada grande sin correr peligros considerables y en defensa de sus ideales ha corrido hacia el peligro, sin preocupaciones, casi con deleite...".

Son, señor Presidente, casi las mismas expresiones que usamos de Ingenieros. En cuanto al "profundo desinterés personal", baste con recordar que César Batlle Pacheco jugó con la Presidencia de la República como lo hicieron Batlle y su hermano Lorenzo, resistiendo vigorosamente

la proclamación de su candidatura en varias oportunidades. Y cuando se invocó su honradez para proclamarlo, rechazó con energía tal motivo, expresando que el batllismo contaba con muchos hombres honrados: "dónde iríamos a parar, afirmó, si yo monopolizara la honradez del Partido".

Señor Presidente: a la lucha encarnizada por la verdad, César Batlle Pacheco agregó una actitud complementaria también rara y, diríamos, exquisita: fue un respetuoso —aunque muchos no conocieran esta faceta— del sentir y el pensar de los demás. Fue, al decir de Vaz Ferreira, no un alma tutorial, sino de la clase opuesta, un alma liberal. Un alma que amó y deseó la libertad, aún en sentido contrario a sus opiniones y sus deseos. En ese sentido, nadie más respetuoso que César Batlle Pacheco, con quienes sostenían ideas opuestas a las suyas. Combatió con ardor esas ideas, pero respetó a quienes la profesaban. Sus amigos podíamos discrepar con él, aún en asuntos fundamentales, pero no dejaba por ello de brindarnos su amistad. Lejos de eso, la consideración se estrechaba con quienes lo contradecían, cuando él advertía que su oponente procedía con honradez. Y es bien cierto que ha sido norma de "El Día", que él dirigió, no molestar a quienes, dentro del diario, aún en la plana de la redacción, discrepaban hasta con la acción política de sus directores.

Y bien, señor Presidente, ha desaparecido el último de los hijos de Batlle. A éste lo honraron todos sus hijos. Muy dolorosa desaparición. Dijimos que fue valeroso, austero, probo, digno, noble, honradísimo, leal, sencillo, culto, talentoso. Luego destacamos que luchó siempre por la verdad frente a los demagogos que viven de la mentira y adulan al pueblo para adormecerlo y encaramarse sobre las ruinas de su voluntad. Dijimos que fue totalmente desinteresado y profundamente respetuoso de todos aquellos que tuvieron ideas y sentimientos opuestos a los suyos.

Como sus hermanos Rafael y Lorenzo, César Batlle Pacheco honró a sus antepasados, honró a su partido, honró a la democracia, honró a su país.

He terminado.

—(Muy bien); (Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fischer.

SEÑOR FISCHER. — Señor Presidente: los senadores de la 15 vamos a dar nuestro voto afirmativo a los homenajes que se propongan a la memoria de César Batlle Pacheco. Podríamos hacerlo en silencio si se entendiera que las palabras intentan justificar nuestro voto, porque la vida que se acaba de extinguir no necesita de mayores justificativos en nuestras expresiones para rendirle el homenaje que merece.

Perteneciente a una estirpe de enorme influencia y preponderancia en el país, miembro de la familia de los Batlle, que tantos hombres ha dado a la República, la posteridad podrá decir con razón que César Batlle Pacheco, entre esa pléyade de hombre ilustres, ocupa un lugar, con honor y con razón. Polemista, político, gobernante; en su vida hay, señor Presidente, dos cosas que a nuestro juicio lo singularizan; una, condición especial y casi única en él y, otra, un instante particular y cumbre en su vida política.

Todas las profesiones o todas las actividades tienen, señor Presidente, y cuanto más viejas son más se deben someter a ellas, convenciones y normas y, en la medida de quienes las profesan o practican son grandes y fuertes, en buena parte se mide su fortaleza y su grandeza por la aptitud o la capacidad para hacer variar las normas o para despreciar los convencionalismos que rigen esa actividad.

En César Batlle Pacheco político, vale decir, practicante de una actividad que se dirige a la imaginación y a la voluntad de los hombres sujeta a una serie de normas y convenciones, su grandeza y su valor se miden en ese aspecto con la capacidad que tuvo para dejar de lado, muchas veces, las convenciones que rigen el quehacer político, entre ellas, la de despreciar el halago o el aplauso fácil y la de arremeter con entereza y con valor, armado nada más que con la coraza de su fe y de su conciencia, contra todas las oposiciones y contra todos los vituperios.

La posteridad dirá, señor Presidente, si en esas actitudes, en las que era, como en tantas, áspero y duro, tuvo razón o estuvo equivocado. Sus biógrafos discutirán sobre eso; pero con seguridad, señor Presidente, no habrá discrepancias cuando juzguen sus actitudes, y todos habrán de reconocer que, cualesquiera que ellas hubieran sido, en el error o en el acierto, estuvieron siempre inspiradas por una recta intención y una honrada conciencia.

En la vida política, el instante cumbre de César Batlle Pacheco está representado por su intervención preponderante en la solución del pleito político y de la difícil situación que trajo al país el golpe de Estado del año 33.

Integrante apasionado de uno de los dos grandes grupos en que aquellos acontecimientos dividieron al país, con heridas que todavía sangraban de aquella lucha, tan áspera y dura, supo, señor Presidente, dejar de lado todo lo que fuera, pensamiento y sentimiento personal, para poner, jugando su destino y su carta política, toda su influencia en pro de una solución acerca de la cual los hechos dijeron con razón que había estado acertado y que había servido a su país.

Nosotros, señor Presidente, rendimos nuestro homenaje. Muchas veces discrepamos con él, muchas estuvimos a su lado pero algunos de los que estamos aquí, —en esto hablo en cierto sentido en modo personal— que en largos años de quehacer político estuvimos a su lado o estuvimos ardorosamente enfrente, al marcharse como cuando se han marchado otros, sentimos que se va con él parte y acaso lo mejor de nuestra propia vida.

Nada más, señor Presidente.

—(Muy bien); (Muy bien).

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Señor Presidente: la muerte de César Batlle me ha producido emoción, más me ha hecho rever un período de mi existencia, del cual, quizás, sin pretensiones mayores, alguna lección podría extraerse.

Me ha correspondido también, como integrante de nuestra causa, combatir recia y ardorosamente, tal vez a los dos adversarios que dentro de la historia del siglo, más crudamente han atacado a nuestro partido y a sus figuras más representativas a nuestra historia, a hombres sagrados para nosotros, que desde la patria vieja hasta la patria nueva, sin pausa y casi sin tregua, dieron al Partido Blanco razón y signo de su permanencia en el tiempo, que es la historia. Me toca a los dos, despedirlos desde esta banca del Senado. Me refiero a Lorenzo Batlle Pacheco y a César Batlle Pacheco. El historiador político tendrá que tomarlos estrechamente unidos. Fueron en la realidad y lo son en su proyección inseparables. No incluyo al otro hermano Rafael, porque no tuve ocsión de conocerle. La lección que podría extraerse es, señor Presidente la de que los hombres, cuando se tratan, cuando se conocen, cuando luchan ardientemente pero tienen diálogo, las pasiones parecen o resultan menos iracundas...

SEÑOR POLLA. — ¡Muy bien!

SEÑOR HAEDO. — ...y la verdad de las conductas y de los pensamientos resulta más nítido.

César Batlle se había extinguido hace tiempo. Para un político —y él lo fue por voluntad, por vocación y por deber familiar—, estar sin diálogo, sin tribuna, sin acción, sin contacto con la opinión pública, es extinguirse definitivamente. No alcanzan las preferencias deportivas y los refinamientos que da el contacto con la belleza, ni aún la paz familiar para sacar del político, la sanción de que, cuando no se pueden utilizar los grandes o pequeños instrumentos de la sensibilidad popular, que permitan la prodigalidad del pensamiento y el comercio de las ideas, el político está muerto. Sobrevive el cuerpo como recinto de un ánimo que apenas deja lugar para los recuerdos.

Cuando despedimos a César Batlle, que se alejaba ya de su último instrumento, que era el Senado, tuvimos la sensación de que no habríamos de verle más. Nos habría dolido mucho verle no siendo lo que había sido. Acaso el tiempo transcurrido en recatado apartamiento, nos permite verle, en la hora del tránsito final, sin la pena que agobia por el compatriota que se va, y, también, sin la tentación del ditirambo que las solemnidades fúnebres provocan.

He dicho en varias oportunidades que los contemporáneos no somos nunca los mejores jueces, para valorar los méritos y los defectos de aquellos a quienes hemos enfrentado; pero sí algo tenemos que decir para que, no ya la tradición escrita, sino la tradición oral, por lo menos, recoja lo que pensaban aquellos con quienes tuvieron que medirse, sin que tenga, lo descuento, toda la conformación de una verdad.

Fue, señor Presidente, uno de nuestros más implacables adversarios. Utilizo no sin emoción la definición de adversario, que le corresponde a él. En un momento importante del Gobierno que integramos, en el calor de una controversia afirmó casi con voz que parecía de ultratum-

ba: "Hemos progresado tanto, que ya no somos enemigos, sino simplemente adversarios. "El había sido nuestro enemigo y nostros habíamos sido sus enemigos. La vida nos permitió tratarnos y reconocernos como adversarios. "El personificaba una ideología, un modo de proceder, como acaba de decirlo el señor Presidente, un procedimiento en la lucha política, acerado, implacable, duro, en todos los órdenes, en los de las ideas y en los de las relaciones con los hombres que no pertenecían a su causa en lo nacional y en lo internacional. Sintió pasión desbordada. No tenía vallas el eco de su voz en la tribuna, ni el trazo de su pluma en su diario, en el juicio sobre los héroes, los hombres y las conductas.

No podría ser de otra manera, señor Presidente; no se le habría podido concebir de otra manera. No era cosa facil ser hijo de Batlle y Ordóñez; no es un hecho natural el haber crecido en una de las épocas más tempestuosas, más ardientes, como es la de las guerras civiles, y haber asistido, desde el campameto y después desde la Casa de Gobierno, al proceso sangrante, lleno de angustias y de congojas, en que se había dividido, entre vencidos y vencedores, la suerte y el destino nacional. No era fácil, señor Presidente.

El historiador del futuro tendrá que comenzar su apreciación de este ciudadano, analizando la circunstancia que lo llevó a lo que tenía que ser porque no podía ser de otra cosa. Eso no es común en la convivencia de los tiempos actuales. Casi siempre se alimenta la idea de que para ser es necesario independencia de los hechos anteriores y aún de los determinados por el ambiente en que se nace y se vive. No; él fue, podría decirse, la repetición de su padre.

Sus actitudes como sus pasos son eco de las actitudes y de los pasos de su padre. Así también la visión de su tiempo. Con una diferencia: que al hijo le tocó vivir la hora de la confrontación con nuevos hechos, con nuevas realidades; y, quizás, más que al padre, —el padre podría haber haber hecho lo mismo si hubiera vivido— al ardor de la pasión sucedió, no la sordina sino la comprensión y la fuerza del ataque no se detuvo, sino que se contuvo. Pasa aquí, a primer plano, como factor determinante de la evolución una ventaja del régimen colegiado de Gobierno, la de que los hombres de los dos grandes partidos, alrededor de una mesa, con sólo conocerse y tratarse, prestan servicio a la causa de la cultura y a la no menos importante de la estabilidad institucional.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Muy bien.

SEÑOR HAEDO. — Estoy lejos de participar del juicio del señor senador Fischer de que, la nota política que él destacaba en el señor César Batlle constituyera un gran servicio para el país. Yo creo que constituyó un gran servicio al Partido Colorado y al batllismo, pero no al país.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR HAEDO. — Ante esa emergencia lo que hizo fue lo que habría hecho su padre, porque aquel, a su vez, lo había hecho con Acevedo Díaz, esto es, encontrar, por los medios que consideraba a su alcance la forma de ganar el poder y de mantenerlo.

Algo similar hizo Herrera en 1951. Son formas lícitas, señor Presidente, de los luchadores y de los combatientes de los que están en la vida política al servicio de ideas y alientan grandes pasiones. Lo peor que le puede ocurrir a un hombre público es no tener pasiones. Se convierte en acomodaticio, versátil, ingrato, sin pecado, para bajar al infierno, y sin virtudes para subir al cielo.

Yo los traté —y asocio a los dos— a Lorenzo y a César Batlle Pacheco casi en condiciones similares. Posiblemente al señor Presidente; contemporáneo, le habrá ocurrido lo mismo. Cuando regresó la bancada batllista, después de un largo período librado ya al juicio de la historia, se distribuyeron sus hombres para combatirnos. El plan de lucha era implacable. Lorenzo Batlle, por la gravitación de su inteligencia, de su tenacidad y también, por la de su apellido, ejercía el liderato. Pasamos años en lucha sin tregua. Un día, una mujer —tenía que ser una mujer —noble y buena, nos acercó. Desde entonces, la proximidad, el contacto, permitió que ninguno abandonara sus ideas, pero que entráramos en ese estado de tolerancia a que deben aspirar los hombres. Saber que hay un Yo y un Tú. Y que no hay Yo sin Tú; y, más aún, que para comprender el Yo, es indispensable comprender el Tú. La filosofía de los grandes maestros y de los teólogos. Cuando el otro, en el diálogo, da el punto de referencia, es la mejor ocasión para medir la estatura, no de las cosas menores, sino de las mayores, que es la que siempre hay que medir entre los hombres y los hechos para engrandecer una sociedad y consolidar una Nación.

Y cuando entramos al Consejo Nacional —lo ha recordado el señor Presidente— en un momento muy difícil, que también recogerá la historia, César Batlle sirvió a la causa de la legalidad y contribuyó a terminar con peligrosas vacilaciones. Lo hizo a pesar de que sus adversarios habíamos triunfado. Contribuyó a afirmar la continuidad de las instituciones. Desde entonces, lo tratamos en el diario encuentro del Consejo Nacional de Gobierno.

César Batlle no renunció jamás a ninguna de sus ideas ni desfiguró ninguna de sus convicciones; pero sintió una cosa muy importante que muy pocos hombres sienten, señor Presidente: sintió la enorme evolución que estaba produciéndose en la opinión universal, y la repercusión que tenía en nuestro país. Vio que nuevos problemas con celeridad cinematográfica, iban acumulándose en la puerta de los gobernantes y en las casas de los políticos. Se puso en guardia contra la demagogia que tenía adeptos en todos los partidos, no sólo en el que él animara, sino en todos, y que amenazaba, en su irrupción con desmoronar las fuerzas morales de la República. Vio que estaba y que venía acrecida la ola de los intereses y de los materialismos, salidos fuera de madre "con dolor de los molineros se corría el riesgo de que sobrepasaran la presa y tal vez mojaran la harina", como decía el filósofo español. Batlle aprovechó los últimos años de gobierno con un valor, con un coraje, con una decisión y una probidad que siempre serán elogiables, señor Presidente, no para oponerse, sino para ver, en todo lo que estaba a su alrededor, lo que había de verdad y lo que había de mentira, lo que había de falsedad y lo que había de lealtad. Fué, no digo un colaborador, sino un testigo de aquella acción de gobierno, y, en muchos casos, su voto contribuyó decisivamente a grandes soluciones.

Eso no impedía que tuviéramos grandes controversias, algunas de ellas dignas de la anécdota, en las que, como ha recordado el señor Presidente, siempre estaba presente, como iluminándolo, la figura de su señor Padre, como él decía. En el propio problema religioso cien veces ante nuestra postura se erguía para decirnos con vehemencia: "ni yo ni mi padre hemos sido nunca masones y nunca hemos sido ateos".

Nos daba enseguida la razón de sus dichos evocando con ternura —que todavía nos conmueve, señor Presidente— la escena en que su padre, junto a don Domingo Arena, siente que una mariposa está interrumpiendo su decir, su pensar y su propia figura física. Y cuando Arena tiende a despojarlo de ella Batlle responde "no haga eso, ¿no será el alma de Ana Amalia que me está acariciando...?".

El hombre rudo fuerte, como ha ocurrido con tantos ante el misterio de Dios, siente, por lo menos que es misterio. Y digo de Dios por qué si no se cree en otras vidas después de la muerte, Dios no hace falta...

He leído, hace poco, en unos originales que Dora Isella Russel ha publicado en el Suplemento de "El Día", como Batlle y Ordóñez anotaba sus impresiones ante la enfermedad de su hija. En una admite que en el infinito habrá de volver a verla...

César Batlle defendía un concepto espiritualista de la existencia. Esto que relato está en las actas del Consejo, señor Presidente. Y como defendía eso en el terreno religioso, también lo hacía en el sentido de combatir la libertad incontrolada, de sus labios salieron las mayores imprecaciones contra el avance desmelenado de las fuerzas que amenazaban, a título de más fuertes en el reclamo, lo esencial del proceso evolutivo de la sociedad. No tuvo miedo a los calificativos. Oigo siempre "no importa" a lo de conservador, que como estigma tantos le señalaron.

Era un hombre original, señor Presidente. Lo evoco con respeto. Tengo la seguridad de que todos los que compartimos las tareas en el Consejo de Gobierno, los vivos y los muertos, tenían el mismo concepto que yo expreso: profundo respeto por la personalidad el señor César Batlle Pacheco.

Poco habría dicho de él señor Presidente sino destacar para el conocimiento del pueblo sin distinción de ideas políticas, detalles de su ser íntimo que pude conocer. Era hombre comunicativo, cordial. Disimulaba con un exterior adusto, una gran ternura, de una enorme dulzura que transmitían sus palabras, el eco que dejaban en quien le oía, en toda su fisonomía, aquella huesosa, desgarbada, como si llevara distraído, no solamente su pensamiento, sino todo su cuerpo.

Cuántas cosas hemos pensado, cuando veíamos, y no decadente, sino en plenitud, a aquel hombre que nos había

combatido tanto, que había sido tan cruel, tan duro, tan apasionado, como mantenía, no digo claudicante, pero sí con razón aplacada y discernimiento lúcido algunos de los juicios que le sirvieron para luchar durante años y como extraía de las lecciones de la vida, comprensión y tolerancia de que tanto necesitan países jóvenes como el nuestro, que recién están haciendo su historia, modos ejemplarizantes para poder llegar a feliz destino.

Yo tuve una prueba. Quizás sea de lo más hermoso que me ha ocurrido en la vida y en ella me han sucedido cosas hermosas y de las otras, señor Presidente.

El mismo día de las elecciones del año 62, a las 11 de la mañana, concurrió a mi despacho César Batlle Consejero. Gran sorpresa: no era frecuente que visitara los despachos de sus colegas. Creo que ni lo hacía con los de sus propios correligionarios. Se acerca. Tomamos café y con buen humor, iniciamos la conversación. Me expresó que venía a algo muy breve: "como a usted siempre le traen, seguramente, malas noticias, yo le traigo una buena". "Supongo que no se referirá al resultado de las elecciones, ya que todavía no se puede saber" contesté. "No, respondió. Y agregó: "En mi casa, usted ha sido siempre, uno de los hombres más discutidos no digo odiados pero sí implacablemente combatido. En la sobremesa familiar; muchas veces sus actitudes, sus palabras, su conducta, han sido objeto de discusiones. Había una sola persona que salía en su favor, era mi hermano Lorenzo. Llegaba el momento en que los propios familiares se molestaban por la insistencia que ponía en defenderlo. Bien: vengo a decirle que anoche lo oímos por radio y lo vimos por Televisión. Estaba toda la familia, y cuando usted terminó la única expresión que cundió fue: ¿y no tendría razón Lorenzo? Eso es lo que vengo a decirle!".

Demuestra eso, señor Presidente grandeza de ánimo, fortaleza que muy pocos tienen. Hoy, la moneda corriente es la envidia, la promoción acelerada, el desgaste de los otros hombres y el atropello a codazos para llegar a las altas posiciones, confundiendo lo efímero del poder y de las posiciones, con lo trascendente, que es la propia personalidad.

SEÑOR PINEDA. — Muy bien.

SEÑOR HAEDO. — Despido, señor Presidente, a César Batlle, como a uno de los compatriotas de vida más original, de pensamiento más recio y consecuente, de mayor fidelidad al antes de su existencia, como un modelo de servicio a las ideas en que se crió, como un hombre que no claudicó ni ante el deslumbramiento del poder, ni ante los rigores de la adversidad.

Anduvo su larga vida de cara al sol, expuesto a que éste le cegara, y el cegó más de una vez, en mi concepto, sobre todo contra nuestro Partido y contra nuestros hombres. No cayó porque no perdió de vista la sombra a la que tanto se identificó, como que parecía llegar a creer que le guiaba el cuerpo; me refiero a la sombra de su padre.

Quizás le faltó flexibilidad para comprender que quienes tropiezan y caen, después de todo, señor Presidente, "caminan hacia adelante y el sol del porvenir desdibuja las sombras del pasado."

Se ha hecho sobre este compatriota, el gran silencio. Sobre el silencio augusto, decía Unamuno, se apoya y vive el sonido. Sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la historia. La vida de César Batlle será recogida por la historia.

Es lo que tenía que decir, señor Presidente.

(Muy bien! Muy bien!).

SEÑOR LANZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Señor Presidente: desde esta banca del Senado de la República me toca a mí la penosa misión de referirme a la vigencia física, de una vida extraordinaria al servicio permanente de las más elevadas y nobles expresiones del espíritu.

Ha muerto César Batlle Pacheco, luchador obsesionado por la conquista y afirmación de ideales generosos y humanos; por la cultura en todos sus aspectos; por el desarrollo económico, político y social de su pueblo, que era el pueblo de la República; por el prestigio de sus instituciones y por el más elevado concepto en el mundo de las relaciones internacionales.

Batallador incansable y sin pausa desde todas las trincheras, luchó siempre por las rectas concepciones de la libertad y de la justicia en la vigencia integral de la democracia.

Heredó y mantuvo en alto la perseverancia infatigable y el batallar sin tregua por la razón de sus luchas y por la afirmación de su verdad, como lo hiciera el genio de su padre, la figura excelsa de don José Batlle y Ordóñez, prendida en nuestra historia con garfios intocables y eternos.

Abrazó la bandera del Partido Colorado y bebió en las fuentes prístinas del Batllismo, las corrientes cristalinas de ideales superiores, siempre nuevos y renovados, al ritmo incontenible del progreso de la humanidad.

César Batlle Pacheco, político por antonomasia, forjó su temple y avizoró horizontes junto a su padre, junto a Batlle, durante tantos años, observando cómo el genio provocaba y vencía las tormentas y cómo hacía propicia la tierra y trazaba los surcos: cómo arrojaba la simiente donde germinaba la esperanza y cómo crecía el árbol de la justicia social, de la libertad y del derecho para todos, bajo los cielos propicios de la patria.

César Batlle ejerció la política en la acepción más clara y más pura de nuestra democracia.

Se discrepó con él: se discrepó honda y duramente con él. Pero ni el más obcecado de sus adversarios pudo advertir nunca el menor asomo de un interés subalterno, ni un agravio, ni una expresión de odio o de rencor.

Gobernante sin tachas, patriota inteligente y dinámico, va dejando donde actúa la estela del estadista probo y estudioso, que pregona sus ideas con dignidad y con honor para el país.

Edil, concejal, diputado, senador, consejero nacional de gobierno, en todas partes deja la huella de su gestión honesta, austera, digna de concitar el elogio de sus adversarios.

Periodista desde su juventud, ocupa las columnas de "El Día", que traducen su pujanza de luchador, pero que aún en lo duro de la contienda de la polémica, exalta la belleza de la forma y se evidencia la calidad exquisita y lozana de su espíritu.

Periodista y político con largos años de vigencia en la rectoría de ideales superiores dentro de su Partido, siento que es para mí, un deber exaltar la firme y permanente vocación de aquel gran ciudadano, como uno de sus más caros principios políticos, el que instituye la vigencia del gobierno colegiado.

Continuador de la obra de Batlle por la conquista de ese principio elemental para el batllismo, sufrió mucho, primero, frente al eclipse de ese instituto de gobierno a raíz de los sucesos notorios de 1933 y lo vimos celebrar alborozado su reimplantación con la vigencia de la Constitución de 1952, debido al impulso, a la lealtad y al desinterés de aquel gran repúblico que fué su propulsor, don Andrés Martínez Trueba.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Muy bien.

SEÑOR LANZA. — Como hombres políticos no contamos en esta hora de lucha renovada, con el aliciente de su voz y de su pensamiento, señalando el camino a recorrer. Pero en la casa de Batlle, que es su casa, levantamos una tienda de lucha defendiendo la vigencia del ideal del colegiado, que lo reclama el cumplimiento de nuestra carta partidaria y que lo reclama Batlle, Brum, Arena, Berreta Mayo Gutiérrez, Martínez Trueba, Julio César Grauert, Rafael, Lorenzo y César Batlle Pacheco.

Muy bien

SEÑOR LANZA. — Con el dolor infinito de esta despedida, junto a la banca que él ocupara con dignidad y con honor, en la cual se ubica hoy otro grande y digno ciudadano de mi Partido, formulo mi sincera promesa de montar guardia permanente en la defensa de los ideales políticos que él conjugara durante toda su vida.

Ha muerto, pues, un gran ciudadano de la República, un gran patriota y, además un gran rector en la lucha idealista de nuestro Partido orientada hacia el progreso y el porvenir luminoso del país.

Ha muerto señor Presidente, César Batlle Pacheco, dejando un vacío, no sólo en nuestro Partido —como lo expresara, recién tan brillantemente el señor senador Haedo— sino, también, en toda la República.

Dejó el ejemplo de un político cuya vida se aplicó, permanentemente, al servicio de la causa pública en tal actitud, sin abandonar sus ideales, —manteniéndolos siempre, diría, con obcecación y con firmeza—, supo encontrar por encima de todo el camino del progreso del país.

Trabajó, siempre, con fé, con ahinco, con desinterés inigualable con una suprema pasión tanto frente al juicio a veces duro de sus adversarios como al apoyo y al halago de sus amigos.

Periodistas, político, gobernante, siempre dinámico en la lucha por el logro de sus ideales, tuvo la preocupación permanente de no estar ajeno a lo que pudiera traducirse en avance del progreso y de la cultura para la sociedad que integraba.

Yo diría, señor Presidente que este gran ciudadano tenía, instintivamente la convicción romántica y dinámica

de la vida que transciende de los versos del gran poeta americano, "El hombre no debe ser como los pájaros que vuelan sin dejar la huella en pos".

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, para una cuestión de orden, el señor senador González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: sin perjuicio de seguir escuchando a los oradores inscriptos, propongo que se voten los homenajes propuestos por el Poder Ejecutivo, por cuanto se acerca la hora del sepelio y, si no procedemos en la forma que indico, lo más probable es que no puedan cumplirse los propósitos del Consejo Nacional de Gobierno, ni del Parlamento.

Hago moción en el sentido indicado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 23 en 23 — Afirmativa).

Léase el mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hago moción para que se suprima la lectura del mensaje —ya está repartido— y se proceda, en tal forma, solamente con el texto del Proyecto de Ley.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 24 — Afirmativa).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de junio de 1966.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de la Asamblea General que en el día de ayer falleció don César Batlle Pacheco, eminente ciudadano que prestó señalados servicios al país a través de una prolongada actuación. Don César Batlle Pacheco profesó intensamente los ideales políticos que se identificaban con la propia tradición familiar y participó en ardorosas contiendas cívicas. Ocupó elevadas posiciones en cuyo desempeño puso de manifiesto su independencia de carácter y su devoción por el progreso de la comunidad.

Fué miembro de la Junta y del Concejo Departamental de Montevideo, ciudad a la que consagró sus mejores energías; Representante Nacional en varias legislaturas, Senador y Consejero Nacional de Gobierno, cargos que ocupó sin ambicionarlos, por fidelidad e imperativos de orden político, desde los cuales sirvió a la República con elevado espíritu, con la severa probidad de un administrador que veló siempre por el prestigio y la dignidad de la función pública.

Fué periodista, polemista, hombre de lucha en horas de romántico apasionamiento, sensible a las manifestaciones de la creación artística y al culto de los grandes valores de la tradición nacional.

Profesó con firmeza sus arraigadas convicciones partidarias Ello no le impidó ejercitar la tolerancia, apreciar con amplitud de criterio los problemas del país y auspiciar soluciones que hiceran posible la convivencia de los grandes partidos tradicionales a los que, en la hora de la madurez, y con justiciero espíritu, exaltó como forjadores de la organización democrática del Uruguay.

Con él desaparece uno de los más calificados ciudadanos de la generación que con su esfuerzo e idealismo cumplió una etapa fundamental en la historia de la República.

Por el proyecto de ley que somete a la consideración de la Asamblea General, el Poder Ejecutivo propone que en el acto de las exequias de don César Batlle Pacheco sean tributados los honores previstos en el Art. 570 del Código Militar.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

Por el Consejo: ALBERTO HEBER USHER. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1o. — Tribútense a los restos del ex-Consejero Nacional don César Batlle Pacheco, los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — DARDO ORTIZ."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de ley, remitido con sanción por la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes, en su sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1o. — Tribútense a los restos del ex-Consejero Nacional don César Batlle Pacheco, los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

MARIO HEBER, Presidente — Enrique Berhau, Secretario".

—En primera discusión general.

Si no se obserba se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 24. — Afirmativa).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Tribútense a los restos del ex-Consejero Nacional don César Batlle Pacheco, los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar."

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 24 en 24. — Afirmativa).

—Léase el artículo 2.o.

(Se lee:)

"Artículo 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional"

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota: 24 en 24. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLORES. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 24 en 24. — Afirmativa).

—Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Tribútense a los restos del ex-Consejero Nacional don César Batlle Pacheco, los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: en el día de ayer se extinguió la vida de don César Batlle Pacheco y ella ha sido envuelta en el manto del descanso silencioso para siempre, manto que cubre una vida que integró un pedazo de historia de nuestro país.

Por sobre las diferencias notorias que tuvimos y mantuvimos muchas veces, es obligación reconocer en don César Batlle Pacheco un camino limpio, sincero, sacrificado, desinteresado, erizado la mayor de las veces de adversidades: ese camino llevó, siempre, el sello de una inmensa responsabilidad que nunca jamás eludió y que más sintió aún en los momentos difíciles.

Trató, siempre, de ser un hombre justo; si lo fue o no, es cosa que la historia dirá. Pero es innegable que, permanentemente, actuó con esa intención. No ocultó nunca sus ideas; las expuso claramente y las defendió con pasión. y ellas —bueno es afirmarlo— jamás conocieron segundas intenciones.

En los vaivenes de la política tuvo, siempre y únicamente, presente el interés colectivo. No fue, nunca. un financiero de las posibilidades y, como muy bien se ha dicho, fue la antítesis de la demagogia.

Defendió, permanente y fundamentalmente, al país: con pasión y devoción. No se entretuvo en los cálculos que muchas veces entraña la popularidad; no la miró y siguió de largo, porque no fue o no era su meta. Cuando los destinos del país reclamaban una solución y era un convencido, allí estaba. Y si su convicción tenía que enfrentar la popularidad, no daba vuelta. No lo hizo jamás: la enfrentó erguido y convencido de que le hacía un bien al país.

En los años de adversidad para la República, transitó con decisión y gallardía el camino azaroso e incierto de los perseguidos, sin una claudicación. El recuerdo de la inmensa lucha de su padre, en épocas tremendas —con aquella decisión, con aquella valentía— le imprimió la fuerza que no sabía de dobleces y una responsabilidad que enmarcó toda sus actitudes políticas.

Fue un tenaz y permanente defensor de las instituciones del país, en todos los terrenos: en los campos de batalla, en los del honor, en la prensa, en el Parlamento. Y tuvo tiempo, además, para ser catalogado como un gran deportista, porque dio prestigio al deporte en nuestro país con actitudes ponderadas y permanentemente recordadas.

Daría, señor Presidente, para hablar mucho sobre una vida dedicada al servicio del país: otros lo han dicho, y dirán con verdadera y mejor erudición. Yo termino estas breves y emocionadas palabras expresando, en nombre de mi compañero y en el mío, nuestro pesar, señalando nuestras condolencias a sus familiares y al personal del diario "El Día" y, también, a éste que hoy ha entornado sus puertas en un doloroso silencio que compartimos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — Es mi deber, señor Presidente, dejar pública constancia de mi adhesión personal y del sector político que represento, a los sentimientos de pesar que se han puesto de manifiesto en este Cuerpo con motivo del lamentable deceso de Don César Batlle Pacheco.

No creo que sea el instante de hacer una biografía de tan caracterizada personalidad de nuestro medio ni tampoco fijar las características salientes de su actuación ideológica. Solo me basta decir que por lo complejo de su personalidad, por la extraordinaria labor realizada en el plano cívico nacional de nuestra democracia, había pasado a ser una de las grandes reservas del país, uno de los hombres de consulta que, por la experiencia en problemas vividos, por su idealidad reconocida, por la rectitud de su conducta, dijo una palabra de aliento y de orientación, siempre que la República estuviera en peligro y siempre que existieran momentos de inquietud.

Reconocimos en él a un abanderado de la ideología política implantada por su padre, el señor Batlle y Ordóñez, convivida por él desde su propia casa, y expuesta con palabras y con pluma de ardiente polemista en el escenario público nacional, en la tribuna partidaria, en los cargos electivos en que le tocó actuar, caracterizándose por su absoluto desinterés puesto bien de manifiesto en que una ola de utilitarismo invadía al mundo y tenía, incluso, su notoria repercusión en nuestro país.

Se recuerda muy vivamente la serie resistencia que él oponía cuando sus propios amigos políticos deseaban llevarlo a cargos remunerados de representación partidaria, porque consideraba que esos deberían estar asignados a otros caracterizados ciudadanos del sector, deseando él vivir los problemas de su ciudad, Montevideo, representándola desde un cargo de edil en la Junta Representativa de la Capital de la República.

Hizo su carrera política con una característica especial en la cual ha tenido una denominación común con grandes corrientes ciudadanas aún fuera del Batllismo, grupo político que él integraba, es decir, aquella en la cual se le veía como un hombre de paz, un hombre pacífico, pero que no admitía que los derechos individuales fueran sojuzgados por la violencia, sino que deseaba que se mantuviera esa paz sobre la base del reconocimiento de los derechos individuales en plena vigencia de la libertad.

En consecuencia, digo, podrá ser recordado como un ejemplo de lucha extraordinaria. Valiente, sin pausa contra todo totalitarismo que quisiera implantarse en el país o fuera de fronteras, manteniendo una lucha incesante por las libertades públicas como base esencial de una soberanía y de una democracia debidamente organizada.

Debemos reconocerle, pues, junto con esta aspiración ardorosamente sostenida como periodista y como hombre público, la otra, o sea la vigencia del derecho y de la justicia para el triunfo de la propia democracia, y además, manteniendo, dentro de la propia democracia, el papel preponderante que debieran tener quienes tuvieran algo que decirle a la opinión para arrastrarla o para guiarla con sus consejos, con su experiencia o con su palabra, plena de sabiduría y no sucumbir frente a los deseos de la masa.

Antidemagogo, absolutamente desinteresado; hombre político; hombre político de extraordinaria honradez pública, por lo que hizo de su carrera política un sacrificado ejercicio al cual le rendían permanente tributo sus amigos siguiendo en legión, sus orientaciones, su desaparición física, pues, tiene que causar y causa un vivo sentimiento de pesar en la masa ciudadana que sabe distribuir la magnitud de la pérdida de un hombre de excepción, de un hombre que mucho bien aún podía hacer a la República.

Me sumo, pues, a los homenajes que se han votado, expresando, desde esta banca, mi sentimiento de dolor, que hago extensivo a sus familiares, a sus amigos y al sector político que guiaba con tanto desinterés y amor partidario.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: comprendemos las naturales dificultades de analizar biográficamente la personalidad de César Batlle Pacheco y mucho más los aspectos fríos que implica el ejercicio de prominentes posiciones en la vida nacional.

Están muy lejos de ser acalladas las pasiones de medio siglo de lucha política en las que fué protagonista activo, fuerte, y sincero el esclarecido ciudadano que hoy despedimos.

Se hace, pues, señores senadores, singularmente difícil hablar después de haber oído las palabras de distintos colegas analizando aspectos de una multifacética personalidad, en la que se sumaron en singular armonía [illegible] [illegible]ón política, la au[illegible]ridad, la sinceridad, la reciedumbre en el combate y la fiereza áspera, a veces, con sus adversarios con la aparentemente contradictoria actitud de una dulzura afectiva que era rasgo, tambien, característico en la vida de César Batlle Pacheco.

Nosotros le conocimos, señor Presidente, cuando fuimos electos en la legislatura de 1950 en la Cámara de Representantes. Teníamos muchos aspectos de discrepancia con el ex-adversario de ayer. Más de una vez llegamos al áspero dialogado con él, aunque muchas veces coincidimos, naturalmente, en las líneas comunes de aspectos esquemáticos generales de la programática del Partido Colorado en que militabamos.

Debemos reconocer, señor Presidente, en el balance de la vida del luchador que despedimos, hechos afirmativos que serán índices de valoración para el historiador, —que se desprende de la pasión para analizar exclusivamente, hechos— como el que César Batlle fue un hombre que sirvió a la República siendo un instrumento útil y una de las grandes figuras del Partido. Con su desaparición, parte de una etapa muy importante del pasado de la vida de nuestra colectividad política, con sus virtudes, también desaparecen.

Apegado, a veces, a aspectos, decíamos, aparentemente contradictorios en una personalidad multifacética, la veíamos, también, a César Batlle, fuera del periodista permanente del hombre político vocacional, con el arrebato de la pasión, a veces en la defensa de sus ideales, incursionar en otras actividades con igual eficacia.

Fué Presidente de la Asociación Uruguaya de Football once veces, en una de las manifestaciones más importantes que apasiona a las multitudes de nuestro país, y decimos que fue reelecto tantas veces porque se creía en las bondades y en la eficiencia de la programática que manejó en el campo de esa actividad que, en los hechos, podría ser aparentemente contradictoria con su modalidad exterior. Sin embargo, no era así. Siempre fue afirmativo, positivo y útil.

No queremos abundar en reiterados conceptos que han manejado con erudición, conocimiento y brillo, elocuentemente, los señores senadores que nos han antecedido en el uso de la palabra.

Hay quienes están ubicados, como posición filosófica, en aquello que se extrae del esquema de Marañón al definir que el instante de la muerte no puede ser en modo alguno el determinismo biológico de la cesación de la actividad celular y que el hombre concluye siendo solamente la expresión de un materialismo químico que horroriza: esto nos hace pensar que los factores más profundos e importantes de la vida de los hombres se esfuman no solamente queda el ejemplo de sus actos. Los que estamos ubicados en otra posición pensamos que este acontecimiento en la vida espiritual tiene otra derivaciones y las sentimos y las respetamos.

Señor Presidente: concluyendo estas muy breves palabras queremos señalar que los que militando ardorosamente dentro del Partido Colorado, y con un grupo calificado de senadores dentro del Frente Colorado de la Unidad de la 15, pensamos que queda un importante vacío; por lo tanto no expresamos solamente nuestra condolencias a sus atribulados familiares por el sillón vacío que en la redacción de el diario "El Día" deja un periodista original en la vida del país, sino que pensamos que el Partido Colorado pierde a un combatiente que fijó una línea con la que hemos discrepado muchas veces pero a la que hemos respetado siempre. Consideramos que en las circunstancias presentes en que el verbo de la unidad es la palabra más importante que manejamos los hombres del Partido Colorado, sin lugar a dudas ese sillón vacío representa una tremenda pérdida dentro de nuestro pensamiento.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien. — Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ramírez.

SEÑOR RAMIREZ. — Señor Presidente: el sector del Partido Nacional que represento en el Senado considera un ineludible deber impuesto por clarísimas razones de lealtad y de justicia frente a las altas virtudes personales los indiscutibles méritos cívicos y la limpia trayectoria pública y política de un gran adversario, dejar, en breves palabras constancia expresa en esta Sala de la íntima y sincera emoción con que adhiere al homenaje que la corporación y el Gobierno de la República tributan a la personalidad y la memoria del señor César Batlle Pacheco.

Con la desaparición de este digno y noble ciudadano, cuya actuación interrumpida no hace mucho por una salud quebrantada, abarca más de sesenta años de permanente militancia democrática, se extingue, sin duda alguna, una vida dedicada con abnegado patriotismo con austeridad ejemplar, con inmaculada honradez y con admirable firmeza de convicciones a servir el bien público: dedicada sí, en la verdad o en el error, pero con innegable buena fé, a los altos e impersonales intereses del país.

En la acción partidaria y en el periodismo, que abrazó desde su más extrema juventud; en la administración municipal, donde ocupó todas las elevadas jerarquías; en el Parlamento y en el Gobierno Nacional, altas posiciones a las que llegó por mérito propio pero contrariando su particular modo de ser influído por una excepcional ausencia de toda vanidad personal, don César Batlle Pacheco imprimió a su gestión el sello inconfundible de su ilustración, de su equilibrio y de su sensatez en la consideración de los asuntos de Estado y de su espíritu severo cerrado a veces, por la inflexible línea de conducta que le marcaba la devoción de sus principios, pero amplio y tolerante frente a las solicitudes de la justicia y la equidad.

Existía, evidentemente, entre esas dos distintas cualidades espirituales del señor Batlle Pacheco la misma aparente oposición que advertía entre su físico poco atrayente, su exterior excesivamente adusto y hasta imponente, si se quiere, y la bonhomía y la sencillez de su trato fiel espejo de un grande y noble corazón, reconocidas por cuántos tuvieron la oportunidad de acercarse a él a través del vínculo amistoso o de la relación política, aún ejercida desde militancias contrarias a la suya.

El señor César Batlle Pacheco culminó su extenso y denodado batallar político como integrante de la minoría en el anterior Consejo Nacional de Gobierno, etapa esta de su fecunda actuación cuyo recuerdo tiene que resultar particularmente grato para sus adversarios: porque practicó la oposición con espíritu amplio ponderado y ecuánime prodigando el reconocimiento del acierto ajeno sino con la misma frecuencia, al menos con la misma nobleza con que ejerció la crítica.

Mucho más se podría agregar, confirmando lo que con tanta elocuencia se ha dicho ya en el Senado en merecido elogio de esta figura ilustre que desaparece del escenario nacional, pero consideramos que esta evocación de sus altas virtudes, basta para justificar nuestra actitud de reverente homenaje ante una muerte que provocará, no lo dudamos, unánime sentimiento de consternación en toda la República.

(Muy bien. — Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: el tiempo urge y qué decir, señores, frente a lo que ya se ha dicho en el Senado con motivo de la muerte de don César Batlle Pacheco.

En apretada síntesis señalo que ha habido entre don César Batlle y el que habla un encuentro, un desencuentro y un reencuentro. Entre los Batlle y los Flores hubo un encuentro histórico en la Patria Vieja.

Perdóneseme por el Senado este recuerdo personal.

Desde el alba de la independencia nuestras familias, vinculadas por la libertad del país, combatieron juntas por lo que iba a ser después esto que nos reúne a todos, nuestro Uruguay. Pero luego ocurrió el desencuentro: por lo menos entre él y yo.

Contradicciones ideológicas irreductibles, que aún después de su muerte, ante la que me inclino reverente, se mantienen intocadas, hicieron que la polémica sobre factores fundamentales para la organización del país y para las jerarquías de valores superara nuestra militancia.

Pero más tarde un reecuentro, que se hizo en la convivencia parlamentaria, cultivó una amistad que se conservó, para mí con honor, hasta los últimos instantes de su vida.

Encuentro en la historia del país, desencuentro en la polémica ideológica, reencuentro en la convivencia democrática y en la amistad, me hacen decir, con serena objetividad, que el país pierde con la muerte de César Batlle Pacheco un hombre de estirpe patricia, cuyos mayores, y él mismo también, lucharon con denuedo, con honradez y con rectitud de intención, para engrandecer la República, que luego, en el fragor de las disputas ideológicas contribuyeron a mantener posiciones antagónicas con las que yo sustento, pero que lo hicieron siempre también con honradez, con sinceridad, con pasión a veces cruel, que lindaba con la injusticia pero que no aminoraba la sinceridad de la lucha y que culmina, en definitiva, dentro de la convivencia democrática —reitero el concepto— en una amistad que a veces tenía, como se ha dicho en Sala, expresiones de ternura y de fineza que a todos nos conmovía.

Batlle Pacheco tuvo una fidelidad que deseo destacar —aquí se ha subrayado también— a un ideal que a todos nos convoca: el ideal de una convivencia republicana y del mantenimiento de las libertades democráticas, por las que ofreció en la verdad o en error, su existenica entera, y esa, para nosotros arista fundamental de una recia perso-

nalidad, nos impone el deber de tributarle honenajes más allá de los que merece por haber obtenido los altos cargos y las dignidades que la República le otorgó, porque, en definitiva, los altos cargos y dignidades eminentes se sustentan siempre en este ideal de la convivencia democrática y de la libertad republicana, sin los cuales esos cargos no tedrían sentido.

Digo simplemente que, conmovido por su muerte; habiendo concurrido en la noche de ayer a su velatorio, y habiendo estado con su familia, he recordado el encuentro de nuestras familias en el pasado, el desencuentro ideológico en el presente fragoroso de las disputas que permite la democracia dentro de la libertad, pero he recordado, sobre todo, la amistad que me dispensó con delicadeza y con ternura, y doy, en este instante, mi voto a los homenajes otorgándole lo mejor que tengo dentro de mi mismo, mi ideal fundamental: invoco sobre él la mirada luminosa de Dios.

(¡Muy bien! — ¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a una moción enviada a la Mesa por el señor senador Lanza.

(Se lee:)

"Para que el Senado se ponga de pie en homenaje al extinto; que se envíe nota de condolencia a sus deudos, acompañada de la versión de los discursos pronunciados; que se designe un orador para el acto del sepelio; que se participe por la prensa."

—A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 22 en 22. — **Afirmativa**).

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes).

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Propongo que el Senado designe orador, en el acto del sepelio, al señor senador López Toledo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Era ése el propósito de la Mesa, que confirma el señor senador.

Se va a votar la proposición formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 23. — **Afirmativa**).

4

—Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15 y 12 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen y asistiendo los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo Mora Otero Pineda Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Viernes 19 de Agosto de 1966 — Núm. 17412

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1942 "	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100 00
1965	" 287 00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000 000 00	$ 3.000 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000 000 00	" 4.000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000 000 00	" 5.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10:000 000 00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20:000.000 00	" 7.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA ESPERANZA OTERO de KRABS u OTERO SILVA de KRABS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16253 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO COLLADO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 16257 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o SIXTA AMANDA AROCHA o AROCHA de ARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16065 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15396 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENZO o BENZO PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15328 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASTEGGIANTE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15229 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO MOLLIANO o MALLIANO o MAGLIANO o MOLLIANO o MALLIANO o MAGLIANO BENTANCUR, (L.o 61, F.o 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16408 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN BRUNO de ADDIEGO, (L.o 63, F.o 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16409 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARANGO o ARANGO ALVAREZ, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16082 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CICALESE, (L.o 61, F.o 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub 15372 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIO SIMIONI o SIMIONI TRENTIN, (L o 61, F o 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15296 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ANGEL VENEROSO IRIBAR (L.o 61, F.o 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14882 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA TABAREZ o TABARES o TAVARES de SANGUINETTI, (L.o 67, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16325 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TRAVERSA REZIA o TRAVERSA de MARCHI, (L.o 67, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 16363 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGUINCHONA de CENTENO, (L.o 68, F o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15733 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS ESTEVEZ (Lo. 68, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15599 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARRERO GANDINI de SILVA (Lo. 68, Fo 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15601 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS APARICIO PAEZ BECCO (Lo. 68, Fo. 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15606 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BIANCHI de SASSOLI y JUAN BAUTISTA SASSOLI (Lo. 68, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15610 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL CANTO ZABATEL, (L.o 68, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15208 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APARICIO BAÑALES FAROPPA, (312|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 16087 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO BONFIGLIO ODDONE, (428|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 16088 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCHER MENDEL JACUBOVSKI o JAKUBOVSKI o JOKUBOVSKI o JOCUBOVSKI o JAKUBOVSKY MILLER, (244 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15957 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PIMIENTA o NATALIO PIMIENTA SOUZA, 596|65, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15583 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRO FONTENLA, (134|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15254 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PISANO, (292 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15374 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEREBERTO LENA LARREA y de JORGELINA o NATIVIDAD JORGELINA ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15255 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KONBL de GABRIEL o MARIA KNÖBB de GABRIEL o MARIA KUOBB de GABRIEL o MARIA KUOBB de GABRIEL o MARIA KNOBL de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15256 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA WILLIAMS de GIANNETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16070 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CASTAÑEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15930 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA CARPANECI o CARPANESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15648 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA DI PALMA de LAVIGNASSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15560 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PIO LAVIGNASSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 1556[illegible] Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PARADA ORTIZ de TARANCO, (C. 662 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 15371 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CARLOS o WILLY LORBEER, (63-588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16252 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO POMBO, (62-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16130 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VERA de ZUBELDIA, (57-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16131 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMARCO o DEMARCO PARRILLO, (63 - 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15962 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PAZOS COLLAZO, (63 - 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15961 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO VILLAR, (63-397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 15808 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON NAVARRO (54 - 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15654 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA CHAGAS MENDEZ de MACEDO (62 - 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ [illegible].00 10|pub. 15655 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARGUINDEGUY o HARGUINDEGUY de TUZIO o MARIA HARGUINDEGUI PEIROT o HARGUINDEGUY PEIROTO (63 - 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15657 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FREIRE de CASTRO, (63 - 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15397 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO CASTRO, (63-381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15292 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1 440 00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SARNIGUET MOUSQUEZ, (L.o 58, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16328 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON ITUARTE, (57 - 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 15330 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OTTONELLO de GRANATO, (L.o 57, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 15332 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAUL CANESSA BORRO, (L.o 58, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub 15333 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PEGO, (F.o 292) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16066 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELMAST ABADJIAN o TUMACHIAN de DAVIDIAN (F. 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15662 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGO ACOSTA Y LARA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15664 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS FELMENOSI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15352 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAMBURU, (A 223-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16319 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA GRASSI de DECAROLI, (A 238|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16406 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TOMASA GARCIA GONZALEZ de ISNARDI, (236|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16191 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO HECTOR ECHAVE SUBERBIELLI o SUBERBIELLE, (A 142|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16013 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ LOPEZ, (A 214|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16089 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGIT o MARGARITA GOTZL de POLAK o POLLAK, (A 168|66), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16090 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LAVALLEJA o LAVALLEJA EUSTAQUIO o LAVALLEJA ARRARTE o ARRARTE CORBO, (A. 216 _ 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15911 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO MARTINEZ PIROTO o PIROTTO, (A 160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15735 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILSTEIN, (A 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15767 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15799 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO LAMAS (A. 146|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15653 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO OTTONELLO (A. 144|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15714 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RACHETTI de RODRIGUEZ (A. 176|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15715 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO LUIS STEVENAZZI GIUDICI (A. 152|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15052 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CATTIVELLI de LIÑARES, (A. 138 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15375 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PALGON o PALGON GIMORA, (A 200|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 14884 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA PICCO o PICO de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 16323 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTAMO o CHINNDAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15959 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA GONZALEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15663 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO VALENTIN o IGNACIO V. PALESSI REGALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 9 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15800 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA FIURI o FIURE GUERRA o FIURE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15958 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO LOBERA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15207 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MARIA TURNES de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15289 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de LUCIA ESTHER LARRIEUX de DELGADO, (L.o 63, F.o 139), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 15917 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC JACOB PLATZMAN, (L.o 61, F.o 511), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 15987 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VILARO BEN, (L.o 63, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15804 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO de ARAZDUM o SANTIAGO ARZADUM, (L.o 63, F.o 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15805 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GORGA (Lo. 63, Fo. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15613 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALVAREZ TORRES (Lo. 63, Fo. 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15628 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARQUEZ (Lo. 63, Fo. 151), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15643 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA INES ROMERO BEAZLEY y MARIA ANTONIA ROMERO BEAZLEY, (L.o 61, F.o 647), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15479 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO BERARDI, (L.o 63, F.o 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15224 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO FREDA CASTRO, (L.o 63, F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15225 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER ALBERRO DOTTI de RAMOS, (L.o 63, F.o 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15293 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CUELLO LEIVA, (L.o 1, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16326 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de TOSCANO, (L.o 1, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16331 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de NOCETTI, (L.o 1, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16010 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MIGLIARINI de BAZZANO, (L.o 1, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16011 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HOROWITZ o HOROVITZ SCHULBAUM, (L.o 1, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16012 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PARERA o JUAN CARLOS PARERA GONZALEZ, (L.o 1, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16069 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FRIANO SAETTONE (Lo. 1, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15607 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GAGANIAN o ANGELA GAGANIAN de ORTCHANIAN (Lo. 1, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15608 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAGDALENA YELPO de BRANCHICCELA, (L.o 1, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15378 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ANGELA BLANCA GINA FANTONI de NICOLAI, (L.o 1, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15209 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREYRA IMAZ, (L.o 1, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15210 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FERRARI o FERRARI MASINI o MASINO o MASSINI o MASSINO o MASSINA (Lo. 1, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15331 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u ORACIO ALBERTI o ALBERTO CORCIARINO BODERO o BADERO, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14433 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALBERTO de GRIGERA o TERESA ANTONIA ALBERTO de GRIGERA, (91|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 16083 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO GUTIERREZ de GALLO, (177 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15916 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SECCHI o MANUEL SECCHI, (133 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15915 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MONGA PARODI (193 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15650 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF BAUMWALD o BAUMWALD PREWELER (141 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15651 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AVELLINO BADANO de RODRIGUEZ, (383 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15373 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DAGNA (101|66) citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 15179 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADARIAGA o DE MADARIAGA BONAT, (135 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $1.440.00 30|pub. 14520 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA WOOD de LOUSTAUNAU, (123|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15252 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUSTAQUIO SAPELLI CALERO, (145|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Samamrco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15253 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA GREGORIA DESPOUY OTEGUI de SIERRA, (149|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15294 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENCATO y de JUAN CARLOS VENCATO CARRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15295 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA LEMOLE de CALCAGNO. (B. 425|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub [illegible] Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANGUINETTI o SANGUINETTI LESPADE o LESPADA, (F C. 35|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16047 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFREDO REY o REY GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16128 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión. de ERNESTO ADOLFO HUGO WASSERMANN, (F. C. 295 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 15879 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL GONZALEZ MENENDEZ. (B. 501|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) 480.00 10|pub. 15914 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE TERRA OLIVERA de MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 15887 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTIGONA REY ESPINOSA de GOMEZ BLANCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15801 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SPOSITO de SQUERA, (F. C. 365|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15803 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JOSE de AMILIVIA ECHAVARREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15649 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO MAMERTO ALFONSIN DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15658 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ROMERA GIMENEZ, (F. C 813|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15531 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ROQUE CAPUOZZOLO o CAPOZZOLO PANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15659 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA SELLERA FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 15350 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CURTO de MEDICCI, (1-588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 16254 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CANTO, (1-592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16255 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ de SILVERA, (1-408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo de 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16256 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FABINI de BAÑOS, (1-423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16129 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BARINI y FRANCISCA FORNARI o FORNARI PAGUAPE de BARINI, (1 - 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 15960 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SQUADRONI o SQUADRONI GATTI (62 - 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15656 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO CAMEAN, (1 - 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 15398 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA HORTENSIA MORAO de SEOANE, (1-575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás. Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15290 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ ROMERO, (1-31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15291 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL PEDEMONTE AGUIRRE, (L.o 58, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16324 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CESAR BATLLE PACHECO, (L.o 58, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16327 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DONDERO DEFERRARI, (L.o 58, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16329 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA COLLAZO de MARTINEZ, (57|551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15732 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR KATZ LEVY y de GRETA ROSA LERSE de KATZ o GRETE ROSEL LERSE de KATZ, (L.o 57, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 15334 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARBURUA ARRIETA, (F.o 439), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16354 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON HOFFMAN GRAU, (F.o 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16258 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO SILVANO CACHON CEPEDA, (F.o 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16067 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FILLOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 16407 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO SETTLE, (A 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 16068 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARBELIO MARCELINO CAREAGA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 15913 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRIGARAY HARITCHAGUE o ARRICHAGA, (Ficha A. 209 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 15912 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AIDA MARTINEZ GIUSSO, (A 227|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15458 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BORGES LEGUISAMO, (A 239|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14893 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 14306 Jul.27-v.Set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINIA LAVAGGI de ROUCO y DANTE OSVALDO ROUCO, (A 241|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15768 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (A 57|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 14373 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, en los autos caratulados: "GRATO BENITEZ RODRIGUEZ. Sucesión" (Lo. 18, Fo. 99), se hace saber la apertura de la sucesión de Grato Benítez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3o. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Mirtha Luciani de Pirotto, Escribana Actuaria.

1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31986 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA NAPOLI o NAPOL de AVEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 16415 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARTIN DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15812 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Setiembre de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 15626 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELUCA BURELLAS o BORRELO o BURREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15997 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GUTIERREZ DEL GADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15998 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 15897 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO BEITTONE ROMERO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15896 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LUGANO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15895 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HINDENBURG o HINDEMBURG VERA GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15894 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARMOL PERILLO o PIRILLO o PIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15893 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PADILLA SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15892 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CELHAY o SELAY o BIDEGAIN o BIDEGAYN o BIDIGAN o BIRIGAIN o VIDIGARAY o VIDEGARAY o VIRIGAY de MARCHISSIO o MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15891 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o AURELIA GALLO de RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15890 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO ROSA BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15889 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORGES SANABIA o LUIS BORJES SANABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15888 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEONA GULPIO de DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15898 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LARRONDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15901 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ROGELIO o SIXTO ROJELIO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15360 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARTOLO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciature. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15359 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBA JACINTA HARDOY GALLO de VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15900 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIQUELA LEOPOLDA ALBERTI o ALVERTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15361 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos nte este Juzgado. y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 13749 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15899 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO MARTINO (Lo. 4, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16004 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CELSO NAVARRO (Lo. 4, Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16003 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SIGIFREDO NAVARRO (Lo. 4, Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16002 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RAMOS PIÑERO (Lo. 3, Fo. 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16001 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA FURRIOL BENTANCOR, (L.o 4, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 14 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15747 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HERNANDEZ de LEON de SERRATO, (L.o 4, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15203 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO de LEON BORGES, (L.o 4, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15204 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CANAPARRO FIRPO y MARIA ROSA AROTCHAREN de CANAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16403 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUSTAVO ALCALDE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15856 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Junio 20 de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15366 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PELUFFO o LORENZO PELUFFO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15365 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALFONZO o ALFONSO LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15363 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBUSTIANO BRIANO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15364 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CARAVACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16301 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELCINA ALVAREZ de REIS ó ADELCINA ALVAREZ de DOS REIS ó ADELCINA ALVES o ADOLFINA ALVAREZ SANTOS de REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16302 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JORGE MANZUR o MANSUR o MANSOR YAIN o DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Julio de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15331 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLLAZO de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Melo, 6 de Julio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15832 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALTRO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Agosto de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16300 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELISEO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16314 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BOUVIER DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16315 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WERNER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16316 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHIAVI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16317 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16417 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA TERESA GARMENDIA de BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16418 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDHIT o EDITH HULDA GUGELMEIER de MONTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15994 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO CECILIO FILEMON SAPORITI y MARIA SALOME VERGARA de SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15707 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PALACIOS de MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15471 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA de ZORDO o SORDO de ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15505 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o PEDRO DOMINGO DEBENEDETTI AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15862 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA EMA CASTILLO de VADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15453 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GUTIERREZ MORANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15358 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CIS RODRIGUEZ o MARIA ELVIRA CIS de NIN o MARIA ELVIRA TERESA JUANA CIS RODRIGUEZ o MARIA ELVIRA TERESA JUANA CIS de NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15357 Ag.9-v.ag. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA SILVERIA WIRGMAN de FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15794 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MUNILLA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Abril de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15795 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORENZO FLORISMAN CHAPPE y MARIA LUISA HERNANDEZ de CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15796 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA TERESA o TERESITA OVIEDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15797 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALISA BETANCOR LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 15798 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIER FERNANDEZ o FERNANDEZ LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Julio 26 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16205 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARTINEZ de PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16206 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16207 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN FONTES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16208 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MIGUEL MARCELO RODRIGUEZ LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 4 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIA u OCTAVIA o MARIA OCTAVIA o MARIA LUISA OCTAVIA DOTTA BUSCA y de MARGARITA LIBORIA OCTAVIA o MARGARITA DOTTA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 4 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16210 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES HINDU DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TRANSFIGURACION MUÑIZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16212 Ag.17-v.ag.81.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO FELIX RECUERO o DIOLINDO FELIX RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 25 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16228 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BARRERA ZABALA o DANIEL EXEQUIEL BARRERA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $480.00 10.pub. 15924 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTELA IRAZABAL MEDERO y de ROBERTO WALERICO IRAZABAL MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15811 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DIONISIO o PEDRO DIONICIO LABEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15459 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ARNIZ de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1966. — Esc. Mario Pereira Sánchez, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15460 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO OLIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Julio 21 de 1966. — Esc. Homero Pereira, Sánchez, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15461 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 2 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15475 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad Agosto 2 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15474 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Agosto 2 de 1966. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 15533 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15481 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ IRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15482 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15483 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAISONAVE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15484 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15487 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FELICIA LACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de Agosto de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15485 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MONTAÑO o CARMELO MONTAÑO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15486 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RAMOS GOZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15488 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARIA GARCIA RODRIGUEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15489 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO O. SOCA u OCTAVIO DOMIGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15491 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LADO de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15492 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor SALGUEIRO PASCALE, citándose a los herederos Don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OCTAVIO ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adunta.

1) $480.00 10|pub. 15490 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA ANTONIA GONZALEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16389 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 16026 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES MARRERO de BERACOCHEA o JUANA INES MARRERO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16073 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAS LAINO LOSCHIAVO o FRANCISCO NICOLAS LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16074 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16075 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARCITA SABES de ELIAS o BARCITA SAPE de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16076 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO o NACIACENO MARCILIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15641 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARTINEZ de RODRIGUEZ o MAXIMA BASILIA ANASTASIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15668 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HERNANDEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15669 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 15202 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTIN RIVERO o JACINTO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15300 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANUNZIO AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15637 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o IGNACIO BELTRAN ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15909 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMENEGILDO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15506 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HeSSji s.NNuwf etacin shrdludodo sucesiones de GULLERMINA FARRALL de INETTI y NICOLAS INETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15508 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OSTUNI AZZATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1966. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16103 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ECHEVERZ de PORCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16102 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del señor etacinnn shrl duuu etaionnn shrdlu Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PETRIB o PETRIBS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 480 00 10|pub. 15507 Ag.10-v.ag 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA DUTRA MORALES o CAMILA DUTRA de BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Agosto 8 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz
1) $ 480 00 10|pub. 16413 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 29 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 15417 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAÑUELA PADILLA o PADILLA GRACES o GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15391 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO LEAL CHUCARRO o JUANA MACHADO CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Julio 25 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15416 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA GARCIA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.
1) $480.00 10|pub. 15392 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.
1) $480.00 10|pub. 15393 Ag.9-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO CARLOS BERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16027 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. Federico Helguera García, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 27 de 1966. — Federico Helguera García. Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 16028 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFILDO PRUDENCIO o PRUDENCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16049 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SATURNINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 3 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16050 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CELESTINA MICAELA o FLORENCIA DE LEON de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16051 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16052 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FRUCTUOSO PEREYRA COSSE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16053 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA o LEONARDA EXALTACION TEJERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16054 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DE LOS SANTOS, ANGELA CELESTINA DE LOS SANTOS de GARCIA, MARIA GLORIA GARCIA DE LOS SANTOS, ISIDRO SIXTO DE LOS SANTOS, DOMINGO GABINO DE LOS SANTOS, PAULINA MACHADO DE DE LOS SANTOS y MAXIMO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 640.00 10|pub. 16055 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIO ROCHA o ROCHA DECUADRO y ELSIDIA o ELCIRA o ERCILIA NICANORA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15454 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART VICENTE COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15455 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Julio de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16179 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15740 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15825 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HASDA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15826 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 16349 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MAURA VILLAR de ARRESTIA o NELIDA M. VILLAR de ARRESTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15823 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA GONCALVEZ de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15824 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLAZZI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16260 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO ANDRES o HERIBERTO ANDRES REYES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16261 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ARROCHA de MORE o ADELAIDA SEVERINA ARROCHA o ROCHA TORRES de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16262 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANGO de DELGADO o CARMEN TOMASA BANGO SANTANA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 16263 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO SALVADOR MARTINEZ CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15788 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Julio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15789 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LODEIRO de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15790 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICO o VERONICO CARMELO POMBO ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15791 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PASCUAL ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15792 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o LEONARDA JOAQUINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15226 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de ILLADA o MARIA JUANA BENTANCUR de ILLADA o YLLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15227 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15228 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN CUFRE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15229 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAESPIGA VILCHE de LEMA o MARIA INES LAESPIGA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15230 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON o LUIS CASTRO o CASTRO

PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 8 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16377 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA CHIODIN o CHIUDIN de CAVALARO o CAVALLARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 8 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16378 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAID OTMAN SALOJ o SALIJ o SAID OTMAN o SAID OSMAN o SAID ABDALA OSMAN JARRAH, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16414 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FEDERICO o FEDERICO CHAVARRIA ESPINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 16023 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMELA de CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15600 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15604 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15603 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LOUSTANAU de BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15602 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ANGEL GRIEGO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Lazala, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 15718 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o BASILIO LUIS MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 2 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15717 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIVESTI o ECHEVESTE o CHEVESTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15522 Ag.10-v.ag23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANASTASIA PERDOMO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 1.o de 1966. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 15605 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA FERREIRA de DIAS OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15860 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 25 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15861 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA HERNANDEZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15243 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEON SOSA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15244 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BALDOMERO MONROY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Junio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15996 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARIA MARCIA ANTUNES DA GRAÇA o MARIA MARCIA DA GRAÇA de SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Junio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15995 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA GODOY de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Junio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15386 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUISA CEFERINA FRANCO o LUISA FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15321 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRABALLES o ANTONIO MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15448 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OLIVERA o PETRONA OLIVERA de CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15449 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JAVIER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15450 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DIAZ o JULIA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15447 Ag.10-v.ag.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

Ley 20|IX|1933. Se hace saber que se ha declarado rescindido el compromiso de compraventa a plazos expedido a nombre de GILBERTO MEDEROS OLIVERA, referente al solar N.o 29, padrón 13.649 m|á., de la 16.a Sección Judicial de Canelones, "Barrio Artigas", inscripto con el N.o 1376, F.o 553, L.o 66, en el registro respectivo.
2) $ 480.00 15|pub. 14519 Jl.29-v.ag.18.

ADELINA CASTRO de BOCCHINO, por sí y por su menor hija SONIA STELLA BOCCHINO y SUSANA ELENA MABEL BOCCHINO. Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

ARNOLDO ARCE y ADELA GREGORIA GOMEZ MONTE DE OCA, domiciliados en Andrés Latorre 4736 de Montevideo, solar N.o 33, superficie seiscientos quince metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el N.o 1278, F.o 537 del L.o 67, en 23 de Julio de 1956.

JULIO CESAR CURBELO GARCIA, domiciliado en Zaragoza 1860 de Montevideo, solas N.o 7, superficie, seiscientos treinta metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área; Promesa de venta inscripta con el N.o 1317, F.o 531 del L.o 66, en 20 de Julio de 1956.

JUAN CARLOS DENTONE FONSECA y REPUBLICA VELAZQUEZ COLINA, domiciliados en Oficial 2 N.o 5422 esquina Teniente Rinaldi de Montevideo, solar 35, superficie seiscientos quince metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área. Promesa de venta inscripta con

el N.o 617, F.o 1375 del L.o 100 en Setiembre 24 de 1959.
Todos ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, según el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección de Catastro, (Canelones), el 29 de Diciembre de 1954 con el N.o 1462 aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 16 de Noviembre de 1954, y que forman parte del padrón número 1522 en mayor área.
2) $ 2.880.00 15|pub. 14892 Ag.3-v.ag.23.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9099 del 20 de setiembre de 1933, se hace conocer al señor Francisco De Vivo, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 145.406 señalado con el No. 25 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola del 21 de julio de 1949, con frente a la calle Diego Espinosa. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitientes compradores o sus sucesores
2) $ 1.200.00 15|pub. 15122 Ag.5-v.ag.26

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10, Ley N.o 9099.
Solar 8, manzana 45, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta a Francisco Andrés Amoretti; solar 15, manzana 66, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Pedro Toljanic Parcic; solar 18 de la manzana 24, sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta a Alba Rosa Berthier Martínez; solar 42, manzana 69, sito en Delta El Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta a Luis Antonio Siécola.
Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $ 1.440.00 15|pub. 15877 Ag.15-v.set.5.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A., para una asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 2 de Setiembre de 1966 a las doce horas, en Agraciada 1537, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos; 2.o) Renuncia del Directorio y de la Comisión de cuentas y fijación de la remuneración de los Directores renunciantes; 3.o) Fijación de número de Directores y elección de nuevo Directorio y Comisión de cuentas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.
3) $ 1 890 00 15|pub. 15335 Ag.9-v.ag.30.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de los dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimo cuarto ejercicio económico, y del Informe del Síndico. (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3.o) Elección de dos Directores; (Art. 17 de los estatutos; Inc. 3); 4.o) Elección del Presidente, (Art. 37 de los estatutos; 5.o) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1966|67 Fijación de la remuneración del Síndico, (Art. 17, Inc. 3); 6.o) Conmemoración del 25 aniversario de la fundación del Banco; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 1.280.00 8|pub. 15969 Ag.15-v.ag.24.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Queserías Nacionales S. A., de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1966, a las 17.30 horas en el local social de la Empresa, calle Burgues 2986, para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, calle Burgues 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario: de 7 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, (sábados solamente horario matutino) — Montevideo, Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 800 00 5|pub. 15908 Ag.15-v.ag.19

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Setiembre próximo, a las 10.30 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, Sarandí 44, piso 1, Esc. 1, Salto, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|66, (Art. 11); 3.o) Elección del Síndico y del nuevo Directorio, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 24).
Se advierte a los señores accionistas tener presente los artículos 17, 15 y 16 de nuestros estatutos. — Salto, Agosto de 1966.
3) $ 400.00 5|pub. 15822 Ag.15-v.ag.19.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea gral. ordinaria a realizarse el día 7 de Setiembre próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1310 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966-1967; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos que establece depositar sus acciones o certificados en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $400 00 5|pub. 16137 Ag.17-v.ag.23.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 31 del corriente a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2. Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 4. Consideración de Proyecto de Valorización de Acciones; 5. Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.
Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad hasta 72 horas antes de su realización, a cuyo efecto se establece el siguiente horario: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11.
Esta Asamblea estará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado y pasados treinta minutos de la hora fijada la Asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas. — Montevideo, Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $800.00 5|pub. 16312 Ag.17-v.ag.23.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto del corriente año, a la hora 17 y 30, en nuestro local social a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; c) Consideración del informe de la sindicatura.
Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo N.o 731|37, 2.o piso. — Montevideo Agosto 15 de 1966. — El Directorio.
3) $560 00 5|pub. 16167 Ag.17-v.ag.23.

PAPELERIA GALLI S. A.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Papelería Galli S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Rocha N.o 2612|34 esq. Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir deben depositar sus acciones o en su defecto, el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta el día 26 de Agosto próximo.
La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada, sea cual sea el número de accionistas presentes y el capital que representen (Artículo 25). — El Directorio.
3) $336.00 3|pub. 16168 Ag.17-v.ag.19.

AKRON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Agosto de 1966 a las 10 horas en Julio Herrera y Obes N.o 1223, para considerar el siguiente orden del día:
1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965. Distribución de utilidades e informe del Síndico.
ciembre de 1965. Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Pago de dividendos; 4) Elección de Directorio y Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. (Art. 21).
De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieren tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad en Julio Herrera y Obes N.o 1223 de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas, hasta las 72 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $336.00 3|pub. 16143 Ag.17-v.ag.19.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 del corriente a las 11 horas en la calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art 28 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Agosto de 1966.
3) $288.00 3|pub. 16142 Ag.17-v.ag.19.

MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a la asamblea extraordinaria de 2 de Setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
Gravamen de los bienes de la Sociedad.
Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 16310 Ag.17-v.ag.31.

de CASTRO Hnos. S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 24 de Agosto de 1966, a las 18.30 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 6.o del estatuto, (aumento del capital autorizado).
Se recuerda a los accionistas, que deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 16395 Ag.18-v.ag.19.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Setiembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2do., a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reducción del capital social; 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 30 de Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 16320 Ag.18-v.ag.19.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.
Según lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Estancias José Piquet S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2.o, Esc. 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, (Art. 30); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir y votar, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en el domicilio citado, por lo menos dos días antes de la fecha de asamblea, (Art. 32). — El Directorio.
3) $ 480.00 5|pub. 16318 Ag.18-v.ag.24.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.
4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el N.o 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1960. —
4) (C.O.) 30|pub. 31492 Jul.28-v.set.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Los sucesores de don DEOLINDO RECUERO, propietarios del nicho N.o 144, bajo, fila izquierda del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante este Concejo, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Julio 28 de 1966. — Víctor M. Elissalde, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez, Secretario Letrado.
4) $1.920.00 30|pub. 15462 Ag.10-v.set.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "OMAR LUIS LAPENNA y MARIA ESTHER STRINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-120|966), se hace saber que por resolución del 11 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Omar Luis Lapenna y María Esther Strino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 14829 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA SENDIC c|ARTURO CESAR OLIVIERI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-109, año 1966)", se hace saber que por resolución del 2 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Arturo César Olivieri y María Celia Sendic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 14316 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 112), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FILOPIANO FLORENCIO CUEVAS GONZALEZ y ANA MARIA VIÑA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15441 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (67 - 195), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Anita Carbonell Milán de Fleurquin y Federico Fleurquin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.408.00 20|pub. 15096 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ROSENSTOCK, BINEM y MIRIAM RAQUEL BAUMWALD de ROSENSTOCK, (Ficha V. 160 - 65), se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Binem Rosenstock y Miriam Raquel Baumwald de Rosenstock.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 16015 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GUALBERTO BALPARDA CATTANEO y MARIA SARA GUENAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, p. 4, ficha 184|V|966, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15964 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos EDUARDO WELLINGTON CORROTTI e IRIS PAMPIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 15199 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: JUAREZ ICHAZO AGUEDA NAIR FAYAD MANZOUR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 156|966), se hace saber que con fecha 3|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Naín o Naim Fayad Manzour y Agueda Juárez Ichazo.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 15739 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE LUIS BRUNE y MARIA ELSA BALAGUER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 15161 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MICHELENA ELSA ACACIA con FEDERICO LUIS CENTURION. Disolución y liquidación de sociedad conyugal se hace saber que con fecha 28 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por dichos esposos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 14719 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada por Eusebio Armengol Silvera De Los Santos y Elida Bernabela Silveira Gigena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 14718 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GUTERMAN KISNER y ETHEL KRENGEL KAGAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15720 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO LORENZO ROLLERO MUSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — José Curi Zagía. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15585 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio de 1965, se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes de Víctor Ambrosio Piazza Minoletti y María Eloisa Zubiría Pérez, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Se hace constar que se tramita con auxilatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagía. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31884 Ag.1o.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Vasallo o Vassallo, Elida Victoria contra Gologossides o Gologossidis, Nicolás. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 63, Fo. 542), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14666 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA, ENZO GERARDO y MARIA ROSA PRIETO de PERGOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-146)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14315 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ROMAY SALVO y MARTHA OLGA AMBROIS LAGO, (57|632), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 16330 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDEZ y MARIA LUISA ILICH (57|586). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto del artículo 6o. y concordantes de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14432 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA DEL CARMEN c|. BACCINO, RUBEN ERNESTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugel" (Ficha: F) 331|966), se hace saber que con fecha 3 de Junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Mendez y Ruben Ernesto Baccino.
En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16259 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Nalerio, Olga contra Riani, Walter Juan. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 264|966), se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nalerio y Walter Juan Riani.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14717 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Grauert Ferrer, Héctor Augusto con Rodríguez Germano, Ema o Ema Odila. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 604|965). se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Augusto Grauert Ferrer y Ema o Ema Odila Rodríguez Germano.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 15061 Ag.4-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ESTHER HORTENSIA c|PEREZ REY, JUAN GUILLERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-229|966)". se hace saber que con fecha 22 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Hortensia Carbajal y Juan Guillermo Pérez Rey. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14255 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BETTY KRAMARENKO y NELSON MORA, (Ficha E. 333|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16014 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ismael Taborda contra EVA SOFIA ALCOBA. Dis. y liq. soc. conyug. Ficha E, 329|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 15746 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO VELAZQUEZ y MARIA ISABEL PARADISO, (Ficha E. 251|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 15097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA N. MAZZUCCHI y JORGE MENDIOROZ, (Ficha E 408|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14202 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON ARNOLDO VILLENEAU contra MARIA LUISA MENDEZ, (Ficha E. 158|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14117 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JUAN JOSE PAREDES ARRIVE y CLARA RODRIGUEZ PEREYRA de PAREDES, (L.o 64, F.o 277)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15918 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: Virginia Domínguez y Alcides Pereira, (Lo. 64, Fo. 125), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966 — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 14716 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO MIRANDA y ANTONIA BOTTI BRAIDOT de MIRANDA, (L.o 64, F.o 123), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14551 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 541), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BURASTERO y RAMONA FRANCISCA GIACHELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 14826 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyubal de bienes, integrada entre CELESTINA MARGARITA PERI de BERRIEL y NICOLAS EMILIANO BERRIEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14328 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LORENZO DELFANTE y JULIA ENGLANTINE IRAZOQUI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15198 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "NAPOLI MAISAN, FRAMILIO, y LUISA JERUSALMI o GERUSALMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1.o, F.o 568), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16267 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON JUBIN DA LUZ o da LUZ y MAXIMA NATALIA TORRES NEGREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o, F.o 579), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16229 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BANDIRALI ECHEVERRY, ALBERTO, y MARTA IVONNE SGHIRLA BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1.o, F.o 546), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16245 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: REBOLEDO FERRER ALFREDO y CORREA RODRIGUEZ, MARGOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 579), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15297 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y ELBIA BEATRIZ NEVARES o NEVAREZ BECERRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 578), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14918 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: CARLOS BENITO o CARLOS BENITO JOSE GRONDONA AMEGLIO y SUSANA PAULLIER SIERRA de GRONDONA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 540), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14314 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leonardo Miguel Teixeira y Adelina Reboledo (58|228) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o y sig. de la Ley 10783. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15737 Ag.12-v.Set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE CURCIO SPINELLI y LADY CHELA DEVOTO SCOZ de CURCIO (58|247), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15609 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARQUES [illegible]A SILVEIRA y MARIA MARTA ASUNCION CARRARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 2 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15095 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GASCUE, APARICIO contra DOMENECH, MARIA ASUNCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 363|966), se hace saber que con fecha 17 de Junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Gascue y María Asunción Domenech.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15472 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Elena Torres contra JOSE MARIA CORTABARRIA. Dis. y liq. soc. conyugal. Ficha E. 231|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14450 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALDEMAR DE OLIVEIRA MADEIRA c|. BLANCA DIVA de SOUZA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 19, F.o 194), se hace saber que por resolución dictada en Mayo 19|961 se decretó la Dis. y Liq. ción de la sociedad conyugal existente entre Waldemar de Oliveira Madeira y Blanca Diva de Souza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 2 de 1966. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) 1.280.00 20|pub. 15627 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "TAMBORINI de NOVA ZULMA LERIDA c|. CLEOFE NOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47, F.o 123 N.o 193) se hace saber que por resolución N.o 1109 del 15 de Mayo de 1965 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres N.o 486), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales

se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $ 1.920.00 20|pub. 15615 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATEO BENJAMIN PINO y MARIA LUISA HAURET LUGANO. Lo. 8, Fo. 635, No. 314. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14481 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha 1o. de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN GONZALEZ TOLEDO y MARIA ELENA RAMILO BARBEITO (Lo. 8, Fo. 645, No. 352). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14482 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre ADELINA CAMPELO y FLORIANO TECHERA" (L.o 32, F.o 663), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Melo, Mayo 30 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16304 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE RIOS, ELSA IRIS con BOSNEY RIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 151), se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bosney Ríos y Elsa Iris Varela, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16078 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PAIS de CORREA, FELICIA y CORREA, DOROTEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 226)", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doroteo Correa y María Felicia País de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LIDIO CASTRO COSTA y CARMEN MAGALLI GUTIERREZ LARA, (L.o 1, F.o 245), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Mayo de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 15419 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de fecha 25 del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMAN PEREZ DOS SANTOS CRUZ y GLADYS GARCIA BALAO, (21 - 689), emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 28 de Julio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16056 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREIRA SANCHEZ, JULIO MARIA c|SIERRA MENDEZ, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21-652)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A Ribot Llana, Actuario.
5) 1.600.00 20|pub. 14744 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIAZ SANTOS, FRANCISCO BARON y CANOBRA MORENO, DELIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-662)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 14743 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Junio 28 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE SEGUNDO ARRUABARRENA y OLGA JOSEFA CHIAZZARO FERNANDEZ, (L.o 20, F.o 32), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 26 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14872 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZANG (ANTONIO CESAR) y HERNANDEZ (BLANCA CAROLINA). Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal, (L.o 18, F.o 198)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo último se decretó la disolución de la sociedad conyugal de autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16265 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO GUALBERTO GENOVA y ARACELIA UBILLA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 16203 Ag.17-v.set.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica a los efectos legales que los abajos firmantes de la sociedad colectiva, CALLEROS, MUIÑO y COVIAN, se han comprometido a disolver y liquidar la Sociedad, designándose liquidador al Banco del Litoral, Sucursal Tacuarembó. Domicilio: calle 18 de Julio 274. — Tacuarembó, Julio 1o. de 1966. — Severo Ignacio Calleros. — Eugenio Heber Cavián. — Walter Jesús Muiño.
6) $960.00 20|pub. 14042 Jul.28-v.ag.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 101), se cita, llama y emplaza a EDITH VIRGINIA MC. DONNELL, a fin de que comparezca en autos dentro de noventa días en este juicio de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 15098 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55 20|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Beltrán, Hugo W. contra MARTINEZ, IRMA. Divorcio" (63 - 493), se cita y emplaza por treinta días a Irma Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 31952 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMS HECTOR EMILIO c|HEDVIGLIA LABAND. Divorcio, (E-274|1965)", se cita y emplaza a la demandada Hedvigia Laband, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586), a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibi-

miento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 14258 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 575), se cita, llama y emplaza a RAJEH U. SAADEH, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos en estos autos de divorcio. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 15739 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.920,00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo 41, Fo 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor RICARDO MARIO FERRO, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la RD 683|66, de fecha 24|3|66 por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamás, Sub-Jefe Dpto. Personal.
8) $480.00 10|pub. 15518 Ag.10-v.ag.23.

Se emplaza al señor JOSE ENRIQUE MENDEZ TECHERA, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la RD 518|66, de fecha 8|3|66, por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamás, Sub-Jefe Dpto. Personal.
8) 480.00 10|pub. 15521 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco y Morán Charquero, Héctor contra DE SOUZA MIELI, JOSE FRANCELINO. Contrabando (Ficha 829|965); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Francelino de S uza Mieli, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto".
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de Agosto de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 15786 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que en autos caratulados: KURT GORKE, Escrituración de Oficio, se ha presentado Delia Caride Barros con mandato y sustitución en representación de don Kurt Gorke, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Olimpio Moalli y Juan Scanavino o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento sobre el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117 385, solar 13, manzana G, plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1924, superficie 371 metros 60 decímetros que da frente al SE a la calle Asamblea. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
8) $2.880.00 30|pub. 15057 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a. SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "José Fernández Paz e Isabel Canedo contra sucesores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. Intimación". (Lo. 17, Fo. 225, N.o 804), se cita, llama y emplaza a los herederos de María del Carmen Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Martha Fernández Moledo.
8) $1.920.00 30|pub. 14534 Ag.17-v.set.9.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3. Tramo: Young - Paysandú.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 6.833.
Propiedad de Manuel Martínez Haedo.
Padrón N.o 147 (parte).
Area: 5 Hás. 6.356 metros cuadrados
Ruta N.o 3. Tramo Paysandú - Salto.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 2.222.
Propiedad de Carmelo A. M. Guariglia.
Padrón N.o 8.547 (parte).
Area: 2.817 metros cuadrados 68.
Ruta N.o 3. Tramo Paysandú - Salto.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 2.217.
Propiedad de Paulina V. de Goya.
Padrón N.o 3.339 (parte).
Area: 1.594 metros cuadrados 45.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31972 Ag.10-v.ag.19.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Rutas N.os 9 y 93. Tramo Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar y Empalme Ruta N.o 37.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6.361.
Propiedad de Eva González Olaza de Núñez.
Padrón N.o 5.657.
Area: 4 Hás. 3970 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31973 Ag.10-v.ag.19.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Molles _ Arroyo Tres Cruces.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6.499.
Propiedad de Desiderio Antúnez.
Padrones N.os 2.786, 2.787, (partes).
Area: 20 Hás. 9.437 metros cuadrados 80.
Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Molles _ Arroyo Tres Arboles.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 6.486.
Propiedad de Desiderio Antúnez.
Padrón N.o 1.963.
Area: 14 Hás. 2.878 metros cuadrados.
Ruta N.o 20. Tramo Arroyo Sánchez Grande Empalme con Ruta N.o 3.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 3.862.
Propiedad de Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 180, (parte).
Area: 29 Hás. 9.785 metros cuadrados 80.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31971 Ag.10-v.ag.19.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 20. Tramo Ruta N.o 5 _ Arroyo Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.491.
Propiedad de Atlántida Montagne de Mendy.
Padrón N.o 2.080.
Area: 21 Hás. 5.457 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31970 Ag.10-v.ag.19.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "OSCAR VIDAL, Incapacidad" (Lo 61, Fo. 683), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Vidal, con fecha 27 de junio ppdo., designándose curadora propietaria a Odila Zubillaga de Vidal, a quien se le ha discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 15257 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber al público que en autos: MAIDANA de ISBARBO, LUISA BERNABELA. Su incapacidad, (L.o 1, F.o 95), por resolución N.o 2.476, de fecha 3 de Setiembre de 1965, se nombró curadora interina a Rosalia Licinia Maidana de Pizarro de la presunta incapaz Luisa Bernabela Maidana de Isbarbo.
Se deja constancia de que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
10) R.20|4|55 10|pub. 31975 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CRAVEA de ALONZO. Solicita se declare incapaz a Ernesto Victorio Cravea etc., (L.o 15, F.o 43, N.o 168), se hace saber al público que, este Juzgado ha decretado con fecha 25 de Julio de 1966, la incapacidad de Ernesto Victorio Cravea, designándose curadora del mismo a su hermana María Luisa Cravea de Alonzo, quien aceptó el cargo.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) R.20|4|55 10|pub. 32036 Ag.16-v.ag.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. OLGA AGUINSKY MARGARITT, constituyendo domicilio en Sarandí número 208 al Sur Juez Digo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 y siguiente del C. O. T. Civiles y de Hacienda y hallándome en la situación prevista por el art. 30 de la Ley N.o 9222, estudiante de la Facultad de Derecho que aprobó sus exámenes de lo Civil Penal Comercial y Procesal: Es que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder obtener el título de Procurador. Soy mayor de edad con cédula Policial N.o 19517, a los efectos expuestos pido que se cite a los señores Diva Micheloni, Pilar Bordino y Juan Carlos Alvez, domiciliados respectivamente en las calles Lavalleja 1846, Turquía 4273, y Paysandú 1922, para optar el título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio. — Olga Aguinsky Margaritt. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $ 1.280.00 10|pub. 15586 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "IZA CARDOZO, JORGE NELSON. Tít. de Procurador, (F 402|1966)", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. — Jorge Nelson Iza Cardozo, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3220, Montevideo, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Dante Ferrari y Alfonso Viera, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Iza. — Clovis Sergio, Abogado". — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 15743 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANA MARIA AGUERREBERE. Información, (L.o 63, F.o 115)", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: Ana María Aguerrebere, domicilio Rincón 467, optando al título de escribana, ofrezco la deposición de Mabel Nogueira y Silvia Aguirre, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Aguerrebere. — Juan C. Astiazarán, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

11) $ 640.00 10|pub. 15376 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr J. José Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, JOSE LUIS BERTALMIO ACUÑA, domiciliado en la calle Garibaldi No 1767, ap. 2, al Señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Carlos Texeira y Eduardo Fernández quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — José L. Bertalmio Acuña. — P. Rodríguez de Hernández, Abog. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

11) 640.00 10|pub. 15665 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "GATTI HERNANDEZ, REINA. Información de vida y costumbres, (L.o 47, F.o 207)". se hace saber que por resolución N.o 4429 del 2 de los corrientes, se tuvo por presentado a la comparecíente, solicitando se interroge a los testigos Ernesto Astorga y María E. Hackembruch, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Escribana. — Canelones, 9 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta

11) $ 640.00 10|pub. 15902 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELIDA FAJARDO BALBUENA, manifestando que, debiendo optar al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Carolino Alvez Apolo y Schubert Sarasola domiciliados ambos en esta ciudad, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Rivera, 8 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

11) $ 480.00 10|pub. 15418 Ag.9-v.ag.22.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
O. S. E.
Plan de Obras Públicas 1964
Licitación pública N.o 688

Numerales: 238, 239, 240, 241, 242, 248, 251 y 252.

Primer llamado - Segundo llamado

Piezas especiales, aparatos y arcesorios de fundición para tubería de Fibrocemento.

Llámase a licitación pública para el suministro de piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tubería de fibrocemento de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación pública N.o 688, de O. S. E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2do. piso) al precio de $ 200.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 1.o de Setiembre de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 9 de Setiembre de 1966, a la hora 15 y 30. Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32047 Ag.17-v.ag.26.

Llamado a precios por el Transporte desde el Puerto de Montevideo a la Usina de Aguas Corrientes, de 500 Toneladas de Sulfato de Alúmina, envasado en sacos de 101 kilogramos brutos.

El referido coagulante será despachado en forma directa por lo tanto el transporte deberá ser realizado desde el costado del buque portador, para lo cual deberá contarse con vehículos suficientes.

En el caso de no obtenerse despacho directo el transporte será efectúa desde los depósitos portuarios.

El acto de la recepción tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 417, segundo piso, sector gestión de Precios el día 22 de Agosto de 1966 a la hora 16. — Sector Gestión de Precios.

12) (C.C.) 6|pub. 32022 Ag.15-v.ag.22.

Llamado a precio por suministro de un camión con caja fija y volcadora de 5 a 7 toneladas de carga útil.

La Administración se reserva el derecho de ampliar el suministro hasta un total de tres unidades.

La oferta deberá ser de plaza indicando forma de pago, plazo de entrega y proporcionando todo el material ilustrativo que fuera posible y todo detalle referente a las condiciones técnicas de los vehículos ofrecidos.

El acto de la recepción y apertura tendrá lugar en el Sector Gestión de Precios, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) el día 22 de agosto de 1966 a la hora 16. — Sección Compras.

12) (C. C.) 7|pub. 31998 Ag.11-v.ag.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 2|66. — Recortes de madera dura producidos en el Aserradero.

Apertura: 31 de Agosto de 1966, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31958 Ag.9-v.ag.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)

N.o 27.016 — Adquisición de diversas fórmulas. — Primer llamado: Lunes 29 de Agosto de 1966, hora: 15.

Segundo llamado: Lunes 29 de Agosto de 1966, hora: 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla, a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32026 Ag.15-v.ag.29.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina Offset, matrices e implementos.

Las condiciones de la licitación se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450 (Sección Proveeduría) de 9 y 30 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 26 de setiembre de 1966 a las 15 horas en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450.

12) (C. C.) 15|pub. 31987 Ag.11-v.set.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 101 y 136, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32034 Ag.16-v.ag.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela N.os 9 y 104 de Montevideo, (obras de ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32010 Ag.12-v.ag.26.

SERVICIO DE DIFUCION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oficial de Difución Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de Alambre y Cinta de Cobre.

Licitación No. 168: Cinta y alambre de cobre. Apertura el día 7 de Setiembre de 1966. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 31997 Ag.11-v.ag.24.

SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oficial de Difución Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación No. 167: Un mástil irradiante de acero galvanizado.

Apertura el día 18 de octubre de 1966. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 31996 Ag.11-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
Segundo Llamado

Artículos: Botas de goma, largas.

Los pliegos particulares de condiciones se

encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 26 de Agosto de 1966 a las 10 y 30 horas.
Pago al contado contra entrega de la mercadería. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32038 Ag.16-v.ag.22.

Licitación Pública N.o 18
Segundo Llamado

Artículos: Instalación y puesta en funcionamiento de una caldera de 100.000 calorías para quemar leña y|o carbón con modificaciones en la cañería de la Sala de máquinas y Chimenea.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 26 de Agosto de 1966 a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32037 Ag.16-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE LA CONSTRUCCION
(Primer y Segundo llamados)

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción de una bóveda de cerámica para la Escuela Industrial de la Unión.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, sita en calle Arenal Grande 1604, a partir del 16 de Agosto próximo, de 14 a 17 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: Primer llamado: 12 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local del precitado Instituto.
Segundo llamado: 14 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local del precitado Instituto.
Las Empresas licitantes deben de estar inscriptas en el registro del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — Oficina Técnica del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 3|pub. 32048 Ag.18-v.ag.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 5490|66

Suministro e instalaciones línea aérea de 150 kv. Paysandú, Salto, (Circuito del Oeste).
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para el suministro de cables, equipos, transformadores y material necesario para la extensión desde la ciudad de Paysandú, hasta la ciudad de Salto. Nuevo Llamado.
Apertura: 29 de Setiembre de 1966, hora 15.
Segundo llamado: 6 de Octubre de 1966, hora 15.
Precio del ejemplar: $1.000.00. — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones). — Montevideo, 15 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32032 Ag.16-v.ag.30.

N.o 5775|66. — 2.400 metros 3. de pedregullo.
Apertura: 1.o de Setiembre de 1966. hora 16.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966, (Sdo. Llamado) hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
N.o 5772|66. — Materiales y mano de obra para la reparación de dos chimeneas de las calderas London Babcok y Wilcox de la Central Térmica "José Batlle y Ordoñez".
Apertura: 14 de Setiembre de 1966, hora 16.
Apertura: 20 de Setiembre de 1966, (Sdo. Llamado), hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
N.o 5797|66. — 183.000 metros de cable para 220 v. de 3 por 120 mm. cuadrados, 9.500 metros de 3 por 50 mm. cuadrados; 18.300 metros de 3 por 70 mm. cuadrados; 8.000 metros de 3 por 150 mm. cuadrados; 3.000 de 3 por 185 mm. cuadrados.
Apertura: 14 de Octubre de 1966, hora 16.
Apertura: 20 de Octubre de 1966, (Sdo. Llamado), hora 16.
Precio del ejemplar: $100.00.
N.o 5799|66. — 868 cámaras, 1869 cubiertas para vehículos automotores, de distintos tipos y medidas.
Apertura: 18 de Octubre de 1966, hora 16.
Apertura: 25 de Octubre de 1966, (Segundo Llamado), hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5804|66. — 3.000 metros de cable armado triplomo 30 kv., y 3 por 250 mm. cuadrados de sección. 1.600 metros de plomo de 3 por 150 mm. cuadrados y accesorios.
Apertura: 21 de Octubre de 1966, hora 16.
Apertura: 27 de Octubre de 1966. (Segundo Llamado), hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32031 Ag.16-v.ag.30.

13—Llamados a Acreedores

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11 de Febrero de 1966, OTERO HERMANOS Y CIA. S. A., resolvió su disolución y liquidación, (Arts. 213 y siguientes de la Ley 13.318).
Acreedores presentarse en Río Negro 1354, escritorio 36, (Dr. Ruiz Pujol). — Ley: 26 de Setiembre de 1904.
13) $640.00 20|pub. 15154 Ag.5-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 18 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

SAUL NELSON VERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1532, Apto. 5 y REGINA ANA RUVERTONI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1532, Apto. 5.

4.a Sección

JULIO CESAR CORTEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 864 y EMILIA MACIEL OLIVERA GRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 864.
ROBERTO JUAN CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1187 y OLIVIA CONDE DA LUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1187.

7.a Sección

EDUARDO DE FREITAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1795 y MARIA BEATRIZ MENDOZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1795.

10.a Sección

CLAUDE ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental (Art. 74, Const.) domiciliado Mar Artico 1231 y MARGARITA MARIA del SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Artico 1231.
JOSE ROBERTO PAULETTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lapuente 2490 y NANCY CRISTINA ROMANIELLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 6586.

11.a Sección

NARCISO NELSON MARTINEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4ta. N.o 3275 y JOAQUINA AMERICA ROCHA, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 6ta. N.o 3291.
OMAR OSCAR JACQUEZ, 36 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado Andrés Latorre 4958 y MARIA CELIA CUÑA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4958.
LUIS ALBERTO PUCCIARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4606 y ANA MARIA TEN HOEVER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4758.

12.a Sección

PELAYO FONTICELLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2926 y MARTINA VICENTA MONSALVO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2141.
ALDO LEONEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lefinur 1778 y MARIA DEL PILAR PEREA 23 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2865, Apto. 3.

15.a Sección

RUBEN WALDEMAR MIER, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1933 y GREGORIA BRENDA ACOSTA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 1933.
JUAN PEDRO CABRAL COSIO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1855 y GLADYS RENEE DOMENECH, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1855.

17.a Sección

ROCCO PALERMO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Itacumbú 3831 y MARIA ERUNDINA DOSIL, 46 años, soltera, española, domiciliada José A. Posolo 3942.
LUIS ALBERTO CAMACHO, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3112, Apto. 3 y HAYDEE PEREYRA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3112, Apto. 3.

18.a Sección

MAURICIO SCHWALB GUZIK, 37 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Durazno 2289, Apto. 1 y MARIA ALBA GLORIA CHARQUERO MANZINEIRAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2289, Apto. 1.
EDUARDO LUIS MARINO, 34 años, soltero, engrasador, oriental, domiciliado Palmar 2165 y OLGA LLAGARIAS SERRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

19.a Sección

BENJAMIN HERSCH BAUM, 72 años, soltero, rentista, polaco, domiciliado Cuñapirú 1806 y SOFIA DODELES, 64 años, soltera, alemana, domiciliada Cuñapirú 1806.
RICARDO MARIO SAMSON, 23 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3064 y MARIA del CARMEN ARGON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2224.
CARLOS FREDERICO KRAUSE, 35 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cagancha 2366 y MARLENE ALTISSIMO, 36 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Caganсha 2366.

20.a Sección

JUAN CARLOS ARRECHEA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. Riqué 1065 y ANGELA GIORDANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riqué 1063.

21.a Sección

RAMON MELLA, 33 años, soltero, colchonero, español, domiciliado 12 de Febrero 1096 y JOSEFA BELO SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1096.

22.a Sección

MARIO BIRGINIO ROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4343 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4343.
ERNESTO MIGUEL ALEGRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. Ortíz 4333, Apto. 4 y GREGORIA OVIEDO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada N. Ortíz 4333, Apto. 4.

23.a Sección

ROBERTO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1672, Apto. 4 y MIRTHA REBECA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1672, Apto. 4.

24.a Sección

RODOLFO UBRIACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1486, Apto. 9 y MARIA ANGELICA MEDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1486, Apto. 9.
14) $30.00 3|pub. v.Ag.20.

Montevideo, Agosto 17 de 1966

5.a Sección

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1160 y MARIA CLARA COPELOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1160.

6.a Sección

MARIO WILFREDO PONTET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1175 y MARIA DEL CARMEN GRANDILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1175, Apto. 7.

7.a Sección

GERMAN MEJLACHEWICZ, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Minas 1017 y BRENDA CALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1017.
OMAR BERTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1486, piso 1, Ap. 8 y LYDIA FERNANDEZ MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1486, piso 1, Apto. 8.

8.a Sección

LUCIANO MARCIANO ALVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1509 y MARGARITA CRISTINA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1509.
ORLANDO HUMBERTO MATASSINI, 29 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Bacigalupi 2275 y LILIAN OFELIA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2275.
TOMAS SANTOS HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1268 y DELIA ESTER LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1268.

9.a Sección

RAUL HOMERO ZABALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5740 y EMILIA CONDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5740.

10.a Sección

CONRADO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Gdor. Viana 2466, Apto. 4 y MARIA JULIA QUINTEROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466, Apto. 4.
JULIO ORAÑA, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 4262 y GLORIA FLORI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 4262.
HUGO ANTONIO INVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Velazco 3211, Apto. 4 y MARIA del CARMEN GIANNOTTI, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2210.
JUAN CARLOS SZABO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3418 y BERTA ALBA HOHL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3418.

11.a Sección

ERNESTO FAGUAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 11.261, (K. 20.200) y NEBEL SANGUINETTI, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 10 No. 3371 (K. 20.100).
TITANIC MERNIES, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3153 y MARIA ESTHER COLOMBO, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3153.

12.a Sección

CARLOS RAFAEL MARICHAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3275 y LUISA TERESITA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

14.a Sección

EDUARDO CLEOFE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3013 y MARGOT YOCONDA GARRIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3013 Apto. 6.

15.a Sección

SERGIO OJEDA BOURDIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 2125 y MARIA EMILIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2125.

16.a Sección

MILTON ARIEL DE LEON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 6667 y ROSA ALBA MATKOVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2177.
LUIS ADEMAR MENDIETA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez y Vecinal y LUISA ELISA MARTIRENA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez y Vecinal.
LUIS RODRIGUEZ, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2811 y SELVA ADELAIDA LOMBARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2811.

18.a Sección

CLODOMIRO RAMOS CURBELO, 22 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Rivera 2612, Apto. 4 y MARIA del CARMEN BALLESTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2612, Apto. 2.
HUGO MONFORT, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 y SARA ANDRADE, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577.
FERNANDO EDEN NOGUES BONILLA, 37 soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436, Apto. 3 y MARIA OLGA RODRIGUEZ SILVEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1436, Apto. 2.
ARMANDO BEIN, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1044 y YOLANDA GRANJA YARDINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 460.
FERNANDO LUIS CROSA - ARRARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ganning 2535 y MARIA MERCEDES TERESITA GUELMO PAULLIER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3445.

19.a Sección

JORGE SIXTO ROBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2698 y BLANCA AZUCENA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2028, Apto. 3.
RAUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1482 e IRMA IRIS PERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1919, Apto. 8.
TEODORO WALTER PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y MANUELA NIVIA ESPINEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.
RAFAEL CARRATU, 75 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Carabelas 2981 y VICTORIA FLORISBELA EGURES, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2424.

20a. Sección

OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1197 y MARIA del CARMEN BRAVO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4254.

21.a Sección

SANTIAGO HOAGUY, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle A N.o 5287 y NAIR OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 5287.
NELSON DENIS, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 963 y SONIA ROMAY BATISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 963.
BENITO BARON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4836 Apto. 1 y DOLORES FRANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4836, Apto. 1.
JORGE MIGUEL KAITAZOFF, 28 años, soltero, mecánico, panameño, domiciliado Piribebuy 5070, A y EILEEN ELIZABETH THOMPSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5070 A.

22.a Sección

JORGE DEL PUERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4029 y SELVA EDDA VIANNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4029.
LUIS IGNACIO BENTOS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3524 y MARIA ISABEL REY MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Propios 3524.
JOSE SOCHACZEWSKI, 40 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Dante 2253 y ROSA SAZBON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2253.

23a. Sección

FRANCISCO ELBIO MAZZITELLI, 26 años, soltero, ingeniero agrónimo, oriental, domiciliado Urquiza 2960 y MARIA DIANA GONZALEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2960.
JUAN TOMAS ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2734 e IMELDA MARIA ZABALETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2734.
BERNARDO INOCENCIO MATTEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2248 y RAQUEL MARIANA SATURNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2248
HUMBERTO CIRIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Albo N.o 2741, Apto. 2 y MARGOT CUBILLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Albo 2741, Apto. 2.

24.a Sección

ALBERTO VICTOR CAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3448, Apto. 2 y NELLY MORAGUES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3448, Apto. 2.
ALBERTO ZERPA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Alicante 1713, Ap. 3 y TERESA de JESUS SAYANES, 25 años, soltera, veterinaria oriental domiciliada Alicante 1713, Apto. 3.
DOVILIO ERNESTO DIOTTI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209, Apto. 601 y BLANCA NELLY GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3209.
JUAN CARLOS RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1388 y ESTELA SUSANA VIALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3633.
ALDEMIR ROBAYNA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1293 y NELIDA FONTAINE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1293.
14) $30.00 3|pub. v.ag.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA DELFINA PERRONI ANTUÑA. Prescripción, (Ficha C-705, año 1965)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Antonia Delfina Perroni Antuña iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras en él construídas, sito en la Villa de la Unión, padrón N.o 63.115, cuya superficie es de 338 mts. 59 dmts. dando el frente del mismo a la calle Pan de Azúcar, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 2524. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA; a los señores SANTOS, GREGORIO, PROSPERO, RAMON, EUSEBIO, EUGENIA y BENITA ANTUÑA y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos señores WALTER SANTIAGO ENRIQUE CALANDRIA; JUAN PEDRO BONILLA; TOMAS CAS-

TELL; JACOBO ZALCMAN y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 15667 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: EULALIA FAURE de MIGLIORATA. Prescripción. (Ficha C. 1.040|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y edificio sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 18.157, con una superficie de 169 metros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle Inca, señalada la puerta de calle con el N.o 2.288, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles defensor de oficio.

Dicho bien lo recibió Juan Migliorata de su padre Santiago Migliorata, casado con Carolina Geninazzi que lo había adquirido con su hermano Bautista Migliorata en el año 1885. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 15807 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA. Prescripción treintenaria. (L.o 20, F.o 408)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el N.o 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública que la separa del padrón 122 del estado; Sur, calle pública por medio del padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rolín. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rolín, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 2 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31988 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: AMALIO REY GOMEZ. Prescripción adquisitiva. Lo. 19 Fo. 528, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Amalio Rey Gómez promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4156, manzana No. 376 compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a los sucesores, de Faustino Sequeira, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán en adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 16303 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5,86 de frente a calle José Pedro Varela, 5,31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO E. y otros. Pres. Adquisitiva, (L.o 15, F.o 248)", se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Maldonado, manzana 84, padrón 486, superficie actual 758 metros 75 centímetros y que linda: Norte con padrón 484 y 4240, Sur, padrón 3165, Este, padrón 482 y al Oeste 22.02 metros frente a calle Isla de Gorriti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 15640 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781", (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros, teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria. (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220. es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.175 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 533 mm. de fondo, lindando además: al Sur Est. con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ANTONIO FERNANDEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 19, Fo. 656), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón No. 1.030, manzana catastral No. 72 y Municipal No. 73, que consta de una superficie de 1.220 metros el que se deslinda así: 28.03 metros al Sur, frente a la calle 19 de Abril; 4.268 metros al Este con Luis A. Viscarret; igual extensión al Oeste con Ana María Hernández de Guglielmone y 28.55 metros al Norte con Ramona H. Arralde de Medina, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1o. de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

16) $2.880.00 30|pub. 14874 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CUSONI DE GRENO, ALBINA CAROLINA, Prescripción, (Lo. 18, Fo. 223), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de los inmuebles que se describirán y en especial a Francisco Carbajal, María Gutiérrez y Antonio M. Medici y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente en este juicio.

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, que son parte de los solares 6, 7 y 8 de la manzana 24 del Segundo Cuartel de la Primera Sección de San José, o sean: Padrón 745 con una superficie de 1.191 metros 62 decímetros con 34 metros 29 centímetros de frente a la calle Antonio ...an y Padrón 1.192 de 212 metros 52 decímetros 2, con 11 metros 67 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja. — San José, Junio 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $3.840.00 30|pub. 14862 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA) Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante, deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN GUTIERREZ MARTINEZ. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 362), se hace saber: que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a IGNACIA BENITEZ de LOPEZ y a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que tuvieren interés en los bienes que se mencionarán o se consideren con derechos a dichos bienes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: bienes rurales sitos en las 13.a y 17.a Sección Judicial de Colonia a saber: Fracción A con 2 Hás. 8343 metros, padrón N.o 3162, lindando al Noreste con Raymundo Sosa en dos líneas de 11 metros 15 centímetros y otra de 385 metros; y B) Fracción B del mismo plano, padrón N.o 6282 con 5 Hás. 7631 metros lindando al Noreste 155 metros 50 centímetros con Miguel Yanuzzi; C) Otra fracción de 3 Hás. 4060 metros, padrón N.o 3162, 3179 y 9187, lindando al Noreste 89 metros 55 centímetros con Miguel Yanuzzi. — Mercedes, Junio 8 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.320.00 30|pub. 15719 Ag.11-v.set.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA ESCUDER GODAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes sobre la música culta occidental a través de los siglos", cuaderno 2.o "Panorama Musical" de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 15731 Ag.12-v.ag.23.

JOSE ROMULO DELA HANTY MICHELENA solicita la inscripción del título para un semanario "El Cicerone" del cual se declara autor. —

Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 15862 Ago.15-v.ago.29.

Damian A. Cirri, solicita la inscripción de la obra titulada "Simón Bolívar, el Ideal Panamericano del Libertador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 16305 Ag.16-v.ag.30.

GRAZIELLA CIOCCA VIDAL solicita la inscripción del seudónimo "La Criollita Oriental" y el título "Bajo el Cielo Uruguayo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 16246 Ag.17-v.ag.31.

JUAN de SANTO BARONE solicita la inscripción del album musical titulado "El Cafetín" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 16174 Ag.17-v.ag.31.

ELENA QUEIROLO de VUCHO; MARIA LUISA TORRENS; BEATRIZ ACOSTA Y LARA; LOLA MUÑOZ y LIL GONELLA de CHOUHY, solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Viejo Hogar", del cual se declaran autora. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 16382 Ag.18-v.set.1.o.

ALBERTO ORLANDO, solicita la inscripción del título para programa de televisión: "Montevideo, 67", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 16424 Ag.18-v.set.1.

DARDO NILO FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi Olimareña"; "La Parda Eduviges"; "Cielito de los Treinta y Tres", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 16425 Ag.18-v.set.1.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO BERRO, Quiebra" (Lo. 48 A, Fo. 598), se hace saber que el día 31 de agosto, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una estatua de Artigas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
18) $ 800.00 10|pub. 16132 Ag.16-v.ag.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CECILIA PEREZ REGUITTI. Rect. de partida" Lo. 61 Fo. 692, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la prtida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que dónde se establece el apellido materno como: "Riguitti" debe decir: "Reguitti" por ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 15985 Ago.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANTONIO JOSE BUONOMO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 682)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio José Buonomo, en el sentido de que donde se expresa que es hijo de José Bonomi, debe decir: "José Buonomo" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 15721 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sdo. Turno, en los autos: "MARGARITA y ENRIQUE AMODIO AURELLO, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 698)", se hace saber: que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido de que donde se expresa en ambas el apellido materno como "Aurella" debe decir: "Aurello" y además en la partida de nacimiento de Enrique Amodio Aurello, donde dice el nombre de su madre: "Genoveva" debe decir: "Ginebra" por ser todo ello lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 15157 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 65): Nacimiento de LEONOR CONCHESO, donde dice "Canchero", debe decir "Concheso". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31978 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DESIDERIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde la misma figura con el nombre de Desiderio y del sexo masculino, debe decir: Desideria y femenino. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31989 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO ROQUE VILLA, en cuanto al lugar del deceso del inscripto, que fue el Instituto de Radiología del Hospital Pereira Rossell, Bulevar Gral. Artigas 1550 y no en Gaboto 1577, como por error se establece en dicha partida. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 14665 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SETIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 355), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO CALVO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosario Vicenta Calvo, por figurar en ella la inscripta como hija legítima, en lugar de hija natural; y los padres de la misma como casados en lugar de solteros.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32003 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUASCH JOSE. Rect. de partida, (F.o 271|1966)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Guasch, pues en ella donde el padre del inscripto figura como "José Gushc", debe decir: "José Guasch", por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31990 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LILIAN ETHEL HOFSTADTER VEIROJ, pues en la misma donde dice "que es hija legítima del declarante Renee Veiro", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Renee Veiroj", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 16071 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado HERMINIO SEIJO COLLAZO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde figura el año de nacimiento del compareciente como "el 27 de Noviembre de esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31999 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de Lorenzo Arturo Sánchez y Anna Di Lascio, en el sentido de que donde la contrayente figura como Ana Dilascio y el padre Cirio Dilascio; y en las de nacimiento de: Mirta Ester Sánchez y Ana María Sánchez donde la madre figura como Ana Dilascio y el abuelo materno Cirio Dilascio, en todas debe decir: Anna Di Lascio y Egidio Di Lascio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31900 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA RAQUEL SAITUNE MACADAR con JOSE DEVIDZON, pues en la misma donde dice: nacida el 24 de Agosto de 1914 y donde dice Isaac Saitune o Ceitune Macadar y donde dice Anita Raquel Saitune Macadar, debe decir: nacida el 24 de Agosto de 1911 y que Isaac Saitune o Ceitune Macadar es la misma persona Isaac Macadar y Anita Raquel Saitune Macadar es la misma persona que Anita Raquel Macadar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14620 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 120), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA CASTRO CURBELO de ROCA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Carlos Roca, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Rocca, en lugar de Roca. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 720.00 15|pub. 15616 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MARIA ISABEL PIRIZ MAIDANA. Rect. de partida" (Lo. 61, Fo. 665), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y don Luis Hernández en el sentido de pue donde se expresa el apellido de aquélla como "Serron", debe decir "Piriz", por ser ello lo que corresponde, siendo su segundo apellido el de "Maidana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 15056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, en los autos: "RAMON MARIA GONZALEZ y MARGARITA FREIRE de GONZALEZ. Rectificación de partida", L.o 63, F.o 159, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde dice "Ramón María González, nacido en Minas - Lavalleja, hijo de Miguel González y de Enarolina González", debe decir "Ramón María González, hijo de Anarolina González"; donde dice "Enarolina González debe decir "Anarolina González" y donde dice "Minas - Lavalleja", debe decir "Montevideo", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14827 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 308), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Defunción de Alfredo Oroniel Martínez, donde el fallecido figura como Alfredo Martínez, debe decir: Alfredo Oroniel Martínez, donde su esposa figura como Liliana Sosa, debe decir: Ileana Noemí Sosa, y donde sus hijos figuran como Daniel y Eduardo, debe decir: Daniel Alfredo y Sergio Enrique.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|6|55 15|pub. 32005 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 65, Fo. 8), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ALBERÓ LUCCI SHLAMAN donde dice: Alberó Lucci, debe decir: Alvaro Luchi y donde dice: Shlaman, debe decir: Schlam. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 15211 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Gregorio Peikriswili Gol, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde el compareciente aparece como Jorge Peikriszwili, debe decir Gregorio Peikriswili, y B) en la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge, donde el apellido paterno aparece como Peikrefzik, debe decir: Peikriszwili; C) en la partida de nacimiento de su segundo hijo Boris, donde el apellido paterno aparece como Peikrzwili, debe decir: Peikriszwili y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 15963 Ago.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS CABEZA y MARIA ELENA VEIRAS DE CABEZA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente, figura como nacida el día 4 de Enero de 1932, debe decir: nacida el día 10 de Enero de 1929, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge C. Mondive Curcio, dictada en autos: MARIA CARABALLAT. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 22, F.o 655), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Olga Azucena, Rosa Mirta y Alba Teresa Caraballat, pues en todas ellas donde figura el apellido materno como: Caraballat; Carabajal; Carabayal, debe decir: Caraballat. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32006 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Doctor Manuel Barraza, dictada en los autos Teresita Navarrete de Badaraco. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 1. Fo. 91", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Juan, donde dice: hijo natural de Teresita Navarrete, debe decir: hijo legítimo de Ariel Ernesto Badaraco y Teresita Navarrete, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 26 de 1966. — Deyme G. de de Silveira. Actuaria Adjunta.
19) Resol.20|4|955 15|pub. 32048 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante esta sede, ha comparecido SUSANA SOFIA ENEBU, originando el Exp. N.o 311|1966, L.o 41, F.o 51, por el que inició los 1928", debe decir "27 de Noviembre de 1922", que es como corresponde. Se hace constar que trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente anotado el nombre de su padre y de su abuelo paterno, como "Juan Busso" en lugar de Juan Enebú y "Pedro Busso" en vez de Pedro Enebú, que es lo que corresponde. Se hace constar, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31928 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado María Díaz de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Anselmo Díaz, debe decir: Anselmo Fernández.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31912 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Ester Ruiz Ruiz, por contener el siguiente error: donde figura como su nombre de madre legítima "Juana Apolonia Silva" debe decir "Juana Apolonia Ruiz". Esta gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 4 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32035 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO PIZZANI, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Elicee" y con el apellido "Pisanes", debe decir respectivamente "Eliseo" "Pizzani", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31983 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON EUGENIO ECHETO con GERONIMA SOFIA LIORET, en el sentido de establecer que donde la cónyuge figura como "Dominga Sofía" debe decir "Gerónima Sofía", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Abril de 1965. — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Escribano-Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31886 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Aurelia Barrios de Barboza López, por sí y sus menores hijos y otros. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurelia Barrios de Barboza López, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Aparicio Barboza López, donde dice "hijo natural de Pedro Barboza", corresponde agregarse "y de María López"; B) Matrimonio de Aparicio López y Aurelia Barrios Rosano, donde dice con respecto al nombre del contrayente "Aparicio López", "hijos de desconocido y de", corresponde decirse "hijo de Pedro Barboza" y por tanto aparecer su nombre como "Aparicio Barboza López"; C) Nacimientos de Gloria Mabel, Aurelia Alba, Delia, Angela, María, Ana y Anahir, donde con respecto al padre de las inscriptas se dice "Aparicio López" debe decirse "Aparicio Barboza López", y donde al referirse a los abuelos se expresa "por línea paterna de desconocido y de...", debe expresarse "de Pedro Barboza y de María López"; D) Nacimientos de Rosa Edith y Olga, donde al referirse a los nombres de los padres se dice "Aparicio López y de Aurelia Rosano", debe decirse "Aparicio Barboza López y Aurelia Barrios Rosano", y en las mismas con respecto a los abuelos paternos deberá expresarse "nieta de Pedro Barboza y de María López", por ser los verdaderos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) Resol.20|4|955 15|pub. 32011 Ag.15-v.set.5.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Hindemburgo Luciano Ruiz y otros con INAMET S. A. Indem. por despido y diferencia de salario" (Lo. 3, Fo. 57, No. 4768), el 1o. de setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor una camioneta Fordson, matrícula 402915, mesas de trabajo, armario de metal, escritorios de roble, escritorios de metal, sillas y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 640.00 10|pub. 15558 Ag.10-v.ag.23.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Mario Perera contra JOSE LUIS MICHETTI, Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 64, F.o 44), se hace saber al público que el día 31 de agosto del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá con intervención del martillero Francisco Luis Tambasco, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación que obra a fojas 35 y 35 vta. de los bienes inventariados a fs. 11 y 11 vta. en estos autos, destacando artefactos, porcelanas, cuadros, muebles, etc. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $ 800.00 10|pub. 16092 Ag.16-v.ag.30.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BORDES CASSAGNO, JUAN TEOFILO. Denuncia de su fallecimiento. Después, Sucesión" (L.o 56, F.o 380), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Eduardo Olmedo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.083.33 (o sea 2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.783, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de Mayo de 1924, inscripto el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía. Superficie: 64 metros 8.545 centímetros; con 7 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle José A. Figueiras (antes Coloió), señalado en dicha calle con el N.o 2.387, entre Prudencio Vázquez y Vega y Br. Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 1.043-B|49) y los autos en que se decretó la venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $2.880.00 15|pub. 14742 Ag.2-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "José Widler con ADOLFO RONINSKY. Reconocimiento de firma" (3208|63), el 1o. de setiembre de 1966, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una heladera Ferrosmalt y lavarropa General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $480.00 10 pub. 15553 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Iribarne Julio C. con ALCIDES BENGOA. Juicio Ejecutivo" (1968|63), el 1o. de setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: refrigerador, máquina de escribir, aspiradora y pasadisco. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10.pub. 15556 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Livio Salvador con JOSE MARIA VANZZINO. Reconocimiento de firma" (762|62), el 1o. de setiembre próximo a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: instalaciones, máquina de escribir y cantidad de

repuestos de automóviles inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15555 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "García Ideal y otra con JAVIER TERRA y CIA. S. C. Medidas preparatorias" (817|63), el 1o. de setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ventiladores, extintores Yatay, máquinas agujerear Wolf y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15552 Ag.10-v.ag.23.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Vicente Perata, Adémar Lázaro Gambogi, Petrona N Urtiaga de González Troche, Lucinda Rufina y Juan Bonifacio Urtiaga, Agustín Floro Perata, Lucía Elsa G. Von Bastineller de Marcalain contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ DE NUTTES. Ejecución de hipoteca" (F. B. N.o 296|966), se hace saber al público que el día 30 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras y cuantas accesiones naturales o artificiales le sean relativas, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 150.522 (paraje Paso de la Arena), señalada con el N.o 231, manzana letra "J", compuesto de una superficie de 1.210 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 74 centímetros al Norte, de frente a calle 5, 29 metros 64 centímetros al Sur, que da frente a la vía del tranvía de la Barra, en medio con el camino Tomkinson, una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que miden al Este, se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste con solar 232; y 40 metros al Noroeste con solar 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del martillero, y estarán a su cargo, los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuesto a los remates. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $3.360.00 15|pub. 14762 Ag.4-v.ag.24.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sudamtex del Uruguay S. A. con ISAAC GURVICH GUBERMAN. Juicio ejecutivo" (56|322), se hace saber que el 1o. de setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Carlos de Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sillones, sillas, elácticos de cama, mesitas y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15557 Ag.10-v.ag.23

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Arias con JACOBO KAPRIELIAN. Juicio ejecutivo" (1354 de 1963), el 1o. de setiembre, próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas y herramientas embargadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15554 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Víctor Hugo González Núñez con CARLOS ANIBAL PEREZ GALVEZ. Cobro Ejecutivo" (605|65), el 24 de agosto próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un tractor marca Case, Padrón A6-1746, Matrícula A6-14436. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15420 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Brisgal Luba contra JOSE ALBERTO AZZOLINA. Medidas preparatorias", el 1.o de Setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de sumar y restar "Odher" N.o 195582; 1 máquina fronto-focómetro (S. R. P. I.) Brevete S G D G. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Luis A. Campodónico, Actuario.
20) $ 640.00 10|pub. 15704 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Banco Internacional c|FLORES URAGA ROBERTO. Ejecución de prenda, (1|562)", el 1.o de Setiembre próximo a las 17 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un camión Austin, 1957, padrón 3578, matrícula H-35-78. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 15702 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|BENTANCURT RUMI RAUL y otro. Ejecución de prenda", (64|374), el 1.o de Setiembre próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: La maquinaria, para tintorería, limpieza y planchado que se detalla en autos a fs. 20. A efectos legales que se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 640.00 10|pub. 15703 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Trujillo, María Graciela contra POU DE LA QUINTANA, JOSE. Acción particionaria y cobro de pesos, (Lo. 1, Fo. 379), se hace saber que el próximo día 7 de Setiembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $233.333.33 del siguiente bien:

Solar de terreno edificio situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.727, superficie 482 metros, 32 decímetros 85 centímetros; con metros 11.23 de frente a la calle Gonzalo Ramírez 1976.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo el pago de los impuestos y gastos de la escritura y la comisión del rematador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — Elbio Panario. Actuario, adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 15286 Ag.8-v.ag.29.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Sakrisian Kender con ARIEL MOLINARI. Juicio Ejecutivo" (43|62), el 24 de agosto próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor Stromberg Carlson. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 15422 Ag.11-v.ag.24.

FELIX OSINAGA S. en C.
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, de Montevideo, en los autos: FUNSA S. A. contra JOSE MIRANDA SURBRIGG, juicio ejecutivo, se hace saber al público que el día miércoles 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas y en el local Tarariras, Departamento de Colonia, se procederá a la venta en remate público, de un solar de terreno ubicado en la calle Salto de Villa Tarariras, de unos 714 metros, padrón N.o 971.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; Que el inmueble saldrá a la venta con una base de $3.800.00 (tres mil ochocientos pesos moneda nacional). — Tarariras, Agosto 5 de 1966.
20) $1.200.00 15|pub. 15708 Ag.11-v.set.1.o

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Pablo Vázquez contra EDUARDO ZABALA. Ejecución de hipoteca. F. C. 103|65, se hace saber al público en general que el día 8 de Setiembre de 1966 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 por intermedio del martillero señor Eduardo Jaureguiberry asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El edificio y mejoras existentes en un solar de terreno ubicado en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 184.465 el cual tiene una superficie de 3.093 ms., cuyo deslinde es así: 25 ms. de frente al Nord Oeste a la calle Oficial No. 3, de 20 metros de ancho cuyo deslinde resultan del expediente. Y además los derechos emergentes de la promesa de compra venta sobre el terreno.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que la promesa de compra venta y plano del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 15965 Ag.15-v.set.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Lupo, María Argentina y otros contra MARGARITA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (62 - 395), se hace público que el día 15 de setiembre próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en seis lotes distintos, tal como se enumeran a continuación, de los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 41.076 (antes N.o 13.617) y que tiene una superficie de seis hectáreas 9.373 metros, estando señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de fecha diciembre de 1957, inscripto con el N.o 2281 en la Oficina de Catastro de Canelones, el 23 de diciembre de 1957.

II) Acto seguido: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, lindera con la anterior, ubicada en igual sección judicial, empadronada con el N.o 13.617, está señalada con el N.o 2 en el referido plano, consta de una superficie de siete hectáreas 1.650 metros y tiene su frente a Camino Vecinal en 214 metros 74 centímetros.

III) A continuación del anterior, una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en igual sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el N.o 4.477, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo, de julio de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2709 el 13 de julio de ese año, consta de una superficie de cinco hectáreas 9.325 metros y tiene su frente, en 190 metros al Norte a la Carretera Nacional.

IV) Acto continuo, una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, situada en la misma sección judicial (2.a de Canelones), empadronada en mayor área con el N.o 4.477, señalada con el N.o 2 en dicho plano del Agr. Carlos A. Novo de julio de 1959, consta de una superficie de nueve hectáreas 2.418 metros, dando frente a la Carretera Nacional, al Norte en línea quebrada de dos rectas que miden 228 metros 60 centímetros y 35 metros.

V) Acto seguido, en un solo lote: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, situadas en la misma sección judicial, empadronadas en mayor área con el N.o 4.477, señaladas con los Nos. 3 y 3A del mismo plano, teniendo la fracción 3 una superficie de una hectárea 6.716 metros, con 74 metros 20 centímetros al Norte de frente a Carretera Nacional y la fracción 3A una superficie de ocho hectáreas 8.751 metros.

VI) A continuación del anterior: otra fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en dicha sección judicial, señalada con la letra "C" en el plano del Agr. Dardo R. Barceló, digo del Agr. Juan P. Moner Ruy, cuya copia fue levantada por el Agr. Dardo R. Barceló e inscripta en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1083 el 31 de mayo de 1941, empadronada con el N.o 18.616, consta de una superficie de

trece hectáreas 627 metros 44 decímetros, dando su frente al Oeste, en 205 metros 66 centímetros a Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. B) Que el remate de las fracciones mencionadas en los numerales I), II), III), IV) y VI) se verificará bien por bien, es decir vendiendo cada fracción separadamente, y el de las dos fracciones descriptas en el numeral V) se efectuará en un solo lote. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y de certificados, así como también la comisión del rematador, y D) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160 00 17|pub. 16133 Ag.16-v.set.8

FERNANDO LIGRONE DOTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Mazarino, Alfredo con LOPEZ MARIA TERESA. Disolución de Sociedad Conyugal, (Ficha F. 763 - 963), se hace saber que el día 16 Setiembre del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, se procederá por el martillero Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea pesos 93.333.33 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en mayor área con el N o 109.553, y actualmente con el N.o 109.653, de frente a la calle Carlos María Maggiolo N.o 559, entre Itapúa y Legionarios, compuesto de una superficie de 55 metros, 40 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes del bien a venderse se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, Propuesta N.o 107, serie 29, hipoteca urbana, donde podrán examinarse. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 15724 Ag.15-v.set.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: José Antonio Galli contra HECTOR MASSOLO SAGASTUME. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 837|65), se hace saber que el próximo día 9 de Setiembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar edificios y mejoras en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.593, superficie 411 metros 24 decímetros con 12 metros de frente al Cno. Maldonado 5230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura; 3o.) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 2384, serie A. 51), y los antecedentes en esta oficina actuaria. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

20) $1.680.00 15|pub. 15285 Ag.8-v.ag.29.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18a. Turno, en expediente: "Díaz Jorge contra URIARTE MARTINEZ RUBEN. Ejecución de Prenda" (C. 103|66), se hace saber que el día 23 de los corrientes, a la hora 14 y 30 en Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión Ford, Modelo 1929, Matrícula No. 430756, Padrón No 11812, motor No. 1133021, HP. 20. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1966.

20) $ 640.00 10|pub. 15370 Ag.9-v.ag 22.

JOSE ALTIERI
Remate Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Pedro Beramendi contra ELENA CASTIÑEIRA. Ejec. de hipoteca Ficha C. 5603" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1966 próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito No. 586, por intermedio del señor Martillero José Altieri, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 40.518, señalado con No. 26 fracción B. en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros; 10 metros de frente al N. a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Mas No 21 hoy 132-134, las puertas de entradas a los edificios, que en el se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con fracción Cardozo; al Este con fracción No. 25 y al Oeste con la 27.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los antecedentes del juicio y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $2 640 00 15|pub. 16194 Ag.17-v.set.7.

LIRIO MORAES
Juzgado de Paz de la Séptima Sección.
(Bella Unión)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "El Fisco-Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera" (Lo 19. Fo. 629), se hace saber que el día veinte de Setiembre próximo, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Lirio Moraes, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate, al mejor postor, de una "barcaza" tasada en doce mil pesos.

Se previene que: 1o.) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 2o.) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo de la misma a los cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; 3o.) La comisión del rematador será de cuenta del comprador y 4o.) La barcaza podrá ser inspeccionada en el lugar de su ubicación. (Riacho) — Bella Unión, 10 de Agosto de 1966. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz de la Séptima.

20) $1.120.00 10|pub. 16299 Ag.17-v.ag.31.

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: Pedro Bernardo Santa Cruz contra GENARA FEO de GINO. Ejecución prendaria (L.o 52, F.o 432), se hace saber que el seis de Setiembre próximo a las 17 y 30 horas en Dr. Luis Alberto de Herrera 581, se procederá por parte del martillero Ney Sánchez presidida por el señor Alguacil al acto del remate, asistido por el señor Actuario, sin base y al mejor postor los siguientes efectos:

Una mesa de mármol, cuatro camas, cuatro colchones, un armario y una ropería y un living, dichos objetos se encuentran prendados en el Registro de Prenda Industrial inscripto con el N.o 232. — Melo, Agosto 8 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

20) $800.00 10 pub. 15829 Ag.12-v.ag.26.

NESTOR AVONDET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Borrás, Antonio G. contra PLENC ARTUS, WALTER PABLO. Juicio ejecutivo, (L.o 40, F.o 603), se hace saber que el 8 de Setiembre de 1966 a la hora 16, el rematador Néstor Avondet, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $26.666.66, en las puertas del taller mecánico Dalmás y Rivero, sito en Villa Tarariras, de este Departamento, del siguiente bien:

Una Coupé, marca "Ford" V-8, modelo 1940 matrícula L 9-1723, padrón L 9-1562.

Se hace constar que la venta es al contado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 25 de Julio de 1966.

20) $600.00 10|pub. 15723 Ag.11-v.ag 24.

ANTONIO CARBONARO
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: Caja Popular de San Carlos contra CHOCHO, ANTONIO SULPICIO, M. Preparatorias, (L.o 14, F.o 376), se hace saber que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno y edificio ubicado en la manzana 15 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón 217, de una superficie de 704 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, con 13 metros 38 centímetros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de Julio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 15638 Ag.11-v.set.1.o

ANTONIO CARBONARO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De León, Isabelino y otra c|MENDEZ, LEOPOLDINA S. y OTROS. Juicio Ejecutivo, (L o 14, F.o 292)", se hace saber que el próximo 29 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 28.645.82, dos terceras partes de su tasación, (tasación total, pesos 42.968.75), del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en San Carlos, 2.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronada con el N.o 2015, manzana 82, de una superficie de 406 mts2., con ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador y que será descontada de la suma consignada como seña. Que los gastos de escritura, tasa municipales e impuestos a que hubiere lugar, serán de cargo del comprador. Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y pueden ser examinados por los interesados. — Maldonado, 20 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 15129 Ag.5-v.ag.26.

NICOLAS LORENZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Raúl C. Hartini. Subasta Pública" (Lo. 14 Fo. 416, No. 55), se hace saber que el día 5 de Setiembre p. v. a la hora 16, en el Vestíbulo de este Juzgado se procederá por el martillero señor Nicolás Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base del valor imponible (art. 59, Ley 13.355) que en el caso es de $ 9.378.15 de acuerdo a la boleta de fs. 24, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus mejoras, en la localidad de Quebracho de este departamento, 11a. sección judicial, padrón No 71, manzana 11, con una superficie de 600 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto municipal y comisión del rematador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos — Paysandú, 3 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Ecremini, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 15976 Ag.15-v.set.5.

FABIAN BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nelly Baroli contra SAMUEL FRONJD. Diferencias de salarios, licencia, etc." (Lo. 13 Fo. 554 No. 308), se hace saber que el 30 de Agosto corriente, a la hora 15, en el local de "Vignola y Bentos" sito en calle S. Pereda No. 919, se procederá por el Martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1o.) Una heladera marca Ferrosmalt, modelo familiar, cuyo valor fue estimado en pesos 6.000.00: 2|3 son $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). 2o.) Un juego de cármica compuesto de una mesa y seis sillas, valor $ 3.270.00: 2|3 son $ 2.180.00 (dos mil ciento ochenta pesos). 3o.) Una lavadora eléctrica sin marca valor pesos 1.600.00: 2|3 son $ 1.066.66 (un mil sesenta y seis pesos con 66|100)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cuenta el impuesto municipal y la comisión del Rematador. 3o.) Que los bienes se venderán en el estado de conservacin en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Ecremini, Actuario.

20) $1.600.00 10|pub. 15977 Ag.15-v.ag.29.

FELIX MACEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Angel González contra DICXOPOULOS MICHEL. Juicio ejecutivo. (46 - 308), el 31 de Agosto próximo a las 15 horas, en calle Alberto Nieto Clavera 719, de la ciudad

de Rivera, se rematará por el martillero Félix Macedo, por las 2|3 partes de su tasación, una heladera familiar, una cocina eléctrica, un receptor de radio, una máquina pulidora con dínamo, 138 kilogramos de vidrio, un dínamo, ocho piedras esmeril, un filtro y una piedra grande para esmerilar.
A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 15817 Ag.12-v.ag.26.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión yacente" (Lo. 21, Fo. 140, N.o 111), se hace saber al público que el día 5 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224), se procederá por el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.250.00 importe de las dos terceras partes de su valor actualizado, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 3156 con una superficie de seiscientos noventa y ocho metros, seis mil doscientos cuarenta y seis centímetros, con una extensión de once metros con veintisiete centímetros sobre calle Italia y cincuenta y nueve metros cincuenta y un centímetros formando esquina con la calle Las Piedras de esta ciudad de Fray Bentos.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta y que los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador serán por cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
20) $ 2.400.00 14|pub. 16029 Ag.16-v.set.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos: HAYDEE SUAREZ SERNA y otros. División de condominio (Lo. 19, Fo. 484), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público con la base de pesos 60.000.00 (sesenta mil pesos), por el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, el día 26 de Agosto de 1966, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral No. 508, padrón No. 8.843, cuya puerta de entrada lleva el No. 858 de la calle Cervantes, de una superficie de 341 metros 8.702 centímetros cuadrados.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria; 3o.) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 22 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
20) $1.920.00 15|pub. 14873 Ag.3-v.ag.23.

FELIX OSINAGA S. en C.
JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: Banco de San José contra PLENC ARTUS, VALTER PABLO, embargo preventivo, (L.o 17, F.o 507), se hace saber al público que el día viernes 26 de Agosto en curso a las 14 y 30 horas, y en mi local Tarariras, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes:
Un equipo electrógeno marca Brigg y Stratton de 32 voltios. Base: $12.000.00.
Una heladera Electrolux modelo L. T. N.o 702 a queroseno. Base: $13.340.00.
Dos vacas Holando. Base: $1.334.00 c|u.
Una ternera. Base: $800.00.
Un ternero: Base: $667.00.
Una yegua Tostada. Base: $1.000.00.
Se previene: 1) Que las ventas serán al contado; 2) Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado de Paz de esta Villa, 12.a Sección, a disposición de los interesados. — Tarariras, Agosto 4 de 1966.
20) $960.00 10|pub. 15709 Ag.11-v.ag.24.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, dictada en los autos "SALABERRY MARIA JUANA. Incapacidad", L.o 54 F.o 466, N.o 1.756, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, por resolución de dicho Juzgado, N.o 2.642, de Mayo 9 de 1966, se hace saber que el día 9 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes de autos referenciados y de los que se decretara su frustración.
Descripción de los bienes: Se compone de seis fracciones numeradas, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, con el N.o 1, que se compone de 440 metros 34 decímetros, con 9 metros 98 centímetros de frente, por 42 metros 57 centímetros de fondo; con el N.o 2, con 425 metros 75 decímetros, de 10 metros de frente por 42 metros 57 de fondo; con el N.o 4, con 330 metros 72 decímetros, de 10 metros de frente por 33 metros 74 centímetros de fondo al Este y 33,65 al Oeste; con el N.o 5, con 276 metros 76 centímetros, de 17 metros 86 centímetros sobre la calle Leandro Gómez y 11,18 metros sobre la calle 25 de Agosto y 20,35 metros de fondo; con el N.o 6, de 200 metros, con 9,90 metros de frente sobre calle 25 de Agosto, por 20,34 metros y 20,35 metros de fondo y 9,76 metros, lindando con la fracción N.o 4; y con el N.o 7, de 202 metros con 99 centímetros, con frente a la calle 25 de Agosto, de 9,89 metros por 20,34 metros de fondo y 10,07 metros, lindando con fracción N.o 4.
Se hace constar que las fracciones referenciadas, componen los padrones números 158, 159, 160, 161, 162 y 163, en mayor área.
Las fracciones 1, 2 y 4 fueron tasadas en pesos 24.000.00 cada una; la fracción 5, en pesos 33.000.00; y las 6 y 7, en $ 21.000.00 cada una.
Las fracciones antes mencionadas lindan en un conjunto con las calles Leandro Gómez y 25 de Agosto y con los padrones 164, 167 y 172.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, así como gastos e impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor); B) Los honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Junio 28 de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 4.800.00 15|pub. 14786 Ag.2-v.ag.22.

JESUS M. SIERRA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "Año 1966, Lo. 36, Fo. 307, No. 513: Héctor Guigou con NERY ROCA de SALADANA. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 17 horas, por el Martillero designado Jesús M. Sierra, presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, asistida de testigos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público de un refrigerador marca Siam de cuatro puertas con motor a nafta, No. de motor 81473 y compresor No. 43938 B. con equipo No. 7166.
Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor, y II) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Junio 21 de 1966. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
20) $ 960.00 10|pub. 15524 Ag.10-v.ag.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN FAUSTINO DERRUDI VIZCAY, solicitando la expedición de las segundas copias de los siguientes bienes:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, con una superficie de 191 metros 98 decímetros 65 centímetros que se deslinda así: 7.45 de frente al Sur a la calle Bélgica, por 25.77 de fondo, lindando al Este con propiedad de Feliciano Paz, al Norte con solar 20 de propiedad de Rafael Blanco, al Oeste con el resto de la propiedad empadronada con el N.o 23.897, de la cual este solar forma parte. Dicho bien está empadronado actualmente con el N.o 99.136: Un inmueble, padrón N.o 23.801 con sus edificios y demás mejoras, que le acceden, sito en la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 de la manzana 26 D, con una superficie de 614 metros 91 decímetros 50 centímetros que se deslinda así: 14 metros 317 mms. de frente al Oeste, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este lindando y al Norte con Suc. Turenne; y por el Sur con Saturnino Camp.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
21) $1.760.00 10|pub. 16072 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido José Alfonso promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que el 24 de Mayo de 1927 autorizó en esta ciudad el Escribano Mario Henón y por la cual el nombrado José Alfonso hubo por título de compra-venta, una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 12a. sección judicial de Durazno, empadronado con el No. 69, consta de una superficie de 19 Hás. 9227 metros 87 decímetros, que lindan: al N.E. con Gregorio Barreto, al S.E. con campos de Gabriel Laguna, al S.O. calle por medio con Elías Tedrós y al N.O. con Juan Archancet. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $1280.00 10|pub. 15923 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MENOZZI NIETO, JULIO B. Segunda Copia (L.o 15, F.o 240), se hace saber que ha comparecido el señor Julio Bernardo Menozzi Nieto, promoviendo gestión para obtener segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Casimiro Tejera Delgado, con fecha 28 de Octubre de 1965, y por la cual adquirió de María Dominga Carraderi, una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada en mayor área con el N.o 5.308, señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto con el N.o 3.362 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie de 7 Hás., 5.417 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y linda: Norte tres rectas de Oeste a Este fracción N.o 1; segunda de la primera hacia el Sur y una última en dirección Oeste a Este con propiedad de Erasmo Colina; al Sur, tres rectas de Oeste a Este con Palermo Medina, segunda hacia el Sur con el mismo Medina y hacia el Este con David Urbin y otro, y al Este, al través de servidumbre de paso a Orestes Camacho y a Camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 15639 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "LOPEZ AGUIAR de DENIS MARCELINA IGNACIA. Segundas Copias. Lo. 18, Fo. 199", se hace saber que ha presentado la gestionante, solicitando la expedición de segundas copias de los títulos del siguiente bien:
Inmueble rural Padrón 2813, ubicado en Arroyo Llano, séptima sección judicial de San José, con un área de 6 hectáreas 9056 metros, estando comprendidos 6810 metros 82 decímetros de sobrantes, con frente al Oeste en 105 metros 65 centímetros con calle. — San José, Junio 1o. de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $600.00 10|pub. 16266 Ag.17-v.ag.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA
Por documento privado del 25 de julio de 1966 cuyas firmas fueron certificadas el mismo día por el Escribano Severio M. Carreras, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el No. 41, del folio 234 al 236 el día 3 de agosto de 1966, Raúl Wenceslao Guadalupe Pereira, le cedió a Santiago Puchet Castellanos la cuota que le correspondía.
22) $ 680.00 10|pub. 15532 Ag.10-v.ag.23.

DIRAM LTDA.

Por documento privado del 30|6|66 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 292, Fo. 1095, Lo. 1, se constituyó Diram Ltda., que girará en esta plaza, calle Cerro Largo 1121. Razón social: Di Russo y Armas Ltda. Objeto: entre otros, importación, exportación, representación, compra, venta de artículos de construcción, reparación automotores, etc. Administración: conjunta o indistinta por los socios Nelson Di Russo o Amado W. Armas. Capital: $ 60.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Plazo: 5 años, prorogables. Pérdidas y Ganancias: a prorrata de los capitales. Fondo: 5 o|o

22) $ 640.00 10|pub. 15369 Ag.9-v.ag.22.

CADDY'S LTDA.

Contrato privado 8 de julio de 1966. Inscripto Registro Público de Comercio No. 325, Fo. 215 del libro 1, el 2 de agosto de 1966. Socios: Elbio Ortega, Moisés Mizraji. Capital $ 100.000, partes iguales. Plazo dos años, con prórrogas automáticas de dos años. Objeto: comercialización de prendas de vestir. Administración: conjunta. Balance 31 de julio. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales.

22) $ 480.00 10|pub. 15349 Ag.9-v.ag.22.

PINARES LTDA.

Documento privado de 7|7|966 e inscripto Registro Público y General de Comercio No. 218, folio 828 v., libro 2. Socios: Ramón Walter Andrade Buffa, José Carlos Sala y Roberto Sosa de Rosa. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Andrade: 8|10, Sala 1|10, Sosa 1|10. Domicilio: Montevideo. Objeto: operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras y comerciales en general. Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de un año cada uno. Administrador: Socio Andrade.

22) $ 480.00 10|pub. 15348 Ag.9-v.ag.22.

NAGRIN LTDA.

El 5 de Julio de 1966, Ignacio Juan Farpal Iriarte, Teresita María Parpal de Susaeta y Carlos Adolfo Buceta Barbieri, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, NAGRIN LTDA., inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de Julio de 1966, con el N.o 272. F.o 1.027 del libro N.o 1 de Contratos. Capital: $150.000.00; Administración Ignacio J. Parpal o Carlos A. Buceta indistintamente; Plazo: 4 años, con prórrogas automáticas por iguales períodos.

22) $480.00 10|pub. 15688 Ag.11-v.ag.24.

PRIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento del 15|Julio|966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 299, F.o 1.120, L.o 1 Contratos. Socios: Edgardo Carzoglio Bogliolo, Nelson Hugo Carzoglio Taurielle, Julio César Colombi Fourcado, Hugo Nelson Caillabet Carzoglio.

Objeto: Explotación negocios de panaderías, compra-venta, elaboración de pan, factura, productos confitería, comestibles y anexos y realización general de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, etc. y exportación e importación en general. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Integración: En efectivo: setenta y cinco mil pesos cada uno de los socios Edgardo Carzoglio Bogliolo, Nelson Hugo Carzoglio Taurielle, Hugo Nelson Caillabet Carzoglio y veinticinco mil pesos Julio César Colombi Fourcado. Duración: cinco años desde la inscripción, prorrogable por períodos de dos años. Domicilio: ciudad de Montevideo. Balances: 30 de Diciembre de cada año. Administración: Hugo Nelson Caillabet Carzoglio. — Héctor Clementi. Escribano.

22) $960.00 10|pub. 15716 Ag.11-v.ag.24.

DI CARLO S. de R. LTDA.

Por instrumento privado del 15 de Julio de 1966 se constituyó DI CARLO S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 313, al F.o 1.168 del L.o 1 de Contratos.

Objeto: Fábrica de cosméticos sus componentes y productos de tocador en general, su comercialización y cualquier clase de operaciones comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto principal de la sociedad.

Capital: $50.000.00, aportado por los socios Gustavo Meyrán y Amílcar San Román por partes iguales.

Domicilio: Montevideo. Administración: a cargo de los dos socios en forma conjunta.

Plazo: cinco años prorrogables por períodos de dos años, automáticamente.

Socios: Gustavo Meyrán Santa María y Amílcar San Román de León. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y saldo en proporción al capital integrado.

22) $960.00 10|pub. 15705 Ag.11-v.ag.24.

METALIZADORA URUGUAYA S. R. L.

Contrato privado de 3 de Agosto de 1966, certificado por Escribana María Teresa Induni, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: METALIZADORA URUGUAYA S. R. L., inscripto en Registro Público y General de Comercio, (N.o 337, F.o 1.258, L.o 1), el 4 del corriente.

Socios: Carlos Alberto y Héctor Mario Gallo, y Floriano Skerlj; domicilio: Montevideo, capital: $240.000.00, 50 o|o Héctor Mario Gallo, 25 o|o cada uno de los demás socios; objeto: Metalizados, arenados, niquelados, cromados, galvanizados y recubrimientos de metales en general; plazo: 2 años, prorrogables automaticamente por períodos de dos años; dirección y uso de la firma: dos cualesquiera de los socios; balances: 31 de Agosto de cada año.

22) $640.00 10|pub. 15809 Ag.12-v.ag.26.

DEM LIMITADA

Conforme Ley 8992, por documento privado del 20 de Julio de 1966, inscripto en Registro General de Comercio con el N.o 319, F.o 1192, L.o 1, el 1.o de Agosto de 1966, MARGARITA ANTONIA DE LEON PEREZ y CARMEN DORA PEREZ PEREZ, constituyeron la Sociedad denominada "DEM LIMITADA", por el plazo de 30 años, con $ 20.000.00 de capital, que corresponde por partes iguales, con objeto de realizar el comercio y|o industria de actividades, explotaciones y operaciones sobre inmuebles, tapicería, ferretería, pinturería, comprar, vender, arrendar, fraccionar, toda clase de bienes, pudiendo intervenir en toda clase de actos de la vida civil y comercial. Administra el socio designado por la Asamblea Ordinaria, durando en su función hasta que sea designado nuevo administrador. Ganancias se distribuyen proporcionalmente a los capitales. Al fallecimiento de un socio, se rescinde parcialmente la Sociedad, que continúa entre los sobrevivientes. Asambleas anuales. Hasta la primera Asamblea, administra y representa a la Sociedad, Carmen Dora Pérez Pérez. Se retrotrae la Sociedad al 2 de Mayo de 1966. — DEM LIMITADA.

22) $ 1.120.00 10|pub. 16018 Ag.16-v.ag.30.

PLUS ULTRA LIMITADA

Conforme ley 8992, por documento privado, del 20 de Julio de 1966, inscripto en el Registro General de Comercio el 1.o de Agosto de 1966 con N.o 320, F.o 1.200, L.o 1, Oscar Demoro Pérez, Gütemberg Buceta de los Santos, y Nelson Pizzini Pizzini, constituyeron la sociedad denominada PLUS ULTRA LIMITADA, por 99 años a partir del 1.o de Enero de 1966, fecha a que retrotrae la sociedad con $15.000.00 de capital, que pertenece por partes iguales, con objeto de realizar comercio e industria de actividades y operaciones sobre inmuebles, equipamiento de oficinas, máquinas accesorios, compra-venta, arrendamiento, construcciones, fraccionamientos, sobre cualquier clase de bienes, pudiendo desarrollar actividades civiles y comerciales.

Administra el socio designado por la Asamblea Ordinaria y la representación social se ejerce por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Las utilidades se distribuyen proporcionalmente a los capitales, al fallecimiento de cualquiera de los socios, se rescinde parcialmente la sociedad, continuando entre los sobrevivientes. — PLUS ULTRA LIMITADA.

22) $960.00 10|pub. 16024 Ag.16-v.ag.30.

TUBACERO LIMITADA

Por documento privado de 26|7|1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 339 al F.o 1.263 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada mencionada.

Socios: Walter Castro Bonino y Hans Robert Eggers Tietgens.

Objeto: Asesoramiento técnico en el ramo metalúrgico, importación, exportación, representación, compra, venta y|o distribución de artículos vinculados al ramo indicado.

Domicilio: Alejandro Chucarro N.o 1268.

Capital: $100.000.00 aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios actuando conjunta o individualmente.

Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

22) $640.00 10|pub. 16091 Ag.16-v.ag.30.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Edison H. Zunini, el 17 de Junio de 1966, inscripta con el No. 7 al Fo. 30 vto. del Lo. 1966 del Registro Público de Comercio de Salto, los señores Moisés Korytnicki; Carlos Luis Korytnicki y la señorita Sara María Korytnicki, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características son:

A) Objeto: Tienda, zapatería y anexos; B) Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Uruguay No. 1699; C) Denominación: "Tienda El Cóndor"; D) Razón social: "KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA"; E) Administración: A cargo de los señores Moisés y Carlos Luis Korytnicki, actuando conjunta o separadamente; F) Uso de la firma social: Los mismos antes nombrados en igual forma; G) Capital: un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00). Integrado: Novecientos veinticinco mil pesos; a integrarse, antes del 1o. de Setiembre de 1966: Setenta y cinco mil pesos; H) Pérdidas y ganancias: Moisés Korytnicki: 50 o|o; Carlos Luis Korytnicki: 35 o|o; Sara María Korytnicki: 15 o|o; I) Fondo de reserva: 5 o|o; J) Balances: al 31 de Mayo de cada año; K) Plazo: cinco años, a partir del 1o. de Junio de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Salto, Junio 17 de 1966.

22) $1.280.00 10|pub. 16180 Ag.17-v.ag.31.

TAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 18 de Julio de 1966, entre Agustín Emir Antúnez Muniz y Agustín Eugenio Antúnez González, se constituyó "Tauro Sociedad de Responsabilidad Limitada". El Objeto Social es la edición, distribución, impresión, importación, exportación compraventa al por mayor o menor de libros, revistas y demás publicaciones impresas. El capital social será de pesos 60.000.00. La administración será ejercida conjunta o separadamente por ambos socios, domiciliados en la calle Zapucay 3215 de esta ciudad. El plazo de duración de la sociedad será de 30 años.

Inscripto en el Registro público y General de Comercio, el 1o. de Agosto de 1966 con el número 317 al Fo. 1180 del libro No. 1 de Contratos.

22) $800.00 10|pub. 16144 Ag.17-v.ag.31.

F. B. S. GRANITOS URUGUAYOS LTDA.

Documento privado de 4|VIII|1966 e nscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 23, F.o 848, L.o 2.

Socios: Carlos Froche Giacoya, Juan Francisco Solari Arias y Arón Benjuya Galindos.

Objeto: explotación, industrialización y comercialización directa o por terceros de canteras de mármol y granito. Por unanimidad socios se podrá ampliar a otros aspectos de la actividad minera.

Denominación: F. B. S. GRANITOS URUGUAYOS LTDA. Importaciones, exportaciones y representaciones.

Razón social: Froche Benjuya y Solari Ltda.

Capital: $30.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 10 años a partir del 1.o de Agosto de 1966 con prórrogas automáticas por iguales períodos.

Administración y uso de la firma social: Juan Francisco Solari Arias actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios indistintamente.

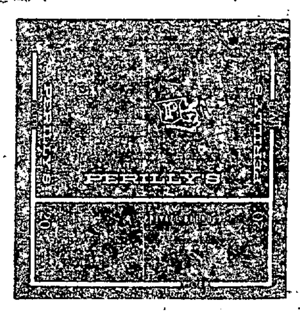
Pérdidas y ganancias: por partes iguales Fondo de reserva: 20 o|o Balance: durante el mes de Junio de cada año.

22) $960.00 10|pub. 16410 Ag.18-v.set.1.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.446. — Montevideo, Agosto 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.120.00 10|pub. 15698 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 110.449. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Escot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HOGARTEX, para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 15644 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 110.474. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha Byclan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca STRAGULA, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 15753 Ag.12-v.ag.26.

ACTA No. 110.427. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aceiteras del Uruguay y Cidac Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASIMILMAS", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 15367 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 110.422. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha Juan Akirmaian Baldjian, Montevideo, solicita registrar la marca "RIMET", para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15476 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 110.442. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Con esta fecha Diazur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIAZUR", para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15477 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 110.443. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Con esta fecha Diazur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "COPIPLAN" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15478 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 110.445. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLORGAL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15452 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No. 110.326. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Con esta fecha Ricarson S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20 21 22 23 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15046 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 110.437. — Montevideo, Agosto 5 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Francesco Vismara S. p. A., Italia, ha solicitado el registro de la marca ESTROVIS, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15647 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 110.436. — Montevideo, Agotos 5 de 1966, con esta fecha el señor David Wiater, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMIBOY, para distinguir artículos clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15646 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 110.351. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SAFETYGLASS para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 14942 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.390. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 15115 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 110.341. — Montevideo, Julio 27 de 1966, con esta fecha Iggam, (Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VIÑACAL, para las clases 7 y 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15278 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.373. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Pro-Ventas S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca FUTBOLADA, para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15279 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.396. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966, con esta fecha Juan César Cirio de Montevideo, solicita registrar la marca CALVU, para la clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 15280 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.342. — Montevideo, Julio 27 de 1966, con esta fecha Iggam, (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca AGRICAL, para las clases 7 y 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 15277 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.369. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca PERRARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15276 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.366. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca PAJARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15273 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.367. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca ANIMARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 15274 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.372. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., le Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15237 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.381. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Anta S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DOMINIQUE, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15235 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.413. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinerama Inc. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

CINERAMA

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640 00 10|pub. 15233 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.368. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca FOLLARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15275 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.403. — Montevideo, Agosto 2 de 1966, con esta fecha Tablacurvi S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca TABLACURVI, para las clases 6 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15272 Ag.8-v.ag.19

ACTA No. 110.487. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Bernardino Andrés Aida, del Depto. de Canelones, R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "JUANICO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15884 Ago.15-v.ago.29.

ACTA N.o 110.486. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Cooperativa Nacional de Productores de Leche, (Conaprole), Montevideo, solicita registrar la marca VAPROLE, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15880 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.497. — Montevideo, Agosto 11 de 1966, con esta fecha Francisca Gallardo Sánchez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca RUBIS - STAR, (rubí estrella), para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 15867 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.473. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha Nuevogar Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ZEPHYR, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15904 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.485. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NEBULIMETRO, para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15852 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.431. — Montevideo, Agosto 4 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Yama S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca YAMA, para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15871 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.462. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Russi y Burastero S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DEL CATADOR - SAN RAMON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15699 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.450. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca INVER FOX, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15645 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 110.463. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company of New York, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

Caulk

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 15700 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 110.467. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Candy S. p. A., de Italia, solicita registrar la marca

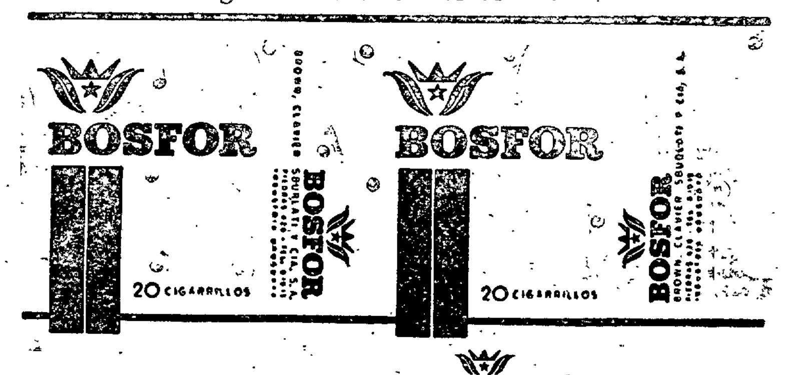


para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10 pub. 15847 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.460. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Altal S. A. I. C., de Buenos Aires, solicita registrar la marca SUPLIQUE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15841 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.400. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

FONDO BLANCO TEXTO ORO



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.560.00 10|pub. 16117 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.406. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con ésta fecha Oscar J. Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "EUTERGINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15346 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.407. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Fredk A. Power y Son Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "QUIKLINK", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15345 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.411. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hallock, S.A.C.I.F. e I., de la República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PICANOLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15344 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.418. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PLUCITEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15343 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.419. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACRO-FILL", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15342 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.421. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 7, 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 15347 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 110.385. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NO-KORRE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15114 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 110.426. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha Rouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRISANTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15318 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.435. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Juan Ursu Mihai, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MONIQUE", para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15341 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.360. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "FLORA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15317 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.362. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Con esta fecha Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita la marca "KOLBER", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 15319 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 110.414. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neffa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANTEPAÑAL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15284 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.393. — Montevideo, Agosto 1 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 15213 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.332. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Alberto Portela, R. Argentina, solicita registrar la marca SIRENA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15236 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.490. — Montevideo, 10 de agosto de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ZEB" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9 y 13 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15885 Ag.17-v.ag.31.

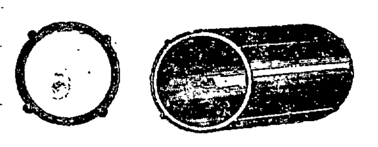
ACTA N.o 110.477. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PIERRE DUMAS, para distinguir artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15752 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.630. — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "AL - DOM" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16016 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 110.505. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Intesa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YANTLYMAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16116 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 110.506. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUNCASTLE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 16117 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 110.417. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Flexidur, S. A., Montevideo, solicita la marca



para las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 15848 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.434. — Montevideo, Agosto 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca CORALYA, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15846 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.402. — Montevideo, Agosto 2 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Akai Electric Company Ltd., de Japón, solicita registrar la marca AKAI, para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15845 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.483. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. C., de Buenos Aires, solicita registrar la marca SENSACION, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15843 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.482. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C., de Buenos Aires, solicita registrar la marca ALTAI, para las clases 1, 2, 4, 5, 9, 13, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15842 Ag.12-v.ag.26.

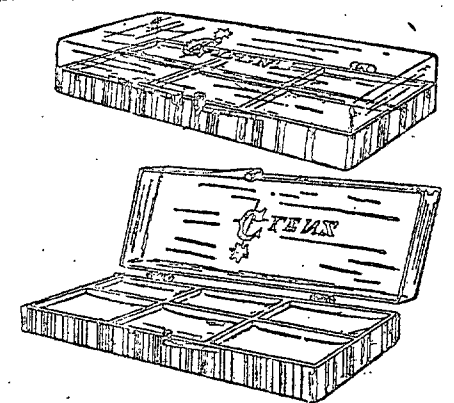
ACTA N.o 110.416. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Flexidur S. A., Montevideo, solicita la marca FLEXIDUCTO, para las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15844 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.415. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha Ducado S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca DUCASUAVE, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15827 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.392. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DUOFASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15113 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.409. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering A. G. de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "PROVIRON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15099 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.520. — Montevideo, Agosto 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 16357 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.514. — Montevideo, Agosto 12 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. de Budapest, Hungría, solicita registrar la marca DEPERSOLON, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16392 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.532. — Montevideo, Agosto 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Varian Associates, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca EIMAC, para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16356 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.530. — Montevideo, Agosto 15 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias y Negocios S. A., del Departamento de Paysandú, Uruguay, ha silicitado el registro de la marca RUMBO, para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16355 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.461. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca GELBE SORTE, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16345 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.460. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca MANOLI, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16344 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.458. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca RAMSES, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16342 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.459. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca COOLIE, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16343 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.457. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca ECKSTEIN N.o 5 para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16341 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.456. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca OVA, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15830 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.455. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca ABU, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16339 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.454. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca KARMITRI, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16338 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.453. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca REEMTSMA, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16337 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.452. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca JASMATZI, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16336 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.451. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca SENOUSSI, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16335 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.471. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha Alberto Zulamian, Montevideo, solicita la marca VELCRO para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16360 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.483. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Pedro Domingo Enrique Donati, Argentina, solicita la marca VIEJOS LEÑOS, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16358 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 110.481. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha F. Dubourg por Altaí S. A. I. y C. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA No. 110.484. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $912.00 10|pub. 15853 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 110.516. — Montevideo, Agosto 12 de 1966, con esta fecha el señor Gustavo Tessmreiber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SURVEYOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16184 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 110.511. — Montevideo, Agosto 12 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Colgate-Palmolive Inc. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FOOT SPRAY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16183 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 110.498. — Montevideo, Agosto 11 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clarfix Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "DELIFRU" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16182 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 110.432. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carbone y Alvarez Hnos. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15872 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 110.478. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CREACIONES BOLOGNIA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15751 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.476. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CLAUDE - VIVIER, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15750 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.475. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SEDUCTA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15749 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 110.472. — Montevideo, Agosto 9 de 1966, con esta fecha Francisco Vergara de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15855 Ag.12-v.ag.26.

ACTA No. 110.433. — Montevideo, Agosto 4 de 1966, con esta fecha el señor José María Beneditto, de Salto, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ACRILFLEX, para distinguir artículos de la clase 18a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15288 Ag.8-v.ag.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.831. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Glass Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "taponamientos de recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15368 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 15.833. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha Lustrino Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo mezclador y selector de flujo para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Re-

glamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15881 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 15.984. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Con esta fecha Lustrino Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nueva llave de paso para mezclador de agua caliente o fría o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15882 Ag.15-v.ag.29.

ACTA No. 15.985. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Con esta fecha Alberto Aliskevich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo mueble modular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15883 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 15.962. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Nilso Couto Patiño, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un dispositivo de alarma para evitar robos de automóviles" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 15873 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 15.990. — Montevideo, Agosto 10 de 1966, con esta fecha Helvético Ferrazzini, y Orestes Ferrazzini, Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo quemador de combustible gaseoso", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 16359 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 15.995. — Montevideo, Agosto 11 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de cordones de clase consistente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 16394 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 15.996. — Montevideo, Agosto 11 de 1966, con esta fecha Friedel Rosemblatt, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble de usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 16393 Ag.18-v.set.1.

25-Ventas de Comercio

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quintela, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Alvarez Entrerríos, el almacén sito en Capitán Lacoste 4150.
Acreedores: Ley 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — MARIA DEL CARMEN SOTO PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 16228 Ag.17-v.set.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Roverso Bergandi, la casa de comercio, sito en Cno. Mendoza 4215, bajo denominación de Panadería "Mendoza" citándose a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Escribanía Cat ámbula Vidal. Rivera 343, Las Piedras. — JOSE REGO. — ALBINO REGO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $960.00 20|pub. 15223 Ag.3-v.set.5.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas, he prometido en venta al señor Santiago Orgueira, el comercio de Café y Bar sito en la calle Maldonado 947 al 949 (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores: Reconquista 731. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — AVELINA ABELENDA.
25) $640.00 20|pub. 15630 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a Delia Souto Ferrín y Walter Enrique Gnazzo Debitonto, la Estación de Servicio, Santa Paula, sita en esta ciudad, Avda. Garibaldi 2454, esquina Bulevar Artigas. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — NELSON FRANCISCO FERNANDEZ STEINERS. — JUAN PEDRO SEHABIAGUE ARBURU.
25) $960.00 20|pub. 14876 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Manuel Elías Corgo Gasalla, la Panadería "Astral", sita en Avda. Gral. Flores Nos. 2926|30.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — VICTOR PUGA PEREZ. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — JESUS SANIBO.
25) $640.00 20|pub. 14737 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|IX|1904. Alfredo Vigo Castro prometió vender a Andresa Marina Rodríguez, "Taller de compostura de calzados", instalado en la calle Washington 255 de la ciudad de Montevideo, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 14701 Ag.1o.-v.ag.29.

Prometimos vender nuestro negocio de "Bazar, Librería, etc.", sito en la calle Maldonado N.o 1648 de esta ciudad, al señor Pedro Serra Gallo.
Acreedores en la Avda. Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO 20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO BERMUDEZ y LUIS JOSE SANTIAS.
25) $640.00 20|pub. 14807 Ag.2-v.ag.30

Prometimos vender a Gilberto Etchart Rodríguez, la Panadería La Internacional, sita en esta ciudad, calle Carmelo 1506, esquina Nelson. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — RAMON RIVEIRO MALLO. — ADOLFO REGUEIRA LANTES.
25) $640.00 20|pub. 14875 Ag.3-v.ag.31.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí ender mi negocio de almacén y provisión a oña Marcelina Ida Martínez, sito en la calle uan M. Pérez 6335, (Carrasco), el 1o. de ulio de 1966. — Acreedores en el mismo. — LICIA MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14380 Jul.28-v.ag.24.

Prometí vender a José López, el Bar sito en Atanasildo Suárez 204.
Acreedores en comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — CATALINA JAGER o YEGER o IAGER.
25) $320.00 20|pub. 15820 Ag.12-v.set.9.

A efectos Ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a Carmela Giordano Riccio de Carucci, el comercio de "Boutique", Arts. p. damas y anexos establecida en el local cinco de la Galería "Ascor", calle Río Negro 1323, de esta ciudad.
Acreedores: Escribana Cecilia Papa, Avda. Uruguay 912, Esc. 6. — ROSA JIMENEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO.
25) $960.00 20|pub. 15815 Ag.12-v.set.9.

Se hace saber que se ha ofrecido en venta al señor Aníbal Eustaquio Orta Franconi, la Panadería "La Porteña", sita en Treinta y Tres y Piedras de la ciudad de Rocha. Presentarse en el comercio, acreedores del mismo y de DANIEL RAUL FEOLA IROLDI y NORBERTO JOSE COUSTE ERRICO.
25) $640.00 20|pub. 15766 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café y bar, sito en la calle Miguelete 2150, de esta ciudad al señor José Lombardía García quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1966. — MANUEL FRAGA RAMA y AUREA GARCIA de FRAGA.
25) $960.00 20|pub. 15744 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Lavadero", sito en la calle Rocha 2495 de esta ciudad, a la señora Francisca Mier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1966. — MARIA MOLINA VICENTE.
25) $ 640.00 20|pub. 15175 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar, sito en la calle Juan Paullier 955 de esta ciudad al señor Eusebio Alvarez López. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — JOSE ANCA OTERO.
25) $ 640.00 20|pub. 15176 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café y Bar" sito en la calle 21 de Setiembre 2853 de esta ciudad, a los señores Julio Carbajales Pérez, Enrique Cancelos Prelo y Balbino García. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 15177 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de "Garage", sito en la calle Juan Benito Blanco 635 de esta ciudad, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — AROLDO BARATTO BORINATO. — JUANA o GIOVANA ACQUADRO. — ANTONIO FRANCESCO GIUSEPPE CERMINARA CARRAVETTA.
25) $ 960.00 20|pub. 15178 Ag.5-v.set.2.

ISABEL RODRIGUEZ de SOLE, prometió vender a Héctor Rodríguez, el comercio de Cantina "El Hachero", ubicado en Miguel Barreiro 3199. Acreedores: presentarse ante Esc. Enrique Monteiro, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 7.
25) $ 320.00 20|pub. 15118 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31|5|1966 a Domingo Armando Otormín, el Café y Bar "Anamar", sito en Gregorio Sanabria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: lunes y martes en Juncal 1395, Esc. 31, Montevideo. — SANTIAGO EDMUNDO COSTAS VIGNOLA. — NYDIA ELIDA MARICHAL de COSTAS.
25) $ 640.00 20|pub. 15128 Ag.5-v.set.2.

Carolín S. A., y Mario Amado Safatle, llaman acreedores del comercio de café y bar, sito en Avda. 18 de Julio 1649, esquina Minas, de esta ciudad
Presentarse en Avda. 18 de Julio 1474, piso 9. — Montevideo, 15|7|966.
25) $640.00 20|pub. 14410 Jul.28-v.ag.24.

Se comunica al comercio y al público que a partir del 30 de Julio de 1966 la sociedad Bermúdez y Lomban, integrada por Juan Pedro Bermúdez y Leopoldo Lomban, clausura sus actividades en forma total.
Acreedores, presentarse en Colorado 1960, Ley: 26|9|904.
25) $640.00 20|pub. 14938 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. Interesados, comunico enajenación Hotel Avenida Uruguay 1218, a María Mercedes Graña. Pres. Juncal 1414, (Esc. 20) de ésta. — FRANCISCO GAGLIANO.
25) $320.00 20|pub. 14854 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Angel Domínguez y José Rodríguez Alonso la Panadería Jardín de Génova, sita en esta ciudad, calle Gral. Brito del Pino 1326|28.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — FRANCISCO AGUSTIN PAMPIN.
25) $640.00 20|pub. 14878 Ag.3-v.ag.31.

Prometimos vender a María Antonia Traverso de Couto, Joaquín Otero Sanmartín y Luis Alberto Souza Collazo, la Panadería La Principal, sita en esta ciudad, calle Rocha 2761|63. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — VENTURA LANDEIRA MARTINEZ — RAFAEL FRAGA RAMA.
25) $960.00 20|pub. 14877 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Avelino Muniz Silvarredonda, la Panadería "La Praviana", sita en Lima número 1900.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BRAULIO M. MIRABALLES. — SEBASTIAN VICENS.
25) $640.00 20|pub. 14739 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Wáshington Ulises Macció, el Bar "Tomasito", sito en Athaona 3611, Montevideo.
Acreedores: calle Colonia 2179, de 18 a 19 horas. — TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELLO.
25) $320.00 20|pub. 15625 Ag.11-v.set.8.

Hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Ramos y Compañía". A los efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio, acreedores presentarse en Ellauri y de la Llana, ciudad de Minas. — Minas, 15 de Marzo de 1966. — APARICIO C. RAMOS. — JUAN RAMON CACERES.
25) $ 640.00 20|pub. 16077 Ag.16-v.set.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en Camino Corrales 2834 de esta Ciudad con fecha 22 de julio de 1966 a María I. López de Silva. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN YOUSSEFIAN PERCH.
25) $ 640.00 20|pub. 14601 Jul.29-v.ag.26.

Prometimos vender a ... nio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 8412 quedando a cargo del Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

Prometimos vender (ley setiembre 26 de 1904) a Manuel Testas el café y bar de Industrias 3505. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308, de 9 a 12 horas. — JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS. — ERNESTO RICARDO GARCIA KOEPPEE. — SONIA LILIAN ACOSTA.
25) $ 640.00 20|pub. 14027 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1031, Barra de Carrasco
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO.
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

Prometí vender a Antonio Humberto López Frigerio y Fredi Armando Neris Frachi, la Panadería De la Marina, sita en esta ciudad, calle De La Marina 239
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 10. de 1966. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ
25) $960.00 20|pub. 14879 Ag.3-v.ag.31.

Prometimos vender nuestro negocio de "Taller mecánico" sito en La Paz 1250, al señor Domingo Ramos Olivera. Acreedores: en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio de 1966. — ANTONIO CALIENDO MINIERI. — ENRIQUE REGUEIRA LEON.
25) $ 640.00 20|pub. 15047 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Carlos Di Lauro, Marcelino Alvarez y Nicanor Fox. La Panadería "Sobre las olas" en esta ciudad, calle Petain 1136. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 15319 Ag.8-v.set.5.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Ramón Anador 3431, que gira en los ramos de café y bar al señor Aureliano José Batista Tejera quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — JOSE VILA MATO.
25) $960.00 20|pub. 14460 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Patiño Sanpedro el café y almacén sito en la Avda. Garibaldi 2499, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, — ANTONIO PENA ABELENDA. — RICARDO SANDE ADO y ARMITAS SANJURJO de PENA.
25) $960.00 20|pub. 14462 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Joaquín Rodríguez Fernández y Jorge Barros Núñez el café y bar, sito en la calle Santiago de Chile 252, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — JUAN PONTE IGLESIAS. — MARIA VARELA de PONTE y JOSE RODRIGUEZ OTERO.
25) $960.00 20|pub. 14461 Jul.28-v.ag.24.

Prometí vender a José Ricardo García Caiglia la carnicería puesto 70 del Mercado del Puerto.
Acreedores: en la misma. — 26|9|1904. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 14377 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. Interesados, comunico enajenación Taxi Mat. 351.640 a don Adalberto Mialik. Pres. en Esc. P. Garateguy. Carlos María Ramírez 1160. — EUGENIO J. RODRIGUEZ. — ANTONIO UZA.
25) $320.00 20|pub. 14449 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Crispín Aguilar, el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en Launa 3801, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11|4|966. — HOLMES LUZ DORZE.
25) $640.00 20|pub. 14408 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender José Oreiro Ferreiro, el comercio de café y bar, sito en 21 de Setiembre 2435, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|6|966. — MARIANO OROÑA CUNS. — JOSE MARTINEZ LOIS.
25) $640.00 20|pub. 14407 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Wilteber A., Néstor y Ruben Pacheco, el comercio de café y bar, sito en Avda. Rivera 501, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2|1|966. — GERARDO TORRADO ABELOS. — ROSA SANTOS. — ALFONSO CORRADO PAILOS. — RENEE REYNO.
25) $640.00 20|pub. 14412 Jul.28-v.ag.24.

Manuel Laens interviene: Mariano Vera Coelho prometió vender a José Manuel Pintos Calvo el Bar, Alcohólicas, Pizzería y venta de helados sito en Lezica 6400. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Enero de 1966. — MARIANO VERA COELHO. — IDALINA RENE DOS SANTOS.
25) $ 640.00 20|pub. 15574 Ag.10-v.set.7.

Manuel Laens interviene: Prometimos vender a Abelardo Palleiro Ramos y Germen Martínez Martínez, Bar Alcohólicas, Almacén, Tienda y Ferretería sito en "La Floresta", 8a. Sec. de Canelones. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6. Ley 26|9|904. — Montevideo: 31 de Octubre de 1965. — FRANCISCO y DOMINGO LEMA MARTINEZ. — SANTINA CHIOSSI FERRARI. — ZULMA NORIA PIÑEYRO.
25) $ 640.00 20|pub. 15573 Ag.10-v.set.7.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Héctor Fiere y Luciano Rodríguez comercio bar, 18 de Julio 1399.
Acreedores presentarse esa dirección. — HECTOR y RAUL ANDRADE.
25) $320.00 20|pub. 14995 Ag.3-v.ag.31.

Prometimos vender a Julio Santiago Duranto el almacén sito en A. de Figueroa esq. Larrañaga, donde se presentarán los interesados. — San José, 8 de Junio de 1966. — WILFREDO CORTALEZZI. — GLORIA PLA DE CORTALEZZI.
25) $320.00 20|pub. 16264 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|907 — Con motivo de enajenación de Fábrica de Pastas "Brillant Savani" Avenida Italia No. 2831.
Sus acreedores presentarse en Montevideo, Rocha 2471. — DELIA LEVA de GARAT.
25) $320.00 20|pub. 16251 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficias Cercido prometimos vender al señor Basilio Tome Estevez el Bar sito en Ejido 1449
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — MANUEL y EULOGIO VIEITES ALVITE. — JUAN y DULCERINO SILVA ALVITE. — MANUEL BLANCO SILVA. — LUCINDA ALVITE. — PURA BLANCO.
25) $640.00 20|pub. 16216 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Orencio Escudero Simal el almacén sito en Juan Paullier 1639.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — JOSE MARIA PUY ABARZUZA. — MARIA DEL CAMINO GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 16218 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanluis el almacén y bar sito en Santiago de Anca 1650.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Febrero 10 de 1966 — RAMIRO OTERO PELETEIRO. — ORENCIO ESCUDERO SIMAL. — PABLA PIQUER CUELLA. — MARIA GOMEZ ROSENDO.
25) $640.00 20|pub. 16217 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores MARCOS MEDRANO y MANUEL SANMARTIN el bar sito en 25 de Mayo 705.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 19 de 1966. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $640.00 20|pub. 16219 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido hemos dejado sin efectos la venta del comercio sito en Industria 1650.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — FULBIO JUAN PEREYRA. — SILVESTRE COTELO POSE. — ALBA ISABEL PERLAS. — PLACERES AÑON SOTO. — HECTOR AMERICO SUAREZ CIBILS.
25) $640.00 20|pub. 16220 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Hugo y Oscar Giordano Silva y José María Rodríguez Collazo el bar sito en Justicia 2297.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — JOSE MOREIRA GONDA. — LUIS y JAIME ALONSO DOMINGUEZ. — CONSUELO PEREZ. — GRACIELA SCHWENGEL.
25) $640.00 20|pub. 16221 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Marinea el almacén sito en Larrañaga 4499.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — PERFECTO COTELO GARCIA. — JOSE SEÑARIS. — GUMERSINDO VAZQUEZ AÑON. — ANGELA BALBOA. — NARCISA VELO TORRES. — CARMEN SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 16223 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Albérico Neris Curbelo al almacén sito en Gualberto Méndez 1999
Acreedores: Ley del 26|9|1904 domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — ANTONIO MONTERO ALVAREZ. — SARA FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 16224 Ag.17-v.Set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al Señor Héctor Alberto Camacho, el Almacén sito en Itú 1830. Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Enero 31 de 1966. — HUGO GIORDANO SILVA. — MARINA AMEJEINDA.
25) $640.00 20|pub. 16222 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Francisco Queijas Mosquera, el almacén y bar, sito en Brazo Largo 3552.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, domicilio. Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 16225 Ag.17-v.set.14.

Manuel Laens interviene: Roberto Justo y Ricardo Balsa prometieron vender a José Rodríguez y Benedicto Pallas el Bar y Alcohólicas sito en Miguelete 1552, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 15575 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Constantino García el comercio de fábrica de pastas, sito en Avda. Millán 4144. "Jorgito".
Acreedores presentarse Escr. Castro, (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — ULISES DAVID y MARIA REPETTO de DAVID.
25) $640.00 20|pub. 15818 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade, heladería ubicada en Hipólito Irigoyen 1407. Acreedores Misiones 1371, Esc. 19. — JULIO MORENA BALDI.
25) $320.00 20|pub. 15354 Ag.12-v.set.9.

Manuel Laens interviene: Héctor Messano Corrado prometió vender a Regino Polvora, Bar y Alcohólicas sito en Garzón 350, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1965. — HECTOR MESSANO CORRADO. — BRENDA NIDIA TORRES.
25) $ 640.00 20|pub. 15569 Ag.10-v.set.7.

O.A.S.I.C.: Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor Raúl Olivera, ha prometido en venta su comercio de Bar, ubicado en G. Gallinal 2100 al señor Tomás García Arbelo.
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL OLIVERA. — TOMAS GARCIA ARBELO.
25) $640.00 20|pub. 15694 Ag.11-v.set.8.

Manuel Laens interviene: Ceferino Martínez Graña promete vender a Benigno Pallás Rebon Almacén Comestibles y Ferm. Embotelladas, sito en Tomás Gomensoro 2849, ciudad. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965.
25) $ 640.00 20|pub. 15572 Ag.10-v.set.7.

Manuel Laens interviene: prometí vender a Antonio Ramón Alvarez, Bar y Alcohólicas sito en Carlos María Ramírez 2152. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18. Ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — ANDRES LANDEIRA REGUEIRO. — NINA LUKIAN PAULUK.
25) $ 640.00 20|pub. 15571 Ag.10-v.set.7.

Manuel Laens interviene: prometí vender Bar en Grecia 3503 a Ricardo Waldemar Larroca Dibello y Luis Alberto Couto Esperon. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — JOSE LEON TOME.
25) $ 640.00 20|pub. 15570 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo: Varela y Cía., hemos prometido en venta a Enrique Barbeito, el Bar ubicado en Mercado del Puerto, Puesto N.o 48. Acreedores, Arenal Grande 1532, P. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio 1966. — ROBERTO SUAREZ TRILLO. — ALAHIR FERREIRA de SUAREZ. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 640.00 20|pub. 16057 Ag.16-v.set.13.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Julián Erasun Abreu, el comercio de café bar, sito en Avda. San Martín 2809, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28|2|966. — GREGORIO ARCE GONZALEZ. — NIEVES GARCIA MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14411 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Jacinto V. Sosa y Holmes Luz Dorze, el comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|4|966. — SEVERINO OROÑA SILVA.
25) $640.00 20|pub. 14409 Jul.28-v.ag.24.

Organización Antonio Fernández Montero S. C. A., prometió vender a Simón Safern y Jorge Itman, la Estación de Servicio, venta de nafta etc. "Atlas" ubicada en Larrañaga 2092 esq. Avda. Italia. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|904.
25) $ 640.00 20|pub. 15399 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Diego Fernández González el Bar sito en Porongos 2202, Montevideo.
Acreedores: calle Colonia 2179, de 18 a 19 horas. — ADOLFO NIETO PORTEIRO.
25) $320.00 20|pub. 15624 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender a Flamini y Barraco, la Estación de Servicio, sita en Cuchilla Grande 4643.
Acreedores: al 30|6|66, en la misma. — DAGOBERTO PATRONE.
25) $320.00 20 pub. 16391 Ag.18-v.set.15.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Germán Blanco, el comercio de carnicería, calle Pablo de María 1202.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. — LUCIANO ORGAZ. — RAMONA CORBO.
25) $320.00 20|pub. 16361 Ag.18-v.set.15.

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Severino Pérez y Rodolfo Durda, comercio fiambrería, Rivera 2678.
Acreedores presentarse esa dirección. — JOSE MUIÑOS. — SOCORRO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 16334 Ag.18-v.set.15.

Comunicamos que con fecha 31 de Julio de 1965, se disolvió la sociedad Gabriel F. Alonso y Cía., que giraba en esta ciudad. Continúa de hecho, hasta constituirse la sociedad Melgar y Alonso, de Responsabilidad Limitada.
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Agosto 10 de 1966. — JULIO ROBERTO MELGAR RAGGIO. — LUIS ALBERTO MELGAR PUYOL. — CARLOS GABRIEL ALONSO BERACOCHEA.
25) $960.00 20|pub. 16390 Ag.18-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén, sito en Cno. Corrales 2834 de esta ciudad a la señora María Idalina López Alvarez, con fecha quince de Julio de 1966. (Ley 27|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN YOUSSEFIAN PERCH.
25) $640.00 20|pub. 16402 Ag 18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Manuel Verdes Blanco, la Fábrica de Paraguas, sito en Yaguarón 1917. Toma de posesión 1|7|966. Acreedores en el mismo. — ESTRELLA BALDOMIR de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 16193 Ag.17-v.set.14.

Hago saber que venderé mi establecimiento comercial que en el ramo de Estación de Servicio y con el nombre de Atlántic gira en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó siendo compradora Sabatés y Andrade Sociedad Comercial.
Acreedores: presentarse en Aparicio Saravia 678, escritorio 3. — Melo. — HECTOR SAURINA.
25) $640.00 20|pub 16215 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Teresa Elida Lago de Suárez y Blanca Bentancur de Harreguy, el comercio de Zapatería denominado "Carlo Calzature", ubicado en Boulevard España 2988.
Acreedores en el comercio, Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HAEL GAMENARA de IRLA.
25) $640.00 20|pub. 16187 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de Oficinas A. B. C., hemos prometido en venta al señor José Pajón Castelo, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle 18 de Julio 1272, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas A. B. C., calle San José 1327. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SARCIANA GRAÑA. — BENITA AGOS ARRIAGA. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966.
25) $960.00 20|pub. 16185 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raúl Cisneros Cabrera y Javier González Gómez, el bar sito en San Martín 2100.
Acreedores: Ley 26|9|1904, domicilio Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo Junio 21 de 1966. — ROGELIO RODRIGUEZ REDON. — JULIA ELSA LABORDA.
25) $640.00 20|pub. 16227 Ag.17-v.set.14.

27—Varios

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Ianira Rosa Mella contra JOSE MELLA. Nulidad e inscripción de nacimiento. (Lo. 64, Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Rosa Acle, iniciando acción de contestación de legitimidad respecto a su hija Ianira Rosa, inscripta en el Registro del Estado Civil, como hija legítima de José Mella, solicitando la inscripción de la misma como hija natural reconocida de la compareciente.
En consecuencia se emplaza por noventa días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. - Julio Maia Actuario, adjunto
27) $2.400.00 30|pub. 14419 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "María Luisa Vallejos con ENRIQUE SPANGENBERG. Nulidad de matrimonio" (F C 288|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Spangenberg, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1.440.00 30|pub. 14702 Ag.1o.-v.set.12.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno. (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEJO, solicitan la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.
27) $960.00 40|pub. 7478 Ab.29-v.my.27.
Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaría Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn 28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.29.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA OLGA VIACAVA CADENAZZI. Emancipación". (Lo. 61, Fo. 671), se hace saber que con fecha 25 de Abril próximo pasado, por auto N.o 1598, se autorizó la emancipación de María Olga Viacava Cadenazzi, autorizándosele en forma expresa para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 15584 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.
Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 6.800.00 30|pub. 12169 Jn-28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 319), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de DENSA S. A., y que de acuerdo con el inciso 5.o del artículo 1.583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designados Síndicos provisorios al Banco de la República O. del Uruguay y Francisca Elizondo de Heguaburu. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

27) $800.00 10|pub. 15736 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social del Camino a San Gabriel, el día 27 de agosto de 1966 a las 14 horas. Orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2) Memoria y balance del Directorio saliente;
3) Elección de Directorio y Comisión Fiscal por el período 1965 - 1967.

Nota: La Asamblea se reunirá cualquiera sea el número de asistentes. Se previene a los accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Cardozo 411, por lo menos con tres días de anticipación al acto eleccionario. — Florida 1o. de Agosto de 1966. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Raúl A. Castro, Secretario.

27) $ 560.00 7|pub. 15493 Ag.10-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que a partir del 6 de Agosto de 1966, he arrendado al señor Manuel Fernández López el comercio que en el ramo de hotel, confitería y bar, gira en esta ciudad de Rocha, calle 19 de Abril esquina Montevideo, bajo la denominación de "Hotel y Confitería Fraguglia". — ANTONIO FRAGUGLIA.

27) $320.00 10|pub. 15588 Ag.11-v.ag.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto electoral que se llevará a cabo el día miércoles 31 de Agosto entre las 9 y 19 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para proceder a la elección del Consejo Directivo: Categoría A, un miembro titular y dos suplentes.

Categoría B, un miembro titular y dos suplentes.

Categoría C, un miembro titular y dos suplentes.

Comisión Fiscal: Categoría B, un miembro titular y dos suplentes.

Tribunal Electoral: Categoría B, un miembro titular y dos suplentes.

Asamblea Representativa: Categoría A, 60 miembros titulares y 120 suplentes.

Categoría B, 60 miembros titulares y 120 suplentes.

Categoría C, 60 miembros titulares y 120 suplentes.

El padrón electoral se cierra el 30 de Junio de 1966, a los efectos de la revisión y posterior presentación en los plazos legales a la Corte Electoral. — El Tribunal Electoral.

27) $448.00 4|pub. 16416 Ag.18-v.ag.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MARTINEZ PEREZ, (L.o 67, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16487 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTHA SOUBES de BAYON, (212 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966.

1) $480.00 10|pub. 16569 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO GABARDA SAN ROMAN, (A. 1462 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mintevideo, Agosto 16 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16539 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUARTE, (L.o 57, F.o 417), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16492 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PAULINO ALVAREZ VIERA, (L.o 58, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16491 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAEZ de SOSA, (F. 286), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16573 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO SOAREZ o SUAREZ PEDROZO, (A. 212|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16543 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO PEREIRA, (A. 196 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16542 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FALCONE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 16485 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORES o FLORES MARIN, (L.o 1, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16524 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSA CAFFIRO de RIESCO. (Lo 1, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16490 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TABAREZ o TABARES o TAVAREZ CAORSI, (L.o 1, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16426 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRANQUILINO o FERDINANDO o TRANQUILINO FERDINANDO o FERDINANDO TRANQUILINO TROCHE ROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 16571 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA TORRES de MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16570 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANDINO o ANDINO BREGONIS de DIAZ, (1 - 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16572 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SALVATIERRA BELVEDER, (L.o 57, F.o 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16540 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA CABRERA de PEDEMONTE, MANUEL V. o MANUEL VICENTE PEDEMONTE, PRUDENCIA SILVA de IGLESIAS, JUAN SILVA CABRERA, VICTOR EMILIO PEDEMONTE, JUAN CARLOS SILVA ARMAS, JOAQUIN ALBERTO PEDEMONTE y EDUARDO IGLESIAS SILVA, (L.o 58, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 16493 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IGNACIA LAMAS de ESCUDERO, (A. 251 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16541 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA COLLAZO de PEREZ o ESPERANZA COLLAZO VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16550 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16551 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ROMERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16552 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BELTRAN de PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16553 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VINÇON CAYRUS o VINCON o VINSON CAIRUS o CAYRUZ o CAIRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16554 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AUGUSTO ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16555 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERVASIO o GERVACIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16445 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o PETRONA CECILIA ARIAS de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16444 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HUALDE GORTARI de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16443 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16442 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HIGINIA RIVAS de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16441 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 16439 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFONSO MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16437 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO o PABLO LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16436 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FELICIANA o TOMASA ALBERRO de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16435 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o FRANCISCA ANGELICA PEREZ o PEREZ de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16449 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BALBINO MENYOU, ISABEL VICENTA MENYOU de MENYOU y ELBIO MENYOU MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16446 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA o NUNCIA LARROCA de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16447 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16440 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16438 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MARTINEZ POMBO o PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Agosto de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 16430 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA BORGES de CASTILLO o ROMANA BORGES TORRES o ROMANA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16431 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MARIA PIO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 16432 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 16557 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BERTACCHI RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 16546 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA BARBIERI de LALLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 16507 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESTANISLAO o MARIO ETANISLAO BERTULLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16558 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO SANTIAGO MACIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16559 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALCAGNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16560 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VICENTE OSIMANI u OSIMANI CROSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16562 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA OEHLER de ESCANDA o CAROLINA OEHLER BLAFFET de ESCANDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 30 días. — Mercedes, Agosto 8 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16561 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLIVERA de RECCIOPPE o JUANA EVA OLIVERA de RACIOPPI o JUANA EVA OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 8 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 16563 Ag.19-v.set.2.

2. Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 29, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1966, a la hora 18, en el local social, calle Eusebio Píriz 822, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Disolución y liquidación de la sociedad Anónima; 4.o) Cualquier otro punto que se estime conveniente tratar, estando presentes 100 o|o de Capital.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios, deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Agosto 15 de 1966. — El Directorio.
3) 288.00 3|pub. 16494 Ag.19-v.ag.23.

JOSE TUNEH Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1966, a la hora 9 en Martín C. Martínez 1634 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1964|65; 2.o) Elección de los Directores titulares y suplentes; 3.o) Elección del Síndico, titular y suplente; 4.o) Fijar la retribución del Directorio y Síndico; 5.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Advertencia: para asistir a la asamblea deberán ser depositadas las acciones o los certificados de depósito bancario correspondientes, en la dirección indicada con una antelación de tres días a la fecha de la asamblea. Artículo 30 de los estatutos sociales.
5) $96.00 1|pub. 16489 Ag.19-v.ag.19.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Agosto de 1966, a la hora 9 y 15, en Martín C. Martínez 1634, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1965|66; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente; 3.o) Fijar la retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Advertencia: para asistir a la asamblea deberán ser depositadas las acciones o los certificados de depósito bancario correspondientes, en la dirección indicada con una antelación de tres días a la fecha de la asamblea. Artículo 30 de los estatutos sociales.
3) $96.00 1|pub. 16488 Ag.19-v.ag.19.

PEYCA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Peyca S. A., para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Burgues N.o 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2) Elección de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar del acto de la asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Burgues N.o 2986, las acciones o recibo de institución bancario emitido especialmente para ese fin, con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones en vigencia.

Horario de inscripción: de 8 a 10 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $128.00 1|pub. 16482 Ag.19-v.ag.19.

COMPAÑIA CRESTY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1966, a la hora diez en la Avenida Uruguay 872, piso 7, esc. 702, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1965 y 1966; 2.o) Distribución de la utilidades líquidas alcanzadas en los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1965 y 1966; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para dirigir la sociedad hasta la realización de la próxima asamblea; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de inscripción de Acciones se cierra con tres días de anticipación a la fecha del acto, pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras (Art. 15). — El Directorio.
3) $112.00 1|pub. 16474 Ag.19-v.ag.19.

BRANDY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 del corriente a las 11 horas en la calle Francisco Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el art. 20 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria. —Agosto de 1966.
3) $96.00 1|pub. 16426 Ag.19-v.ag.19.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 del corriente, a las 11 y 30 horas, en la calle Francisco Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el art. 20 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación, por lo menos en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Agosto de 1966
3) $96.00 1|pub. 16427 Ag.19-v.ag.19.

CHAMBERT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día: 1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 16463 Ag.19-v.ag.19.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 12 de Setiembre de 1966, a las 18 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez N.o 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2.o Elección de la Comisión Escrutadora; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 16523 Ag.19-v.ag.26.

FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Paysandú 919, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1964 y el 31 de Diciembre de 1965; 2) Consideración de proyecto de distribución de utilidades acumuladas al 31 de Diciembre de 1964 y al 31 de Diciembre de 1965, propuesta por el Directorio; 3) Elección de Directores para el período 1966|67, hasta cubrir el total de 5 y nombramiento de Síndico; 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $384.00 4|pub. 16514 Ag.19-v.ag.24.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde con el título 4.o, artículos 10 al 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en sus oficinas de la calle Paysandú 919, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital accionario de la sociedad a $ 100:000.000.00, (cien millones de pesos uruguayos); 2.o) Facultar al Directorio para que designe a dos personas para gestionar la aprobación del Poder Ejecutivo, si el punto primero fuera aprobado por la asamblea; 3.o) Designar a dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 16513 Ag.19-v.ag.23.

ESTABLECIMIENTOS PALMARES DE CASTILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1966, a las 9 horas, en sus oficinas de la calle Paysandú 919, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 1964, y el 30 de Diciembre de 1965; 2) Elección de Directores para el período 1966|67, hasta cubrir el total de 5 y nombramiento de Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio

3) $384.00 4|pub. 16512 Ag.19-v.ag.24.

INDAGRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Paysandú 919, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades acumuladas al 31 de Diciembre de 1965, propuesta por el Directorio; 3) Elección de Directores para el período 1966|67, hasta cubrir el total de 5 y nombramiento de Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $384.00 4|pub. 16511 Ag.19-v.ag.24.

DE CASTRO HERMANOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 29 de Agosto de 1966, a las 19.00 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2.o) Reforma del estatuto social.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 16501 Ag.19-v.ag.22.

CARLUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Carlucho S. A.", a asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo 23 de Agosto de 1966, a las 10 horas en Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Remuneración a Directorio y Síndico.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $64.00 1|pub. 16500 Ag.19-v.ag.19.

REVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Revi S. A.", a asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo 23 de Agosto de 1966, a las 11 horas en Río Negro 1354, esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Remuneración a Directorio y Síndico.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $64.00 1|pub. 16499 Ag.19-v.ag.19.

CROSARA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 16457 Ag.19-v.ag.19.

RINDSEY INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Disolución de Sociedad.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 16458 Ag.19-v.ag.19.

BINSOR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 16459 Ag.19-v.ag.19.

INVERSORA RICAUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 16460 Ag.19-v.ag.19.

COMPAÑIA BAM S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 16461 Ag.19-v.ag.19.

ARKINS COMPANY S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Agosto de 1966, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 16462 Ag.19-v.ag.19.

5 — Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZG. DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68. F.o 227), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIANI RUFO y BERENICE D. ADDARIO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16495 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "PONS, ANTONIO LORENZO y CARMELA BARATTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 1.o F.o 549), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Antonio Lorenzo Pons y Carmela Margarita o Carmela Barattini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16497 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CAPDEVILLE, MARIA AMELIA c/. GORLERO DELGER, JUAN ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 311|966), se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación existente entre los esposos María Amelia Capdeville y Juan Alberto Gorlero Delger. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Junio 21|966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16576 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del tres de Junio del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ROBERTO VICENTE y LEON FILADELFIA LERENA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $960.00 20|pub. 16448 Ag.19-v.set.16.

8 — Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Señor Ruben Gastón Banchero Gopar, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la R.D. 457|66, de fecha 1|3|66 por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

8) $240.00 5|pub. 16428 Ag.19-v.ag.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución 54788 de fecha 11 de Agosto de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 2228) Categoría D, Grado 1 de la Dirección de Limpieza y Usinas, Señor Juan Carlos Blanco Silva, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso

en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, Agosto 19 de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32066 Ag.19-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MISETICH GIBAVAT PABLO y otra con ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de Condominio" (Ficha: C, 440, 1966), se emplaza por el término de noventa días a ANICA BEBEC o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $1.920.00 30|pub. 16544 Ag.19-v.set.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 8|66
(Segundo llamado)
Confección de trajes uniformes, sobretodos y chaquetones

Apertura: 8 de Setiembre de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32068 Ag.19-v.set.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Furgones para Servicios Fúnebres

Llámase a cotización de precios para la contratación del servicio de tres furgones para el traslado de cadáveres, materiales de instalación de velatorio, etc., pudiendo los interesados recabar la información respectiva en Proveeduría y Almacenes, (Sección Licitaciones), calle San José 1390, en los días hábiles de 13 a 18 horas. El plazo vence el día 23 de Agosto del corriente año.
12) (C.C.) 1|pub. 32065 Ag.19-v.ag.19.

CONAPROLE

Lic. N.o 4. — Ej. XXXI. — Cajas de cartón corrugado p. manteca de exportación. — Apertura: 22|8|66. Hora: 9.30.
Lic. N.o 6. — Ej. XXXI. — Etiquetas. — Apertura: 22|8|66. Hora: 10
Lic N.o 7. — Ej. XXXI. — Art. de ferretería. — Apertura: 24|8|66. Hora: 9.30
Lic N.o 8. — Ej. XXXI. — Art. de electricidad. — Apertura: 23|8|66. Hora: 9.30
Lic. N.o 9. — Ej. XXXI. — Cajas de cartón blanco. — Apertura: 26|8|66. Hora: 9.30.
Lic. N.o 10. — Ej. XXXI. — Cepillería. — Apertura: 26|8|66. Hora: 10.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15.30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 80.00 1|pub. 16556 Ag.19-v.ag.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
(Primer llamado)

Artículos: Botas s|modelo para las armas de Infantería y Caballería, color negro, suela tipo "Incalcuer" o similar.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Setiembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32053 Ag.19-v.set.2.

Licitación Pública N.o 20
(Primer llamado)

Artículos: Camisas con corbata confeccionadas en tela y color s|muestra.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Setiembre de 1966, a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32055 Ag.19-v.set.2.

Licitación Pública N.o 21
(Primer llamado)

Artículos: Tela s|m con proceso de "Sanforizado" o similar.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 8 de Setiembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32054 Ag.19-v.set.2.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMISION ADMINISTRADORA DE ZONAS FRANCAS

Llámase a concurso de precios para la venta de un vehículo marca "Willys", modelo Jeep, usado, cuyas características y condiciones de venta, se hallan en el pliego de condiciones que podrá ser retirado en las Oficinas de Zonas Francas de Colonia o de Nueva Palmira, o en Montevideo, Avda. Agraciada 1623, piso 11, Ap. 65.
Apertura en Nueva Palmira: día 2 de Setiembre de 1966, a la hora 14.30.
Segundo llamado a la misma hora y lugar, día 16 de Setiembre de 1966. — Cr. Jorge Gabriel, Presidente.
12) (C.C.) 1|pub. 32052 Ag.19-v.ag.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de Agosto de 1966.

Hora 16. — Lic. N.o 515. — Radiadores. — Plaza. — Segundo llamado

Martes 20 de Setiembre de 1966.

Hora 14. — Lic. N.o 410. — Material de hemoterapia. — CIF y Plaza. — Cuarto llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Aviso N.o 765.
12) (C.C.) 2|pub. 32061 Ag.19-v.ag.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 19 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 5.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

MILTON MARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mozo de cordel, oriental, domiciliado Maciel 1422 y ROSA BLANCA BASUALDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1422.

6.a Sección

JUAN ANTONIO BENITEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1232 e IRMA GONZALEZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1232.

7.a Sección

ALBERTO JOSE ARTOLA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Magallanes 1607 A Ap. 3 y NORMA ELENA ETCHEVERRIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Magallanes 1607 A Ap. 3.
LUIS ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1595 y ELIDA GLADYS BRUNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585 Ap. 2.

8.a Sección

JOSE CUPERTINO MANEIRO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309 y AURORA MARIA LENZINA, 73 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2309.

9.a Sección

ENRIQUE PAULET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1883 y ANGELICA BELTRAN, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1927.

10.a Sección

ALCIDES SILVESTRE ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y MAXIMINA PUYOL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2551.
CESAR EDUARDO PONTET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3685 y EVA LUCY OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177 Apto. 1.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL SEIXA, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Camino Corrales 3392 y CLARA HAYDEE MONTES DE OCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2973.

12.a Sección

ROQUE BRONO BARTORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1973 y SILVIA PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1973.
RUBEN MOLINA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2827 Ap. 3 y MARIA TERESA PIÑEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3092.
FEDERICO ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2059 y MARIA ISABEL CHABAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1416 Ap. 4.
LUIS ALBERTO ACUÑA, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 2888 y MARIA del CARMEN OUVIÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2888.
CARLOS ALBERTO DICCEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2860 y MARIA ELVIRA ARIAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pando 2862.
CARLOS MARIA VEIGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1997 y GLORIA ALBA MENDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1997.
RUBEN TESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 1571 Ap. 2 y MIRTA NELLY CARDOZO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Regimiento 9. 1571.
ABEL PAZ LOSTAO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Espinillo 1461 y TERESA OLGA SALVO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1461.
ENRIQUE HUGO SISTO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2474 Ap. 2 y MARIA NELIDA SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2474.
ALEJO KLOSANOV, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2332 y MIRTA LAVEGA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2333.

13.a Sección

JUAN SZASZAK, 28 años, soltero, industrial, argentino, (C. L.), domiciliado Rpca. Argentina 1595 y LILIANA CROCIATI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Japón 1573.

17.a Sección

ELIAS ARMANDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 4438 y MARIA TERESA ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 4438.

18.a Sección

ALFREDO LIZ BUSTO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 859 y MARIA CRISTINA PICON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 859.
ORIBE ROMUALDO ESTEBAN LOPEZ VIÑAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2622 y MARIA CRISTINA PERILLI FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 630.
MARIO NELSON TRAVERSARO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Vázquez Ledesma 2881 y MARIA DEL CARMEN FERRAZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Vázquez Ledesma 2881.
ALFREDO ANICETO FRANCIS CARPINTERO, 26 años, soltero, despachante, oriental,

domiciliado A. Miranda 2673 y LILIANA RIVOIRA ODIN, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada A. Miranda 2673.

19.a Sección

ANIBAL ELBIO FILPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1978 y NOEMI TOLEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1668 Ap. 1.

EDGARDO DANIEL SEGOVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1806 y OLGA LUCAS de OLIVERA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada José Culta 2058 Ap. 1.

21.a Sección

JUAN CARLOS SCAYOLA, 26 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Lateral 5804 esq. Lecocq y MIRIA VASCONCELLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lateral 5804 esq. Lecocq.

EDUARDO JOSE COTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merin 4290 y LADY LOLA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merin 4290.

CARLOS PLACIDO LOYARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 5336 y MYRIAM MATILDE CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4954.

23.a Sección

JUAN CARLOS COROAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2620 Ap. 3 y AMABILIA GLADYS SOBRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2411.

24.a Sección

JOSE VILARDO, 34 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado San Lorenzo 3195 y YOLANDA CARMEN MONTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3195.

ANTONIO JOSE KARABAJICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3282 Ap. 3 y MARIA JULIA GOMEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1420.

ANTONIO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mac Eachen 1637 y MARIA DEL CARMEN ARANGO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mac Eachen 1637.

NELSON JORGE MIRAZO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 bis y LILA BRENDA MENDEZ, 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1593.

JESUS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Bauzá 3668 y PAZ SANTAMARIA, 29 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Julio César 1368.

14) $ 30.00 3|pub. v.ag.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, solicita la inscripción de la letra titulada "Pobre loco" y el seudónimo "Argos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16521 Ag.19-v.set.2.

MANUEL SAFIAN, solicita la inscripción del título para programas de televisión "Loto Río Show" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16510 Ag.19-v.set.2.

ISRAEL ALBRECH e Hijo S. A., solicita la inscripción de un modelo de "Folleto" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16509 Ag.19-v.set.2.

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Hellen Keller" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16496 Ag.19-v.set.2.

GUZMAN ACOSTA Y LARA y JULIO C. STAGANO WILSON, solicitan la inscripción del programa para niños titulado "La tía Ana" del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 16429 Ag.19-v.set.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EMA COLINA ALMEIDA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de los padres figuran como: Germán; y Ema; debe decir respectivamente: Servando Germán y Dionisia Areopagita. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32069 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 56, F.o 246), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMINE VERLOTTA y MARIA ANGELINA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el contrayente como Carmelo Berlotto y el padre del mismo como Juan Berlotto, en lugar de Carmine Verlotta y Juan Verlotta, respectivamente; y la contrayente como María Angélica González, en lugar de María Angelina González. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32070 Ag.19-v.set.9.

20—Remates

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados, Domingo Romano Lacana c|JUAN CARLOS HUMAYAN, (L.o 62, F.o 428). Cobro de pesos, se hace saber que el 6 de Setiembre de 1966 y a la hora 17 en la calle Piedras 318, el martillero Haroldo Gomensoro, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 55.000.00, de la camioneta marca "Fordson", modelo 1952, matrícula número 402450. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 16574 Ag.19-v.set.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Trigo José Fernando c|RAMON A. TOMAS. Med. preparatorias, (L.o 35, F.o 700)", se hace saber al público que el 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el suscrito Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 16.823.00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras sita en Mendoza, 5.a Sección de Florida, padrón 11738, compuesta de 2.100 mts. con un frente de 30 mts. a la Carretera Nacional, Ruta 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. Civil, siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos legales, y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 12 de 1966. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.240.00 10|pub. 16450 Ag.19-v.set.2.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diego Abreu Bonilla contra FELIPE HORACIO TORRES CABRERA y NELLY VIOLETA FALCON ALZA de TORRES. Ejecución hipotecaria, (L.o 23, F.o 12, N.o 410)", se hace saber al público que el día 8 de Setiembre de 1966, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, (Avda. 18 de Julio 1224), se procederá por el martillero público Liber A. González, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, (ciudad de Fray Bentos), empadronado con el N.o 1203 con una superficie de cuatrocientos setenta y un metros, ocho mil doscientos treinta y nueve centímetros y cinco milímetros, con una extensión de veintiún metros y quinientos quince milímetros de frente al Nord Este a la Avenida 18 de Julio y veintiún metros noventa y tres centímetros al Nord Oeste a la calle Giebert, formando esquina.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía y que serán de su cargo los honorarios y demás gastos que demande la escritura del bien. Que los títulos de propiedad se encuentra en el expediente radicado en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 4 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 14|pub. 16508 Ag.19-v.set.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GENARO F. BOOK y otros. Segunda copia de escritura. (L.o 36, F.o 388), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Genaro Federico Book; Elena Callabet de Fernández Segurola; Angela Blanca Bing y Juan Armand Pilón solicitando expedición de la segunda copia de escritura que en Montevideo autorizó el Escribano Pedro C. Besozzi, en fecha 7 de Octubre de 1959 por la cual los esposos en primeras nupcias don Arón Fuks y doña Bluna Glikberg de Fuks se constituyeron deudores hipotecarios por la suma de ciento cincuenta mil pesos de los señores Genaro Book; Juan Armand Pilón Elena Callabet de Fernández Segurola; Juan Francisco Irigoyen; Angela Blanca Bing y María Magdalena Labadie hipotecando los deudores en garantía de dicha deuda sus intereses y demás prestaciones en calidad de primer gravamen un terreno y edificio en el construído ubicado en la manzana N.o 209 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 2230 loto B del plano del agrimensor Horacio A. Magnani de Abril de 1921, compuesto de 428 metros 1.235 centímetros cuadrados que linda: 11 metros 27 centímetros al Sur de frente a Avenida Gonzalo Ramírez entre Tacuarembó y Minas; distando el punto medio 37 metros 33 centímetros de esta última; 38 metros 05 centímetros al Este con Juan José Cuadrelli y Luis Fucciarelli; 38 metros 05 centímetros al Oeste con Federico Gil y Teófilo Sánchez y 11 metros 27 centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano de Gualberto Ochotorena teniendo una superficie titulada de 421 metros 0170 centímetros cuadrados.

Y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión de segunda copia de escritura para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Agosto 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

21) $2.080.00 10|pub. 15565 Ag.19-v.set.2.

ATTICA LIMITADA

Por escritura autorizada el 11 de junio de 1966 por la Escribana H. Beatriz Elmassian, inscripta el 8 de julio de 1966 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 270, al folio 1016 del Libro N.o 1 de Contratos y el día 9 de agosto de 1966, en el Registro General de Poderes con el N.o 717 al folio 366 v. del Libro 424, don ANGELIS VOULGARIS y doña ALICE ELIZABETH COURTAISIE CALVEIRO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con este extracto de sus estatutos: Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, negociación, comercialización, industrialización y fabricación con respecto a toda clase de bienes, objetos, derechos y servicios. Domicilio: en esta ciudad de Montevideo pudiendo establecerse agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Denominación: "ATTICA LIMITADA". Razón social: "Voulgaris y Courtoisie Limitada".

Capital: $ 1.000.000.0 m|n. que se integra por socios por partes iguales habiendo pagado cada socio al constituirse la sociedad la mitad de su aporte y obligándose a pagar la otra mitad dentro de un plazo que no excederá de 6 meses a partir desde el día 11 de junio de 1966. Administración y uso de la firma social: a cargo indistintamente del señor Voulgaris y la señorita Courtoisie Calveiro. Cuota de capital: mil cuotas de mil pesos cada una, pertenecientes a cada socio 500 cuotas de mil pesos cada una. Plazo: 3 años a partir desde el día 11 de mayo de 1966 con prórrogas automáticas de 2 años cada una. Disolución por muerte, interdicción o quiebra de alguno de sus socios. Ejercicios sociales y balances: anuales. Fondo de reserva: 5 o|o hasta alcanzar un 50 o|o del capital social. Ganancias y pérdidas: repartición anual proporcional al interés de cada socio. Asambleas sociales: ordinarias, una vez por año, y extraordinarias a solicitud de cualquiera de los socios. Cómputo de votos: uno por cada cuota social.

22) $2.080.00 10|pub. 16577 Ag.19-v.set.2.

AUTOSPORT LIMITADA

Por contrato del 24 de julio de 1966, JORGE A. MARTINEZ VIAÑA y ENRIQUE OLIVERA CALAMET, constituyen una sociedad limitada. Denominación AUTOSPORT LIMITADA. Capital: $ 10.000.00. Duración: 2 años prorrogables por períodos sucesivos e iguales. Inscripta en el Re-

gistro Público y General de Comercio el 10|8|966 con el N.o 228 al F.o 866 del libro 2. Administración conjunta.
22) $ 320.00 10|pub. 16575 Ag.19-v.set.2.

RAPID SERVICE GLASS LIMITADA

Documento privado de fecha 30|7|966. Inscripto Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1966, N.o 238, F.o 905. Libro 2 de Contratos. Socios: JAIME LISSMANN y ERNESTO LISSMANN. Plazo un año prorrogable automáticamente por períodos anuales Domicilio: Montevideo. Capital: $ 100 000.00, aportado 50 o|o por iguales. Objeto: Service de reposición de vidrios, cristales, espejos, etc. Administración: Jaime Lissmann.
22) $480.00 10|pub. 16503 Ag.19-v.set.2.

M. T. B. SUDAMERICANA LIMITADA

Por documento de 11|7|966. inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 333 al folio 1242 el libro 1.o de contratos el 3|8|1966. se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación "M.T. B. SUDAMERICANA LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación de escarbadientes y productos de madera elaborada. Plazo: cinco años con prórrogas de iguales períodos. Capital: $ 1.000.000.00 :integrado a la fecha $ 700.000.00. Socios: Baltasar Flebnikian, Jorge Marzolf, Hebert Halm y Ruth Wolff. Administrador: Baltasar Flebnikian: suplente Jorge Marzolf. Balance al 30 de junio.
22) $640.00. 10|pub. 16483 Ag.19-v.set.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110 535. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por National Dairy Products Corporation, de EE.UU. de A. ha solicitado el registro de la marca "PARKAY", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16478 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.526. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Fórmica Corporation de los EE.UU. de A., ha solicitado el registro de la marca "FORMIVENCA", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16476 Ag.19-v.set.2.

ACTA No 110.537. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated ((E.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLARK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16480 Ag.19-v.set.2

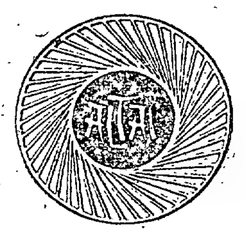
ACTA N.o 110.536. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLARKETTES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00. 10|pub. 16479 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.513. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Con esta fecha Martha Calcagno e Isaac B. Miedzowicz, (Montevideo), solicita registrar la marca



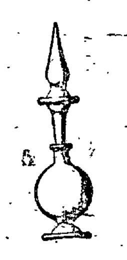
para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00. 10|pub. 16520 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.496. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S.A.I. y C. de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00. 10|pub. 16519 Ag.19-v.set.2.

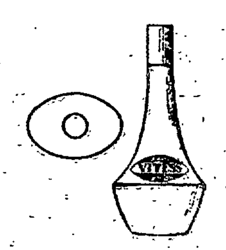
ACTA N.o 110.495. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S.A I.C., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00. 10|pub. 16518 Ag.19-v.set.2.

ACTA No. 110.517. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ALLISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16197 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.494. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S.A.I. y C, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 16517 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.539. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por The Londontown Meg. Co. (Maryland Corporation), de EE.UU. solicita registrar la marca



para la clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16481 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.488. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha Fernando Segués S. A. (Montevideo), solicita la marca "WARD", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16516 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.546. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha Urumax S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEGAL", para las clases 4, 5, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16515 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 110.533. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Santhe Sociedad Argentina de novedades terapéuticas e higiene especializada sociedad de responsabilidad limitada, (Buenos Aires), ha solicitado el registro de la marca "ASQUITH" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 16477 Ag.19-v.set.2.

ACTA No. 110.523. — Montevideo, Agosto 12 de 1966, con esta fecha Almacenes Comerciales Alejandro Juan Cammarota, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16196 Ag.19-v.set.2.

ACTA No. 110.524. — Montevideo, Agosto 12 de 1966, con esta fecha Almacenes Comerciales Alejandro Juan Cammarota, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA MARTA" para distinguir artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 16198 Ag.19-v.set.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.991. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de benzolsulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 15886 Ag.19-set.2.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender "Bar y billar" instalado en calles Paysandú y Artigas, a Nelvo E. Gonnet. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, 10 de Agosto de 1966. — JOSE L. OLIVERA. — MARIA I. ABOGADRO DE OLIVERA.
25) $640.00. 20|pub. 16564 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Rómulo Martínez Falero y Francisco Guerreiro Muiño, fábrica de pastas "La Italo-Uruguaya", de Avenida Brasil número 2453. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Juncal 1414 esc. 4 (Escribanía Ruano-Rivas) de 14 a 18 horas. — JOSE A. TORREGROSA. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964.
25) $640 00 20|pub. 16538 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Roberto Gato almacén y venta bebidas fermentadas sito en Convención N:o 1575. Acreedores, según ley 26 de Setiembre de 1904, en Cerrito N.o 592. — UBALDINA SOSA.
25) $320.00 20|pub. 16498 Ag.19-v.set.16.

27—Varios

A.N.C.A.P.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Sección Escalafón
Concursos

Denominación: Jefe 2.a U; Sueldo: $ 7.635.00; Dependencia: Depto. de Combustibles, Sector Laboratorio y Lubricantes, División Laboratorio. Pueden aspirar los funcionarios con asignación mínima de: $ 6.915.00 de sueldo.

Denominación: Jefe 3.a U; Sueldo: $ 7.275.00; Dependencia: Depto. de Combustibles, Sector Laboratorio y Lubricantes, División Laboratorio, Sección Lubricantes y Asfaltos. Pueden aspirar los funcionarios con asignación mínima de: $ 6.915.00 de sueldo.

Denominación: Jefe 4.a U; Sueldo $ 6.915.00; Dependencia: Depto. de Combustibles; Sector Laboratorio y Lubricantes, División Laboratorio Sección Lubricantes y Asfaltos. Pueden aspirar los funcionarios con asignación mínima de: $ 6.345.00 de sueldo o $ 253.80 de jornal.

Denominación: Jefe 4.a U; Sueldo $ 6.915.00; Dependencia: Depto. de Combustibles, Sector Laboratorio y Lubricantes, División Laboratorio, Sección Control de Producción. Pueden aspirar los funcionarios con asignación mínima de: $ 6.345.00 de sueldo o $ 253.80 de jornal.

Denominación: Jefe 4.a U; Sueldo $ 6.915.00; Dependencia: Depto. de Combustibles; Sector Laboratorio y Lubricantes, División Laboratorio Sección Control de Producción. Pueden aspirar los funcionarios con asignación mínima de: $ 6.345.00 de sueldo o $ 253.80 de jornal. — Manuel M. Méndez, Jefe Sector A, Departamento de Personal, en funciones de Subgerente.
27) (C. C.) 1|pub. 32063 (Ag.19-v.ag.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 124

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos (Desde el 15 al 31 de Enero de 1966). Por agravios e insulto; multa de $ 16.00: Silvio Silvestri (Mdo. Central Pto. 7).

Dirección de Salubridad (Desde el 16 al 30 de Junio de 1966). Por predio sucio; multas de $ 200.00 c|u.: Sucesión Retali (Salto 926); Herman Betarte (Paysandú 834); I.N.H.O.S.A. (18 de Julio 841); David Vieytes (La Gaceta

1274) y José Garrido (Guaviyú 3291). Por caños sin cegar; multa de $ 200.00: Héctor y José Apezachea y Nélida L. de Filqueiras (Ciudadela 1389).

27) (C. C.) 1|pub. 32064 Ag.19-v.ag.19.

FACULTAD DE MEDICINA

Secretaría

Convocatoria a elecciones parciales

El Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión del 11 de Agosto de 1966, resolvió convocar a Docentes Egresados y Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería, para que elijan nueve suplentes de la Comisión Directiva, a saber:

2 Suplentes del delegado del orden docente doctor Alfredo Giampietro.
4 Suplentes de los delegados del orden de egresados.
1 Suplente del delegado del orden de estudiantes, Srta. Miriam Proenza.
2 Suplentes del delegado del orden de estudiantes, Srta. Marta Moreira.

El plazo para inscribir candidatos en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería (3er. piso del Hospital de Clínicas) vence a las 17 horas del día 27 de Setiembre de 1966.

Las elecciones se realizarán en el local de la mencionada Escuela, el día 18 de Octubre de 1966 de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Para que el registro de listas tenga validez, es necesario que al efectuarse, se presente por escrito la aceptación del o los candidatos propuestos, que deberán pertenecer al mismo orden que aspiran a representar. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Carlos Riveros, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32062 Ag.19-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamados a aspirantes

Repartido N.o 191.966

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 16|VIII|966, llámase a aspirantes para proveer por contratación 1 cargo de Ayudante (de Seminario, Grado 1, Esc. 2 y 6, con la siguiente remuneración: por 3 horas semanales, $ 840.00, por 6 horas semanales, $ 1.400.00) por la duración de los cursos correspondientes pero no más allá del 31 de diciembre de 1966, para un grupo de Derecho Procesal 2.o.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, con $ 1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1.er piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de las mismas vence el día 23 de agosto a las 11 horas. — La Secretaría.

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 9 de agosto de 1966, llámase a aspirantes entre estudiantes de Abogacía, interesados en Ciencia Política, para cumplir una encuesta docente, de acuerdo con las condiciones que siguen:

1.o Asistencia a las reuniones docentes durante el curso de los trabajos y a un cursillo de adiestramiento previo.

2.o Tareas de relevamiento (encuestador), de acuerdo con las cuales se fijará la retribución, a razón de veinte pesos cada entrevista enteramente cumplida, correspondiendo a cada encuestador 150 de ellas.

La selección de los aspirantes resultará de su actuación en el cursillo previo referido, que se desarrollará en el mes de setiembre.

La inscripción para el mismo se recibirá en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1.er piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para inscribirse vence el día 24 de agosto de 1966 a las 11 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 32060 Ag.19-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en sesión de 15 de agosto de 1966, aprobar la modificación del artículo 84 del Reglamento General de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración cuyo texto definitivo ha quedado redactado en la siguiente forma:

Los Ayudantes de los Cursos Prácticos serán provistos por concurso de méritos y pruebas de acuerdo con las normas que se establecen a continuación:

a) Los llamados serán efectuados en el mes de setiembre de cada año, de acuerdo con los cargo vacantes que hubiere. Estos llamados se harán con un plazo mínimo de cuatro meses;

b) Los aspirantes deberán, en la fecha del cierre de la inscripción, llenar los requisitos fijados por la Ordenanza del Personal Docente por el presente Reglamento y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, acompañando a su solicitud la relación de los méritos que exponen;

c) Los aspirantes deberán realizar las siguientes pruebas:

1.o Una prueba escrita, a elección del Tribunal, que versará sobre el desarrollo de un ejercicio práctico de las mismas características que el que se propondría para una clase de práctica de la asignatura, dando el enunciado, una solución técnica del mismo y exponiendo la metodología de enseñanza que aplicará al dar una clase sobre dicho ejercicio. Para la realización de esta prueba los aspirantes concurrirán sin elementos de consulta y dispondrán para su cumplimiento, de un plazo de hasta seis horas. En las materias que integran el ciclo matemático, el Tribunal propondrá entre dos y cuatro ejercicios, limitándose los aspirantes a su resolución en un plazo de cuatro horas. Asimismo y para este ciclo, la prueba se completará con una prueba pedagógica consistente en el dictado de una clase cuyo tema será sorteado entre cinco temas del programa de la asignatura, elegidos por el Tribunal, y será dado a conocer a los aspirantes con no menos de 24 horas de anticipación.

2.o Una prueba oral sobre un tema elegido por el Tribunal, que conste en el programa de la materia. Los aspirantes dispondrán de tres horas para preparar el tema, debiendo permanecer durante dicho plazo incomunicados, pudiendo consultar el material que lleven. Al término del tiempo acordado y en acto público, el Tribunal recibirá los sumarios de cada aspirante y escuchará las exposiciones. El orden de las mismas será determinado por sorteo y cada disertación podrá durar hasta un máximo de treinta minutos.

d) Los méritos serán calificados de 0 a 10 puntos y cada una de las pruebas de 0 a 20 puntos. El puntaje de los méritos será notificado a cada aspirante antes de la realización de la primera prueba y el de cada prueba antes de la iniciación de la prueba siguiente. El aspirante que no obtenga un mínimo del 50 o|o del puntaje máximo de cada prueba, excepto en los méritos, será eliminado del concurso".

27) (C.C.) 1|pub. 32059 Ag.19-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Maldonado, Pedro y Figueira, María Teresa contra NUÑEZ, GENARO y ALFONZO, ANTONIA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 20, F.o 401), se cita, llama y emplaza a don Genaro Núñez y a Antonia Alfonzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32067 Ag.19-v.set.30.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 2607 el día lunes 29 de agosto de 1966 a las 21 horas. Orden del día: 1.o Designación de dos señores Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea; 2.o Información contable; 3.o Fijar día y hora para realizar las elecciones parciales para la renovación de autoridades; 4.o Designación de miembros de la Comisión de Escrutinio.

Nota: Se previene a los señores Asociados que esta Asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30. —Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

27) $ 96.00 1|pub. 16484 Ag.19-v.ag.19.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: DUPERIAL S. A., Carpeta número 865|1966|39. Solicita codificación con 30 o|o para el siguiente artículo: materia prima filtrante Perlite.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 16 días del mes de Agosto de 1966. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 32056 Ag.19-v.ag.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: CIRILO E. AYLING Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA. Carpeta N.o 865|1966 anexo 68. Solicita codificación con 30 o|o de recargo, para la importación de "máquinas personalizadoras de cheques".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de agosto de 1966. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 32057 Ag.19-v.ag.22.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: O.N.D.A. S. A. Carpeta N.o 865-1966|anexo 77. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de pistones de aleación para motores GM de dos tiempos, serie 71 en sus medidas: altura 6", diámetro exterior 4 1|4" y altura 6", diámetro exterior 4, 3|16".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Agosto de 1966. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 32058 Ag.19-v.ag.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, automotriz, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, madera, cuero, caucho, cartón, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Compra, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta

forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán; I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente señor Miguel Minskas, Secretario; señor Abel Kapelius.

Art. 13. La sociedad adquirirá el establecimiento comercial de la firma Miguel Minskas, cuya posesión ya se tomó, sito en la calle Marcelino Sosa 2535, que gira en el ramo de venta por mayor de cueros y calzados e inscrito en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 18.941, según balance e inventario que se practicará al 28 de Febrero de 1965, haciéndose cargo de la totalidad de su activo y pasivo y continuando con su giro desde esa fecha, designándose al Secretario, señor Abel Kapelius, para que concurra en representación de la sociedad al acto de la escrituración, teniendo para ello los más amplios poderes.

Art. 14. En este acto los fundadores suscriben acciones de esta sociedad por los siguientes montos: señor Miguel Minskas, $ 2:835.000.00; señora Esther E. Leichster de Minskas, pesos 5.000.00; y señor Abel Kapelius, $ 10.000.00 Estando totalmente integrada la suscripción del señor Minskas por $ 2:835.000.00 con la entrega de su establecimiento comercial realizada hoy y carta de pago por el precio del mismo, según artículo 13.

Art. 15. Los fundadores, el contador León Buka, la señora M. T. Silva de Calafat, o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965.

Otrosí decimos: Por no ser hora hábil se repondrá el sellado correspondiente dentro del plazo legal. — Miguel Minskas. — Esther E. Leichster de Minskas. — Abel Kapelius.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen al señor Miguel Minskas, señora Esther Elida Leichster de Minskas y señor Abel Kapeliu, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 1.o de Marzo de 1965. — José M. Vilaboa, Escribano.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Oficina 7). — Testimonio:

Exp. 268|66. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Señor Juez: En el entendido que las "inversiones", (artículo 2.o, inciso C), no serán las prohibidas por el artículo 16 de la Ley 13.380 de 30|4|65, puede usted aprobar el estatuto y autorizar el funcionamiento de MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA, ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1680. — Señor Juez: Puede usted aprobar el estatuto solicitado en autos. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — (E.a.: MIGUEL MINSKAS S. A. Aprobación Estatutos. Civil Séptimo). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 7320. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público; Resuelvo: Apruébase el estatuto de MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA, de que da cuenta el acta de Fs. 1-3, con la reserva efectuada en el dictamen de Fs. 10 vuelto quedando su capital autorizado fijado en cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). — Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese personalmente. — Dr. Jorge Pessano, Juez Letrado. — D. E. Rial de Nin.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 10 vuelto, 12 y 15 de los autos: MIGUEL MINSKAS SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de estatutos. (N.o 142, Lo. 57, Fo. 472), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciendo constar que la resolución N.o 7320 del 6|6|966 fue notificada con fecha 20|6|1966.

En fe de ello, de mandato judicial y para la intereada, expide el presente que sella y firma en Montevideo, a veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy 29 de Julio de 1966 a las 13 y 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 262 al Fo. 1161 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — D. E. Rial de Nin, Actuaria Adjunta.

$3.889.00 1|pub. 16401.

FINANCIERA VIKING S. A.

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	8.000.00
Caja	"	306.92
Caja Buenos Aires ...	"	5.893.08
Pérdidas y Ganancias.	"	2.731.26
Gastos constitución ..	"	5.800.00
	$	102.731.26

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital suscripto	"	8.000.00
Capital integrado ...	"	12.000.00
Cuentas a pagar	"	2.731.26
	$	102.731.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6599 al fo. 3 del libro 9.

$ 336.00 — 1|pub. — 15811.

PUNTA DE RIELES S. A.

Río Negro 1354, Esc. 81

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.537.92
Acciones a emitir	"	350.000.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
Inmuebles	"	160.386.34
Semovientes	"	145.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	33.816.55
Pérdidas y ganancias .	"	29.702.84
	$	752.643.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	145.000.00
Acreedores hipotecarios	"	7.000.00
Acreedores por inmuebles	"	66.351.24
Cuentas a pagar	"	300.02
Caja de Jubilaciones ..	"	6.992.39
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
	$	752.643.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	7.689.04
Gravámenes legales ...	"	5.935.66
Gastos generales	"	1.960.54
Mantención de semovientes	"	12.517.60
Gastos de constitución (amort.)	"	1.600.00
	$	29.702.84

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$	29.702.84
	$	29.702.84

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los present estados se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 99 al folio 656 del libro N.o 11.

$ 720.00 1|pub. — 9783.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

Treinta y Tres 1374, esc. 207

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	29.681.91
Deudores varios	"	21.681.53
Gastos de constitución .	"	15.752.00
Materiales, útiles e instalaciones	"	39.116.12
Maquinarias	"	511.032.50
Material y combustibles	"	94.958.34
Depósitos en garantía .	"	4.600.00
Acciones a emitir	"	18.000.00
Total	$	586.822.40

Pasivo —

Acreedores varios	$ 95.598.66
Acreedores fiscales	" 105.575.52
Banco Galicia	" 5.000.00
Alquileres	" 4.739.84
Capital autorizado	" 18.000.00
Capital y reservas	" 289.590.95
Resultado 1965	" 18.317.43
Total	$ 536.822.40

Estado de resultados al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas —

Sueldos y cargas	$ 270.727.69
Gastos generales	" 206.182.38
Gastos locomoción	" 107.677.65
Materiales y propaganda	" 75.928.94
Impuestos	" 11.656.05
Dietas y honorarios	" 18.500.00
Resultado 1965	" 18.317.43
Total	$ 708.990.14

Ganancias —

Producción	$ 708.990.14
Total	$ 708.990.14

Este Estado fue aprobado en Asamblea del 20 de Abril de 1966.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 13114 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de Octubre de 1963.

$ 880.00. — 1|pub. — 9825.

BERNINA S. A.

Treinta y Tres 1834, Esc. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Bancos	$ 8.143.17
Inmueble	" 710.000.00
Gastos de constitución	" 1.00
	$ 718.144.17

Cuentas de orden:

Depósito de acciones ..	" 20.000.00
	$ 738.144.17

Pasivo —

Acreedores transitorios	$ 6.000.00
Cuentas corrientes......	" 38.018.12
Hipoteca	" 366.338.15
Capital realizado	" 250.000.00
Reserva estatutaria ..	" 1.963.74
Ganancia a distribuir:	
Ejerc. anteriores	" 3.723.96
Del ejercicio	" 52.105.19
	$ 718.144.17
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas ..	" 20.000.00
	$ 738.144.17

Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1963 - 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Arrendamientos	$ 116.287.87
Utilidades varias	" 945.00
	$ 117.232.87

Pérdidas —

Arreglo y limpieza	$ 5.112.64
Gtos. de administración	" 6.000.00
Gastos generales	" 3.836.40
Intereses	" 26.344.92
Contrib. inmobiliaria ..	" 12.834.72
Amortizaciones:	
Gastos de constitución	" 999.00
Inmuebles	" 10.000.00
Ganancia del Ejercicio.	" 52.105.19
	$ 117.232.87

Distribución de utilidades Ejercicio 1963

Debe —

2 o|o al fondo de reserva estatutaria: 2 o|o s|$ 52.105.19	$ 1.042.10
20 o|o de dividendo sobre las ac. Ordin. ..	" 50.000.00
Saldo a pasar al nuevo Ejercicio	" 4.787.05
	$ 55.829.15

Haber —

Traspaso del Ejercicio anterior	$ 3.723.96
Ganancia del Ejer. 1963	" 52.105.19
	$ 55.829.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 12 y 13 del Lo. Copiador de Cartas rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 con el N.o 2.483 al F.o 73 del Libro N.o 9.

$ 1.184.00 — 1|pub. — 9812.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

Piedras 425

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$ 770.680.91
Valores mobiliarios ..	" 36.642.70
Deudores documentados	" 36.416.32
Cuentas corrientes ..	" 347.050.09
Valores en garantía ...	" 188.879.43
Piñón Saenz Vidal S. A. Bs. As.	" 7.894.20
Adquisición Agencias .	" 20.000.00
	$ 1:407.563.65

Pasivo —

Capital autorizado	$ 1:000.000.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
Capital integrado	$ 500.000.00
Reserva estatutaria ...	" 250.000.00
Reserva especial	" 250.000.00
Reserva para despidos.	" 109.444.55
Reserva para deudores.	" 116.354.22
Pérdidas y ganancias .	" 181.764.88
	$ 1:407.563.65

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Despachos	$ 1:475.783.38
Fletes y estiba cabotaje	" 212.966.57
Reembarcos y trasbordos	" 5.713.80
Estiba ultramar	" 1:256.711.58
Intereses y descuentos.	" 340.02
	$ 3:563.954.19

Pérdidas —

Salarios y cargas sociales	$ 2:384.260.12
Impuestos	" 170.685.07
Alquiler y luz	" 102.945.13
Telecomunicaciones ...	" 237.211.58
Gastos generales	" 487.087.41
	$ 3:382.189.31
Utilidades del ejercicio	" 181.764.88
	$ 3:563.954.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva para Deudores	$ 16.216.38
Reserva para despidos.	" 20.555.45
Amortiz. Adquisic Agencias	" 20.000.00
Retrib. Directorio y Síndico	" 24.993.05
Dividendo (20 o|o s| 500.000.00)	" 100.000.00
	$ 181.764.88

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a folios 58 y 59 del Lo. Copiador de Balances certificado el 9 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 1996 al fo. 342.

$ 992.00 — 1|pub. — 9782.

NITZANA S. A.

Br. España 2954 (Ap. 402)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$ 5.469.39
Inmuebles	" 294.943.25
Gtos. de constitución .	" 4.250.00
Ganancias y pérdidas .	" 13.687.91
	$ 318.350.55

Pasivo —

Directores	$ 100.000.00
Amortiz. gtos. constit.	" 2.550.00
Amortiz. inmuebles	" 15.800.55
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 318.350.55

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Alquileres	$ 14.400.00
Descuentos	" 4.502.30
	$ 18.902.30
Pérdida del Ejercicio	" 12.005.05
	$ 30.907.35

Pérdidas —

Intereses	$ 19.600.00
Impuestos	" 3.869.00
Gastos generales	" 1.321.50
Amortizaciones	" 6.116.85
	$ 30.907.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 19 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1962.

$ 688.00 — 1|pub. — 9831.

BARROETA HERMANOS S. A.

Avenida Italia 3483

Balance el 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$ 58.729.55
Bancos	" 105.993.71
Deudores varios	" 342.707.33
Mercaderías	" 161.350.00
Cuentas corrientes	" 109.376.19
Acciones Bco. Italiano	" 850.04
Muebles y útiles	" 11.070.13
Vehículos	" 224.491.20
Máquinas	" 263.50
Gastos de constitución	" 14.415.00
	$ 1:029.246.61

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$ 134.773.65
Acreedores varios	" 499.897.51
Banco Italiano	" 191.00
Capital integrado	274.000.00
Fondo de amortizaciones	" 95.008.80
Utilidad ejercicio 1964	" 16.297.51
Utilidad ejercicio 1965	" 9.078.14
	$ 1:029.246.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$ 419.342.39
Máquinas y matrices en desuso	" 2.450.50
Intereses y descuentos	" 17.689.12
	$ 439.482.01

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$ 29.760.51
Gastos generales	" 169.181.17
Sueldos y jornales	" 112.829.42
Caja de Asignaciones	" 25.052.77
Impuestos	" 14.683.06
Seguros	" 7.281.63
Entradas brutas	" 11.448.00
Amortizaciones	" 48.180.95
Chamsec	" 4.120.47
Deudores	" 7.865.84
Utilidad	" 9.078.14
	$ 439.482.01

Distribución de utilidades

Utilidades	$ 9.078.14
A cuenta nueva	$ 9.078.14

Aprobado por la Asamblea de 20 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron transcriptos en el libro Copiador de Cartas, a folios 2 y 3.

$ 1.088.00. — 1|pub. — 9788.

FINANCIERA EDISON S. A.

Alzáibar 1338 (2.o piso)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Deudores varios	$ 50.000.00
Florida y Paraguay Sociedad Resp. Ltda.	" 206.380.55
Participación en Florida y Paraguay S. R. L.	" 3:150.000.00
Financiación Florida y Paraguay S. R. L.	" 671.246.74
Gtos. de constitución	" 2.729.00
Pérdidas y ganancias de Ejercicios ants.	" 28.056.48
Pérdidas y ganancias del Ejercicio	" 18.758.50
	$ 4:127.171.27

Pasivo —

Bancos	$ 35.186.66
Dif. cambio a liquidar	" 110.347.21
Amortiz. gtos. constit.	" 1.637.40
Capital integrado	" 3:980.000.00
	$ 4:127.171.27

Cuenta de pérdidas y ganancias Del 1.o|10|64 al 30|9|65

Pérdidas —

Gtos. generales	$ 1.472.00
Imp. y comis. bancarias	" 61.70
Gravámenes fiscales	" 16.679.00
Amortizaciones	" 545.80
	$ 18.758.50

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 6 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de marzo de 1965, anotado con el N.o 1.555, al F.o 375 del Libro N.o 15.

$ 768.00 — 1|pub. — 9338.

FILTOX S. A.

25 de Mayo 444, piso 9

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Patentes y marcas exter.	$ 56.460.44
Transferencia de dominio exterior	" 3.081.60
Protección de privilegios exterior	" 4.197.61
Gastos de pres. y tramit. patentes y marcas ext.	" 78.670.60
Máquinas de experimentac. en construc. exter.	" 2.170.00
Anticipo de imp. en Exterior	" 7.045.00
Regalías a cobrar en exterior	" 11.188.00
Documentos a cobrar en exterior	" 1:157.850.00
Deudores varios exterior	" 2:232.710.00
Caja y Bancos exterior	" 1:078.309.32
Obra terminada	" 100.000.00
Utiles de oficina	" 732.00
Pérdida ejercicio anter.	" 130.084.15
Acciones emitidas	" 2:500.000.00
	$ 7:362.498.72

Pasivo —

Hipotecas a pagar en exterior	$ 1:063.542.00
Acreedores varios	" 10.728.00
Provisiones	" 10.000.00
Reservas para fluctuación cambios	" 12.000.12
Capital integrado	" 2:500.000.00
Utilidad del ejercicio	" 1:266.228.60
Capital autorizado	" 2:500.000.00
	$ 7:362.498.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gtos. de administración	$ 144.887.40
Costo de ventas	" 7:093.981.00
Utilidad del Ejercicio	" 1:266.228.60
	$ 8:505.097.00

Haber —

Ventas	$ 8:501.254.00
Alquileres	" 1.997.00
Gtos. recuperados	" 1.846.00
	$ 8:505.097.00

La utilida pasa a cuenta nueva en el próximo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 83 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 3.999 a folios 79 del Libro N.o 6.

$ 960.00 — 1|pub. — 9829.

PELICANO S. A.

Cerrito 597 (1.er piso)

Balance general al 31 de marzo de 1965

Estado de situación

Activo —

Caja	$	1.346.33
Deudores varios	"	98.684.56
Inmuebles	"	118.020.36
Población y mejoras	"	7.627.82
Poblac., bebed. y tanques	"	439.92
Máq., herram. y útiles	"	50.566.11
Máq., herram. agrícolas	"	105.352.50
Plantac. frutales	"	621.00
Títulos en Cartera	"	5.000.00
Gtos. de constitución	"	1.080.00
Honorarios a devengar	"	5.250.00
Total Activo	$	393.988.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	159.064.86
Bco. Aldave — Cta. Cte.	"	41.992.41
Cuentas a pagar	"	6.315.55
Bco. Hipotecario	"	74.757.42
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas generales	"	5.022.87
Utilidades a distribuir	"	6.835.49
Total Pasivo	"	393.988.60

Estado de resultados

Ganancias —

Ventas frutas	$	328.798.48
Total ganancias brutas	$	328.798.48

Pérdidas —

Amortizaciones	$	10.889.79
Gtos. administración	"	10.703.57
Impuestos	"	5.172.17
Semillas, abono y remd.	"	104.682.43
Sueldos, jorn. y ley. soc.	"	101.070.96
Gastos generales	"	35.045.82
Consum. y amortiz. var.	"	53.062.67
Honorarios	"	750.00
Gtos. gen., viajes y viáticos	"	585.58
	$	321.962.99
Utilidades netas	"	6.835.49
	$	328.798.48

Los presentes estados fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de enero de 1966, así como el proyecto del Directorio de enviar las utilidades obtenidas a Reservas Generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador de Actas de Asambleas anotado con el N.o 8.938, al folio 95 del Libro N.o 13 del Registro Público y General de Comercio

$ 1.088.00 — 1|pub. — 9835.

EUZÑADI S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja Montevideo	$	5.275.00
Caja chacra	"	7.513.37
Deudores varios	"	23.280.51
Inmuebles	"	200.000.00
Máquinas y herram.	"	2.300.28
Gtos. de constitución	"	1.048.00
Pérdidas y ganancias	"	36.274.87
Pérdidas del Ejercicio	"	19.548.97
Total Activo	$	295.241.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.553.05
Cuentas a pagar	"	687.95
Acreedores por préstamos	"	20.000.00
Acreed. hipoteca a largo plazo	"	20.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Total Pasivo	$	295.241.00

Estado de Resultados

Ganancias —

Venta frutas	$	25.534.66
	$	25.534.66
Pérdidas netas	"	19.548.97
	$	45.083.63

Balance General al 31 de marzo de 1965

Estado de Situación

Pérdidas —

Gastos administ. Honorarios	$	3.840.00
Gastos administ. impuestos	"	3.434.53
Gastos administ. varios	"	877.20
Semillas, abonos y remedios	"	14.174.09
Explotación frutales	"	296.75
Sueldos y jornales	"	13.300.86
Combustibles y lubric.	"	3.869.58
Conservación y amortizaciones varias	"	3.991.07
Gastos Generales	"	251.55
Amortización gastos de constitución	"	1.048.00
Total Pérdidas brutas	$	45.083.63

Los presentes Estados fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 28 del libro Actas de Asambleas inscripta con el N.o 1923 al folio 114 en el Registro Público de Comercio.

$ 928.00 — 1|pub. — 9836.

IMPRIMAR S. A.

Pablo de María 1111 (Ap. 4)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	176.461.07
Deudores varios	"	239.720.85
Materia prima y prod. varios	"	307.838.30
Maq., muebles y herramientas	"	998.962.78
Gastos diferidos	"	129.381.46
Pérdidas	"	37.177.16
	$	1:889.541.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	801.217.66
Préstamos	"	105.323.96
	$	906.541.62
Capital integrado	"	983.000.00
	$	1:889.541.62

Estado de resultados del Ejercicio 1.o julio 1964 al 30 junio 1965

Gastos generales	$	18.270.77
Gtos. de producción	"	460.733.94
Gastos ventas	"	170.161.46
Gtos. de administración	"	54.091.52
Impuestos	"	84.208.47
Seguros	"	2.089.17
	$	789.555.33
Producción Industrial	$	752.378.17
Pérdidas	"	37.177.16
	$	789.555.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.640, a Fs. 55 del Libro N.o 17.

$ 880.00 — 1|pub. — 9834.

LABORATORIOS ARTER S. A.

25 de Mayo 224

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	106.350.41
Varios deudores	"	2.913.244.69
Inventarios	"	2.365.234.42
Maquinarias	"	230.637.24
Muebles y útiles	"	27.175.82
Vehículos	"	20.366.75
Pérdidas y ganancias	"	939.215.15
	$	6.602.224.48

Pasivo —

Varios acreedores	$	5.291.939.83
Capital realizado	"	1.000.000.00
Reservas	"	310.284.65
	$	6.602.224.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Saldo anterior	$	955.216.84
Sueldos comisiones, etc.	"	2.513.086.34
Cargas sociales	"	627.646.65
Depreciaciones	"	134.491.95
Impuestos y timbres	"	667.955.53
Regalías	"	152.502.28
Gastos generales	"	1.097.586.75
	$	6.148.486.34

Ganancias —

Elaboración y explotación	$	5.110.947.81
Diferencia de cambio y varios	"	74.610.28
Venta activo fijo	"	23.713.10
Saldo final de la cuenta	"	939.215.15
	$	6.148.486.34

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 194 del libro copiador de Inventarios certificado con el N.o 1980, Fo. 387 del libro respectivo N.o 15 con fecha 27 de abril de 1965.

$ 736.00 — 1|pub. — 9344.

PERFUMES DANA SOCIEDAD ANONIMA

Av. Uruguay 960

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	12.111.63
Deudores varios	"	982.351.47
Mercaderías	"	691.421.84
Máq. herram. y matrices	$	127.359.25
Mobiliario y enseres	"	25.937.76
Dep. en Garantía	"	24.715.88
	$	1:863.897.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:215.771.82
Reservas varias	"	255.961.41
Pérdidas y ganancias	"	92.164.60
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:863.897.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1965

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	163.554.27
Cargas sociales y seguros	"	42.505.89
Impuestos diversos	"	325.818.69
Regalías	"	123.573.95
Gastos generales	"	483.519.50
Utilidad a cuenta nueva	"	81.326.92
	$	1:220.299.22

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	4.489.79
Ventas varias	"	21.107.10
Mercaderías	"	1:194.702.33
	$	1:220.299.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20|5|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 114 del Copiador de Balances certificado el 31 de marzo de 1951.

$ 688.00 — 1|pub. — 9845.

CARLOS NUDELMAN S. A.

Sierra 1760

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	607.235.62
Cuentas y docum. a cobrar	"	5:057.277.17
Mercad. en Depós. y en Ad.	"	6:920.685.36
Mb., Ut., Veh., Inm. y Mej.	"	353.189.83
Gastos anticipados	"	3.534.11
Acciones a emitir	"	3:095.000.00
Acciones	"	43.500.00
Acciones en depósito	"	20.000.00
Intereses a vencer	"	198.080.34
Promesa de compra venta	"	350.000.00
	$	16:657.502.93

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	$	3:597.289.29
Consolidac. fiscal	"	1:567.945.68
Depositantes de Acc.	"	20.000.00
Reserva de amortizac.	"	99.442.71
Capital integrado	"	6:905.000.00
Capital autor. a susc.	"	3:095.000.00
Resultados al 30|11|64	"	338.425.35
Utilidad del ejercicio	"	1:034.399.90
	$	16:657.502.93

Debe —

Gastos generales	$	1:209.040.90
Gravámenes legales	"	623.745.56
Intereses y descuentos	"	313.436.15
Salarios	"	462.709.46
	$	2:608.932.07
Utilidad líquida	"	1:034.899.90
	$	3:643.331.97

Haber —

Resultados brutos	$	3:643.331.97
	$	3:643.331.97

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 408 del Lo. Cop. de Inventario, rubricado el 24 de enero de 1957.

$ 848.00 — 1|pub. — 9846.

ACADEMIAS ADAM S. A.

Ing. Luis P. Ponce 1407

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	1.545.00
Deudores varios	"	142.768.56
Acciones y valores	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	16.046.96
Material rodante	"	68.800.00
Inmuebles	"	360.000.00
Instalaciones	"	3.686.95
Gastos de constitución	"	838.95
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	694.86
Total	$	946.381.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	62.934.82
Inmuebles a pagar	"	238.000.00
Dividendos a distribuir	"	142.624.70
Reserva estatutaria	"	2.821.76
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Total	$	946.381.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Amort. muebles y útiles	$	3.279.68
Amort. Instalaciones	"	565.60
Amort. gastos constitución	"	798.98
Amort. material rodante	"	10.400.00
Coches	"	133.249.07
Gastos generales	"	57.495.73
Propaganda	"	98.475.75
Sueldos	"	67.970.65
Caja de Jubilaciones	"	26.175.05
Caja de Asignaciones	"	3.665.58
Gastos e int. bancarios	"	7.401.79
Seguros	"	3.597.55
Fiscales	"	2.286.13
Gast. reparac. inmueble	"	52.796.30
Honorarios comp-venta	"	34.987.90
Intereses inmueble	"	17.258.50
Total	$	519.404.26

Ganancias —

Lecciones	$	518.709.40
Pérdidas ejercicio	"	694.86
Total	$	519.404.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15|7|65.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido presentado hoy, 26 de mayo de 1966.

$ 1.104.00 — 1|pub. — 9881.

"C.I.R. S. A."

Br. Artigas 2870

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 4.086.647.28
Deudores	" 8.548.617.69
Materiales y productos en depósito y viaje	" 24.775.862.95
Depósito en garantía	" 60.716.30
Cargos diferidos	" 46.633.49
Inversiones en otras empresas	" 860.200.00
Inmuebles	" 8.739.633.41
Máquinas, muebles y útiles, instalaciones, etcétera	" 11.172.590.08
	$ 58.290.901.20

Pasivo y Capital:

Acreedores	$ 18.249.779.00
Anticipos de clientes	" 3.266.992.44
En previsión de obligaciones	" 1.796.000.00
En previsión de incendios	" 12.400.00
Capital integrado	" 17.224.800.00
Reserva por reval. legales activo fijo	" 6.398.979.88
Prima emisión de acciones	" 272.800.00
Fondos de Reserva	" 56.769.88
Utilidades del ejercicio	" 11.012.380.00
	$ 58.290.901.20

Estado de Rendimientos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1965

Utilidad bruta sobre ventas	$ 18.687.979.88
Renta de inversiones	" 192.728.88
Ganancias varias	" 267.006.18
Remanente ejercicio anterior	" 7.610.32
	$ 19.155.325.26
Gastos de administración y ventas	$ 7.709.071.70
Partic. esp. s/art. 13 de los estatutos	" 167.585.33
Intereses	" 266.288.23
Resultados del ejercicio	" 11.012.380.00
	$ 19.155.325.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965

Dividendos	$ 5.021.829.25
Directorio	" 1.761.980.80
Reserva para la ampliación de equipos productivos	" 4.218.945.50
A cuenta nueva	" 9.624.45
	$ 11.012.380.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado a folios 161 al 164 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

$ 2.736.00 1|pub. — 9853.

DO BARRO HNOS. S. A.

Uruguay 901

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 69.801.11
Deudores varios	" 2:764.705.25
Mercaderías	" 1:073.244.70
Muebles útiles e inst.	" 56.244.70
Gastos constitución	" 4.478.80
Gastos anticipados	" 5.313.74
Acciones depositadas	" 350.000.00
Acciones a emitir	" 51.000.00
	$ 4:374.788.30

Pasivo —

Bancos	$ 208.637.61
Acreed. por mercaderías	" 931.621.43
Acreed. por impuestos	" 207.885.66
Capital integrado	" 1:949.000.00
Capital autorizado	" 51.000.00
Fondo de reserva	" 364.063.39
Cuenta nueva	" 1.058.05
Utilidad del ejercicio	" 311.522.16
Depositantes de acciones	" 350.000.00
	$ 4:374.788.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos varios	$ 191.327.59
Sueldos	" 546.094.60
Leyes sociales	" 159.584.99
Impuestos	" 165.281.99
Alquileres	" 127.210.90
Intereses	" 68.874.85
Expedición	" 53.095.74
Reserva deudores	" 40.822.29
Utilidad del ejercicio	" 311.522.16
	$ 1:691.359.17

Haber —

Mercaderías	$ 1:659.480.50
Ingresos varios	" 31.878.67
	$ 1:691.359.17

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado fue copiado a fs. 150 al 187 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio, el 20 de mayo de 1963, y anotado con el N.o 3305 a folios 345 del libro respectivo N.o 12.

$ 976.00 — 1|pub. — 9892.

HECTOR O. ZUNINO y Cía. S. A.

Río Negro 1308

Balance General al 31 de octubre de 1965

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 401.350.04
Deudores varios	" 780.385.44
Bcos. Administ., comisiones a percibir	" 1.837.537.82
Muebles y útiles	" 43.636.75
Rodados	" 175.600.00
Paradores y kioskos	" 3.988.47
Solares en condominio	" 6.375.00
Total	$ 3.248.873.52

Pasivo—

Documentos a pagar	$ 89.368.50
Acreedores varios	" 1.532.758.95
Garantías recibidas en depósito	" 5.000.00
Varios gastos a pagar	" 136.020.38
Impuestos a pagar	" 34.745.16
Jubilaciones a pagar	" 171.992.47
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 247.170.23
Amortizaciones	" 15.277.69
Ganancias:	
Saldo ejercicio anterior	" —
Utilidades del ejercicio	" 516.540.14
	$ 3.248.873.52

Estado de Cuenta "Pérdidas y Ganancias" al 31 de octubre de 1965

Debe —

Remuneraciones	$ 547.671.24
Propaganda	" 820.361.31
Impuestos	" 264.133.32
Honorarios profesionales	" 208.690.16
Gastos bancarios	" 72.201.28
Gastos generales	" 404.764.82
Donaciones	" 1.550.00
Utilidades del ejercicio	" 516.540.14
Total	$ 2.835.912.27

Haber —

Comisiones	$ 2.826.441.89
Intereses	" 9.470.38
Total	$ 2.835.912.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio al 31 de octubre de 1965	$ 516.540.14
Fondo de reserva	" 243.459.86
Total a distribuir	$ 760.000.00
Dividendos en efectivo	$ 760.000.00
	$ 760.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 117 y 118 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 21 de junio de 1960.

$ 1.376.00 1|pub. — 9860.

TINTORERIA SANDOZ S. A.

Colonia 2271

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	167.266.87
Deudores varios	"	99.069.00
Gastos diferidos y seguros	"	30.970.00
Materiales varios	"	48.883.40
Maquinarias	"	244.757.47
Muebles y útiles e instalaciones	"	82.672.18
Rodados	"	461.889.88
Gastos de constitución	"	1.884.95
	$	1.137.393.65

Pasivo —

Bancos	$	72.826.11
Acreedores varios	"	622.975.51
Capital	"	90 000.00
Reservas	"	258.884.87
Cuenta nueva	"	389.02
Utilidad del ejercicio	"	92.318.14
	$	1.137.393.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Alquiler	$	95.420.79
Cargas fiscales	"	59.509.43
Gastos generales	"	96.031.98
Intereses	"	41.410.87
Sueldos y leyes sociales	"	132.148.28
Movilidad	"	80.924.92
Propaganda	"	37.105.69
Seguros	"	24.727.12
Amortización	"	41.724.45
Utilidad	"	92.318.14
	$	701.321.67

Haber —

Ingresos netos	$	701.321.67
	$	701.321.67

La Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio, aún no fué celebrada.

Las Utilidades del ejercicio se destinan a fondo de reserva $ 90.000.00 y cuentan nueva $ 2.318.14.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni- copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el libro Inventario a los folios N.o 21 al 26 respectivamente.

$ 784.00 1|pub. — 9893.

SOCIEDAD URUGUAYA DE COMERCIO "SURCO S. A."

Charrúa 2306

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	757.49
Banco de Londres y América del Sud	"	368.14
Títulos	"	4.988.65
Inmuebles	"	22.855.35
Accionistas	"	75.000.00
Acciones	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo de ejercicios anteriores	"	10.570.31
Pérdida del ejercicio actual	"	2.482.92
Total del Activo	$	517.022.86

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Varios acreedores	"	16.887.86
Cuentas a pagar	"	135.00
Total del Pasivo	$	517.022.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Honorarios	$	2.100.00
Impuestos	"	283.00
Gastos generales	"	362.40
	$	2.745.40
Intereses	$	262.48
Pérdida del ejercicio	"	2.482.92
	$	2.745.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

$ 736.00 1|pub. — 9888.

MONCAIN S. A.

18 de Julio 1082, Esc. 102

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	25.154.64
Deudores varios	"	6.842.00
Inmuebles de Renta	"	654.945.92
Gastos de organización	"	8.923.72
Pérdidas y ganancias	"	52.837.43
	$	748.703.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	48.703.71
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas facultativas	"	200.000.00
	$	748.703.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de enero de 1965 - 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	27.748.90
Intereses	"	4.223.13
Amortización	"	30.120.31
Utilidad del ejercicio	"	13.157.66
	$	75.250.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	75.250.00
	$	75.250.00

La Utilidad del ejercicio se destina a compensar parcialmente pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1000 al folio 394 del libro respectivo. N.o 11 el 10 de marzo de 1961.

$ 646.00 1|pub. — 9904.

TEXACO URUGUAY S. A.

Solís 1480 - Piso 2.o

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles y sus accesorios, menos lo amortizado	$	2:248.254.58
Edificios y construcciones, menos lo amortizado	"	2.744.00
Máquinas y herramientas, menos lo amortizado	"	320.840.62
Muebles, útiles e instalaciones, menos lo amortizado	"	1:804.339.98
Material rodante, menos lo amortizado	"	1:665.987.81
	$	6:042.166.99
Mercad., materiales y productos varios	"	17:285.130.74
Caja y Bancos	"	23:867.922.35
Documentos a cobrar	"	1:039.304.60
Deudores en Cta. Cte.	"	15:462.251.21
Varias ctas. deudoras	"	295.221.94
Deudores varios por petróleo crudo	"	40.438.669.28
Dep. en garantía	"	15:828.817.80
Dep. para importac.	"	22:777.869.13
Adelantos para Ejercicios futuros	"	300.735.75
Ctas. de orden	"	6:584.307.05
	$	149:922.396.84

Pasivo —

Capital integrado ...	$	2:225.000.00
Acreed. cta. cte.	"	64:579.592.08
Docum. a pagar	"	29:465.058.88
Acreed. varios	"	360.979.60
Ctas. a pagar correspondientes al Ejerc.	"	41:392.179.03
Util. del Ejercic. 1965	"	5:305.280.20
Cuentas de orden ...	"	6:584.307.05
	$	149:922.396.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 79 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1951.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales:

Amort. de activo fijo	$	612.252.31
Sdos., jor. y otras remuneraciones ...	"	4:569.416.11
Imp. y patentes	"	8:518.792.63
Repar. de equipos e instalaciones	"	1:140.417.47
Propag. y otros servicios contratados.	"	1:594.372.95
Material. de consumo	"	337.418.64
Seguros	"	77.692.37
Agua, luz, teléfono, telégrafo y correos.	"	116.612.46
Gastos bancarios ...	"	197.484.43
Intereses bancarios .	"	1:483.466.70
Otros gtos. administr.	"	392.448.17
	$	19:040.374.24
Ctas. incobr. liquid..	"	4.616.18
Utilid. del Ejercicio.	"	5:305.280.20
	$	24:350.270.62

Haber —

Mercaderías grles. ..	$	23:451.999.72
Gan. y pérd. varias ..	"	48.697.97
Intereses recibidos ..	"	68.125.75
Cambios	"	54.980.92
Venta de equipos varios	"	726.466.26
	$	24:350.270.62

Proyecto de distribución de utilidades Balance al 31 de diciembre de 1965

Utilid. del Ejerc. 1965	$	5:305.280.20
	$	5:305.280.20

Distribución:

Div. decl. en acciones	$	5:305.000.00
Saldo a nuevo Ejerc.	"	280.20
	$	5:305.280.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 79, 80 y 81 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1951.

$ 2.976.00 — 1|pub. — 9859.

MUEBLES SAN RAFAEL S. A.

Mercedes 1241

Estado de Situación al 31|8|1965

Activo —

Caja y Bancos	$	8.364.68
Documentos a cobrar ..	"	81.351.00
Deudores varios	"	186.150.37
Mercaderías	"	1.145.065.00
Títulos Nacionales ...	"	9.718.70
Acciones en cartera ..	"	500.00
Casem	"	61.85
Herramientas	"	5.125.80
Muebles y útiles	"	6.003.50
Instalaciones	"	3.982.58
Vehículos	"	1.00
Gastos de instalación ..	"	1.00
Gastos de organización	"	1.00
	$	1.446.324.38

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	19.176.28
Banco República (Cta. Vale)	"	45.000.00
Dirección General Impositiva 1 o/o	"	25.64
Caja de Asignaciones No. 32	"	10.226.91
Dirección General Impositiva	"	12.391.85
Acreedores por compras	"	97.880.00
Caja de Jubilaciones ..	"	71.116.85
Caja de Asignaciones No. 19	"	1.730.22
Documentos a pagar ..	"	23.746.80
Acreedores varios	"	133.053.51
Reserva especial para Impuestos	"	7.851.15
Resultados del ejercicio	"	24.075.18
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	1.446.324.38

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1964|965

Gastos vehículo	$	11.705.42
Impuestos	"	107.687.26
Amortizaciones	"	9.614.58
Gastos generales	"	120.942.86
Seguros	"	24.745.04
Sueldos y jornales ...	"	278.845.84
Alquileres	"	62.540.00
Propaganda	"	6.776.35
Asignaciones familiares	"	15.457.61
Timbres	"	21.556.25
Jubilaciones	"	70.118.83
Utilidades del ejercicio	"	24.025.18
	$	754.008.42

Estos Balances fueron aprobados en la Asamblea de fecha 30 12|965.

Las Utilidades del ejercicio pasan a integrar el Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Inventario Folios 114 al 158.

$ 1.136.00. — 1|pub. — 9914.

"AVICOLA FRANCESA S. A."

Martín Fierro 2409|13

Estado de situación al 30 de abril de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	8.863.66
Deudores varios	"	3.388.89
Mercaderías grales. ...	"	71.158.90
Muebles y útiles	"	147.629.36
Gtos. de constitución .	"	1.333.34
Gtos. de instalación ..	"	2.876.65
	$	235.250.80

Cuentas de orden:

Mercad. en frigorífico .	$	61.848.40
Acciones a emitir	"	200.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
	$	597.099.20

Pasivo —

Bco. Transatlántico ...	$	4.702.30
Acreedores varios	"	69.156.47
Documentos a pagar ..	"	33.437.58
Oblig. fiscales	"	816.01
Dividendos	"	25.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.138.44
	$	235.250.80

Cuentas de orden:

Depós. en frigoríficos..	$	61.848.40
Capital autorizado ...	"	300.000.00
	$	597.099.20

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o mayo|962 al 30 abril|963

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	160.026.23
	$	160.026.23

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	35.893.66
Gtos. generales	"	50.936.67
Raciones	"	15.087.50
Gastos escritorio	"	2.129.00
Gtos. de vehículos	"	7.326.83
Cámaras frigoríficas .	"	10.206.03
Aportes jub. y asignac..	"	9.203.12
Depreciaciones	"	2.104.98
Ganancia líquida	"	27.138.44
	$	160.026.23

Distribución de utilidades

A Dividendos:

25 o/o s/$ 100.000.00.	$	25.000.00

A Fondo de Reserva:

Remanente	$	2.138.44
	$	27.138.44

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de agosto de 1963.

$ 120.00 — 1|pub. — 9907.

AVIACION Y TURISMO S. A.

Piedras 425

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 10.343.64	Caja de Compensación N.o 18	$ 224.16
Pasajes aéreos	" 4.242.03	Caja de Jubilaciones	" 2.512.83
Cuentas corrientes	" 358.985.66	Acreedores varios	" 210.834.01
Muebles, útiles e instalaciones	" 25.025.84	Reserva para amortizaciones	" 5.912.00
Siniestros y reclamaciones en trámite	" 45.196.43	Capital integrado	" 200.000.00
		Pérdidas y ganancias	" 24.310.60
	$ 443.793.60		$ 443.793.60

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1963|964

GANANCIAS —		
Aéreos	$ 152.063.48	
Excursiones	" 4.362.73	
Marítimos	" 12.469.62	$ 168.895.83
PERDIDAS —		
Alquiler y luz	$ 9.542.77	
Cargas sociales	" 13.751.81	
Gastos generales	" 31.025.86	
Impuestos y contribuciones	" 7.397.80	
Retribuciones personales	" 52.497.21	
Telecomunicaciones	" 8.234.74	" 122.450.19
Utilidad del ejercicio		$ 46.445.64
Pérdidas de ejercicios anteriores		" 22.135.04
Saldo a cuenta nueva		$ 24.310.60

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 186 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1962, anotado con el N.o 4098 al folio 59 del libro respectivo 12.

$ 1.586. — 1|pub. — 9781.

DODGE S. A.

Agraciada 3230

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —		
Banco Español y Territorial		$ 20.997.05
Deudores por solares		" 432.903.00
Bienes raíces		" 380.307.59
Bienes mcebles		" 16.000.00
		$ 850.207.64
PASIVO —		
Capital realizado		$ 100.000.00
Solares vendidos a plazos		" 428.873.11
Banco Hipotecario		" 15.530.28
Hipoteca a pagar		" 90.000.00
Acreedores varios		" 196.800.98
Utilidades ejercicios anteriores	$ 19.226.01	
Pérdidas ejercicio 1965	" 222.74	" 19.003.27
		$ 850.207.64

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

PERDIDAS —		
Impuestos	$ 12.473.86	
Intereses	" 18.715.50	
Comisiones	" 10.668.81	
Gastos generales	" 5.500.20	
Amortizaciones	" 2.000.00	$ 49.358.37

G A N A N C I A S —

Venta de solares	$ 48.125.63	
Bonificaciones	" 407.00	
Ingresos varios	" 603.00	" 49.135.63
Pérdidas netas		$ 222.74

El Estado que antecede aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá realizarse antes del día 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 2438 al folio 211 del libro N.o 10.

$ 1.968. — 1|pub. — 9820.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

Trinidad - Flores

BALANCE GENERAL (SINTETICO EJERCICIO 1965)

A C T I V O —

Caja	$ 1.115.23	
Muebles y útiles	" 17.980.00	
Máquinas	" 156.482.00	
Propiedades	" 55.000.00	
Materiales varios	" 28.523.72	
Varios deudores	" 189.857.56	$ 448.958.51

P A S I V O —

Fondos de previsión y reserva	$ 10.770.95	
Dividendos	" 10.140.60	
Fondo especial	" 109.051.76	
Varios acreedores	" 234.937.20	
Capital realizado	" 72.050.00	" 436.950.51
Utilidades a repartir		$ 12.008.00

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

P E R D I D A S —

Descuentos	$ 3.031.48
Jubilaciones	" 14.288.14
Intereses	" 20.973.16
Reparto del Periódico	" 8.081.00
Materiales varios	" 193.613.41
Asignaciones Familiares	" 7.013.85
Sueldos de empleados	" 223.675.36
Comisión de cobranzas	" 15.811.75
Gastos generales	" 113.128.70
Cuentas incobrables	" 4.868.50
Utilidades a repartir	" 12.008.00
	$ 616.493.35

G A N A N C I A S —

Periódico	$ 428.517.90
Taller Tipográfico	" 180.105.45
Alquileres	" 7.870.00
	$ 616.493.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas, 60 o|o	$ 7.204.80
Fondo de reserva, 12 o|o	" 1.440.96
Directorio, 8 o|o	" 960.64
Empleados, 20 o|o	" 2.401.16
	$ 12.008.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de 28 de febrero de 1

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Juez Letrado Departamental de Flores el día 14 de marzo de 1951.

$ 2.208.00 — 1|pub. — 9884.

C.I.P.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA

Sociedad Anónima
Paraguay 1944

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

A C T I V O	VALORES DE ORIGEN			D I S T R I B U C I O N					
	Costo	Amortización	Inmovilizado	Disponible	Exigible	Realizable	Transitorio	Nominal	TOTAL
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Cultivo de Arroz:									
Campos y Edificios 15.874 Há.	1.949.233.89	159.796.44	1.789.437.45	—	—	—	—	—	—
Const. para Emp. y Obreros	392.011.34	392.009.34	2.00	—	—	—	—	—	—
Canales, Tapias y Carreteras	1.494.203.34	1.494.201.34	2.00	—	—	—	—	—	—
Maquinarias	4.225.249.92	1.190.819.12	3.034.430.80	—	—	—	—	—	—
Muebles, Utiles y Herramientas	1.197.194.52	618.706.49	578.488.03	—	—	—	—	—	—
Semillas, Envases, Abonos, Rep. Mat.	—	—	—	—	—	697.940.00	—	—	—
Rep. Forestal	196.751.89	2.864.74	193.887.15	—	—	—	—	—	—
Zafra 1964	—	—	—	—	—	—	738.899.99	—	—
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	16.809.04	—	—
Sumas	9.454.644.90	3.858.397.47	5.596.247.43	—	—	697.940.00	755.709.03	—	7.049.896.46
Molinos de Arroz:									
Inmuebles	594.318.47	178.304.83	416.013.64	—	—	—	—	—	—
Maquinarias	583.147.01	293.353.75	289.793.26	—	—	—	—	—	—
Instalaciones	63.335.88	54.236.00	9.099.88	—	—	—	—	—	—
Muebles, Utiles y Herramientas	222.880.46	123.044.36	99.836.10	—	—	—	—	—	—
Mercaderías	—	—	—	—	—	3.410.566.43	—	—	—
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	22.921.73	—	—
Marcas de Fábricas	1.490.50	1.489.50	—	—	—	—	—	1.00	—
Sumas	1.465.172.32	650.428.44	814.743.88	—	—	3.410.566.43	22.921.73	1.00	4.248.232.04
Sección Ganaderías:									
Haciendas y Frutos	—	—	—	—	—	2.836.026.47	—	—	—
Sumas	—	—	—	—	—	2.836.026.47	—	—	2.836.026.47
Agencia Lascano:									
Instalaciones	9.882.19	2.678.08	7.204.11	—	—	—	—	—	—
Muebles, Utiles y Herramientas	43.554.63	18.680.68	24.873.95	—	—	—	—	—	—
Maquinarias y Accesorios p/la Venta	—	—	—	—	—	137.026.73	—	—	—
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	448.75	—	—
Sumas	53.436.82	21.358.76	32.078.06	—	—	137.026.73	448.75	—	169.553.54

Dirección y Administración:									
Muebles y Utiles	877.753.23	137.410.30	240.342.93	—	—	—	—	—	—
Valores en Cartera	—	—	—	—	—	7.965.92	—	—	—
Gastos Adelantados	—	—	—	—	—	—	170.785.37	—	—
Sumas	877.753.23	137.410.30	240.342.93	—	—	7.965.92	170.785.37	—	419.094.22
Caja y Bancos:									
Deudores Hipotecarios	—	—	—	3.004.498.74	—	—	—	—	3.004.498.74
Deudores Varios	—	—	—	—	574.004.30	—	—	—	574.004.30
Importación a Liquidar	—	—	—	—	7.841.053.39	—	—	—	7.841.053.39
	—	—	67.387.68	—	—	—	—	—	67.387.68
Sumas	11.350.777.57	4.666.105.47	6.750.798.98	3.004.498.74	8.415.057.69	7.089.525.55	949.864.88	1.00	26.209.746.84
Cuentas de Orden:									
Acciones en Garantía Directores								25.000.00	—
Valores en Depósito								50.000.00	—
Bancos Valores en Depósito								18.200.00	93.200.00
									26.302.946.84

PASIVO		DISTRIBUCION No Exigible $	Exigible $	Transitorio $	TOTALES Parcial $	TOTAL $
Capital Realizado:						
Autorizado	$ 20.000.000.00		—	—	—	—
A integrar sin emitir	" 12.000.000.00		—	—	—	—
	$ 8.000.000.00					
Integraciones a efectuar:						
Pago Dividendos Ejercicio 1959	$ 10.900.00		—	—	—	—
Ejercicio 1960	" 5.700.00		—	—	—	—
Suscripciones Pendientes año 1961	" 7.100.00	7.976.300.00	—	—	—	7.976.300.00
Fondo de Reservas		553.344.94	—	—	553.344.94	—
Fondo de Previsión		745.766.79	—	—	745.766.79	—
Fondo de Estabilización Dividendos		250.000.00	—	—	250.000.00	1.549.111.73
Obligaciones a Pagar		—	2.320.664.09	—	2.320.664.09	—
Bancos Cuentas Corrientes		—	702.786.79	—	702.786.79	—
Bancos Cuentas Ctes. (Moneda Extranjera plantícipos Exportación)		—	1.273.266.52	—	1.273.266.52	—
Acreedores Varios		—	7.370.097.09	—	7.370.097.09	—
Dividendos		—	37.897.50	—	37.897.50	11.704.711.99
Depósitos de Accionistas		—	—	—	—	1.358.813.45
Créditos Diferidos		—	—	497.690.06	—	497.690.06
Totales		9.525.411.73	11.704.711.99	497.690.06	—	23.086.627.23
Pérdidas y Ganancias						3.123.119.61
Cuentas de Orden:						
Directores Acciones en Garantía					25.000.00	—
Depositantes de Valores					50.000.00	—
Accionistas por Acciones					18.200.00	93.200.00
						26.302.946.84

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

DEBE

Por: Sueldos, Jornales, Impuestos, Asignaciones Familiares, Seguros, Mater., Fletes, Acarreos, Combustibles, Reparaciones, etc.			$ 5.129.252.86
Varios			" 52.488.58
DESVALORIZACION			
Cultivo de Arroz:			
Canales, Tapias y Carreteras	$ 39.761.61		
Const. p|Empleados y Obreros	" 199.280.10		
Maquinarias	" 337.158.98		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 145.499.21		
Edificios	" 19.763.85		
Instalaciones	" 120.937.62	$ 862.401.37	
Molinos de Arroz:			
Inmuebles	$ 36.028.31		
Maquinarias	" 24.398.27		
Instalaciones	" 1.500.36		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 24.959.02	" 86.885.96	
Agencia Lascano:			
Instalaciones	$ 800.46		
Muebles, Utiles y Herramientas	" 6.218.50	" 7.018.96	
Dirección y Administración:			
Muebles y Utiles	$ 26.301.51		
Instalaciones	" 403.26	" 26.704.77	983.011.06
Saldo			" 3.123.119.61
			$ 9.287.872.11

HABER

Saldo del Ejercicio Anterior incluídas las utilidades del Ejercicio 1962 aprobada su distribución en la Asamblea de accionistas realizada el 2|1|64	$ 992.866.89
Por: Explotación Sección Agrícola, Elaboración, Sección Ganadería, etc.	" 8.295.005.22
	$ 9.287.872.11

DISTRIBUCION

Al Directorio 10 o|o s|$ 2.130.252.72	$ 213.025.27
Fondo de Reserva 10 o|o s|$ 897.227.45	" 89.722.75
Fondo de Diferencia de Cambios	" 350.000.00
Fondo de Previsión	" 430.000.00
Fondo de Estabilización de Dividendos	" 240.000.00
Dividendos 10 o|o s|$ 8.000.000.00	" 800.000.00
	$ 2.122.748.02
Saldo a cuenta nueva	" 11.904.83
	$ 2.134.652.85

José Aldao, Presidente. — Dr. Horacio Abadie Santos, Secretario. — Omar César Giménez, Jefe de Contabilidad.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 9324.

MANN GEORGE DEPOTS LTD.

(En liquidación)

Sucursal en el Uruguay - Montevideo

San José 1426

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 675.00
Caja y Bancos	" 40.583.62
Deudores varios	" 30.125.00
Deuda consolidada y títulos	" 13.551.00
Pérdidas y Ganancias	" 7.248.88
	$ 92.183.50

PASIVO

Casa Matriz, Cuenta Corriente	$ 69.303.85
Casa Matriz, Cuenta Especial	" 14.226.00
Acreedores varios	" 3.942.65
Cuentas a pagar	" 4.711.00
	$ 92.183.50
	$ 92.183.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Intereses	$ 250.00	
Entradas varias	" 13.747.40	$ 13.997.40
Menos, Gastos:		
C. A. S. E. (ajuste final) licencias pagas	$ 5.793.85	
Cuentas incobrables	" 9.020.20	
Gastos generales	" 6.432.23	" 21.246.28
Pérdidas del Ejercicio		$ 7.248.88

Las pérdidas se debitan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 134, 135 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con N.o 5217 al fo. 109 del libro N.o 2.

$ 2.224.00 — 1|pub. — 9863.

FOSFATO THOMAS S. A.

Avenida de las Instrucciones 2491

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 17:386.925.15
Exigible:		
Deudores varios	$ 17:748.370.48	
Valores a cobrar	" 7:080.040.56	
Depósitos en garantía	" 880.00	" 24:829.291.04
Realizable:		
Materias primas	$ 36:134.272.16	
Productos elaborados	" 613.790.13	
Envases	" 2:124.315.50	" 38:872.377.79
Fijo:		
Inmuebles	$ 3:736.000.28	
Amortizado	" 78.831.67	" 3:657.168.61
Máquinas y herramientas	$ 3:322.778.14	
Amortizado	" 775.692.61	" 2:547.085.53
Instalaciones	$ 538.756.74	
Amortizado	" 191.386.38	" 347.370.36
Material rodante	$ 3:056.126.70	
Amortizado	" 895.703.20	" 2:160.423.50
Muebles y útiles	$ 491.698.51	
Amortizado	" 72.714.65	" 418.983.86
Tableros	$ 598.506.07	
Amortizado	" 176.262.25	" 422.243.82
Transitorio:		
Gastos anticipados		" 289.997.17
Nominal:		
Gastos fundación, instalación y mudanza	$ 63.091.21	
Amortizado	" 63.091.21	—
Especial:		
Acciones a emitir		" 3:769.500.00
Eventual:		
Efectos descontados		" 4:696.884.77
Total del Activo		$ 99:398.251.60

PASIVO —

Exigible - Corto Plazo:

Acreedores varios	$ 1:926.808.61	
Bancos, cuentas corrientes	" 2:780.510.13	
Valores a pagar	" 26:743.485.64	
Obligaciones sociales	" 1:981.829.80	
Importaciones a pagar	" 31:601.388.12	
Préstamos de Directores	" 11:625.549.28	$ 76:659.571.58

Exigible - Largo Plazo:

Acreedores varios		" 4:786.272.96

Patrimonial:

Capital autorizado	$ 3:769.500.00	
Capital integrado	" 6:230.500.00	" 10:000.000.00
Fondo de reserva especial		" 428.275.41
Utilidades a distribuir		" 636.23
Pérdidas y ganancias		" 2:800.404.91

Transitorio:

Gastos diferidos		" 26.205.74

Eventual:

Bancos: Efectos descontados		" 4:696.884.77
Total del Pasivo		$ 99:398.251.60

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

GANANNCIAS —

Ventas	$ 82:883.051.83
	$ 82:883.051.83

PERDIDAS —

Gastos de fabricación	$ 54:771.857.20
Gastos de molienda	" 981.374.30
Gastos de administración	" 1:494.261.01
Gastos de ventas	" 4:409.257.90
Gastos de financieros	" 16:824.220.40
Gastos de propaganda	" 132.699.35
Gastos de material rodante	" 806.957.12
Gastos de fletes	" 459.168.45
Gastos de laboratorio	" 135.966.88
Gastos de indirectos	" 66.884.31
	$ 80:082.646.92
Utilidades del Ejercicio	" 2:800.404.91
	$ 82:883.051.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1965

Directorio	$ 280.040.49
Jefe escritorio	" 10.000.00
Dividendo en efectivo	" 623.050.00
Dividendo en acciones	" 1:887.314.42
	$ 2:800.404.91

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas, en reunión celebrada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados —

$ 4.704.00 — 1|pub. — 9833.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

Panamá 1261

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O —			
ivo Corriente — Exigible:			
Deudores por mercaderías	$ 1:111.601.64		
Deudores varios	" 40.093.20		
Depósitos en garantía	" 1.245.99		
Acciones y valores	" 13.000.00	$ 1:165.940.83	
Disponible:			
Fondo Fijo de Caja		" 8.200.09	
Circulante:			
Materia prima	$ 577.820.81		
Envases y envolturas	" 534.701.95		
Stock mercaderías fabricadas	" 702.427.93		
Mercaderías en elaboración	" 86.396.24		
Mercaderías varias	" 3.341.20		
Mercaderías en Aduana	" 34.906.63		
Materiales y productos	" 811.75	" 1:940.406.51	$ 3:114.547.43
Activo Inmovilizado:			
Maquinarias		$ 2:231.812.81	
Instalaciones		" 337.435.75	
Taller mecánico		" 5.032.48	
Muebles y útiles		" 73.428.67	
Construcciones y terrenos		" 398.955.30	
Mejoras en edificios		" 10.128.68	
Vehículos		" 15.657.75	" 3:072.451.44
Nominal:			
Cuentas en suspenso		$ 24.096.83	
Marcas		" 153.163.24	" 177.260.07
Pérdidas y Ganancias			" 83.852.96
			$ 6:448.111.90
P A S I V O —			
Pasivo Corriente — Exigible:			
Bancos en cuentas corrientes		$ 629.965.46	
Obligaciones a pagar		" 609.046.78	
Previsión licencias		" 60.792.48	
Previsión aguinaldo		" 6.822.93	$ 1:306.627.65
Transitorio:			
Cuentas a pagar			" 1:995.517.92
Total Pasivo Corriente			$ 3:302.145.57
Capital y Reservas:			
Capital autorizado		$ 3:000.000.00	
Menos: Acciones a emitir		" 691.000.00	" 2:309.000.00
Fondo Revaluación Activo Fijo			" 836.966.33
			$ 6:448.111.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1962

P E R D I D A S —	
Gastos de administración y ventas	$ 540.307.95
Varios	" 28.016.49
	$ 568.324.44
G A N A N C I A S —	
Ventas varias	$ 484.471.48
Pérdidas y Ganancias	" 83.852.96
	$ 568.324.44

No hubo distribución de Utilidades.

Los presentese estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 46 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 13 de agosto de 1950 y anotado con el N.o 1891 al folio 123 del libro respectivo.

$ 2.786.00 — 1|pub. — 9720.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

Oficial 2.o 5245

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 419.635.47	Acreedores	$ 6:901.371.65
Materias primas, mercaderías en proceso y terminadas	" 7:355.202.74	Capital integrado	" 10:000.000.00
Deudores en Cta. Cte. y documentados	" 2:606.490.78	Reservas	" 1:790.414.93
Depósitos en garantía	" 2.000.00	Fondo revaluación	" 626.252.41
Terrenos, edif., maq., etc.	" 5:432.963.54		
Dif. Cot. Títulos Hipotecarios	" 48.802.22		
Pérdidas	" 3:452.944.24		
	$ 19:318.038.99		$ 19:318.038.99

PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas		$ 8:839.576.44
Costo venta		" 9:480.027.96
Pérdida bruta		$ 640.451.52
Ingresos varios		" 21.009.03
		$ 619.442.49
Intereses	$ 740.823.81	
Amortizaciones	" 636.564.45	" 1:377.387.26
Pérdida del ejercicio		$ 1:996.829.75
Saldo pérdida ejercicio anterior		" 1:456:114.49
Total		$ 3:452.944.24

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados están pasados al folio 473 del libro Copiador Inventario, rubricado el 24 de marzo de 1954 con el N.o 968 al folio 353 del libro 1.

$ 1.584.00 — 1|pub. — 9823.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL